DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 08 de Junio de 2016

20° REUNION - 17° SESION ORDINARIA 138° PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y Comisiones:

LLARYORA, Martín Miguel **GONZALEZ,** Oscar Félix

PASSERINI, Daniel Alejandro

FONT, Jorge Horacio

SALVI, Fernando Edmundo

ARIAS, Guillermo Carlos

RODIO, Juan Marcelo

ROSSA, Sebastián Matías

DANIELE, Fredy Horacio **ORTEGA,** José Emilio **JODAR,** Juan Carlos

CONSALVI, David Alfredo

ALMADA, Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor BEDANO, Nora Esther BRARDA, Graciela Susana BUSTOS, Ilda BUTTARELLI, Eduardo Germán CAFFARATTI, María Elisa CALVO, Manuel Fernando CAMPANA, Héctor Oscar CAPDEVILA, Hugo Alfonso CAPITTANI, Darío Gustavo CARRARA, Gustavo Jorge CASERIO, Mariana Alicia CEBALLOS, María del Carmen CHIAPPELLO, Vilma Catalina CIPRIAN, Carlos Alberto CUASSUOLO, Romina Noel CUELLO, Hugo Oscar CUENCA, Miriam Gladys EL SUKARIA, Soher ESLAVA, Gustavo Alberto FARINA, Marcos César FERRANDO, Ana María FONT, Jorge Horacio FRESNEDA, Juan Martín GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco

GAZZONI, Veronica Elvira GIGENA, Silvia Noemi GONZÁLEZ, Oscar Félix GUTIÉRREZ, Carlos Mario ITURRIA, Dardo Alberto JUEZ, Daniel Alejandro KYSHAKEVYCH, Tania Anabel LABAT, María Laura LINO, Víctor Abel LÓPEZ, Isaac LÓPEZ, Julián María MAJUL, Miguel Ángel MANZANARES, María Graciela MASSARE, Viviana Cristina MERCADO, Carlos Vidan MIRANDA, Franco Diego MONTERO, Liliana Rosa NEBREDA, Carmen Rosa NICOLÁS, Miguel Osvaldo OVIEDO, Adriana Miriam PALLONI, Fernando José PAPA, Ana María del Valle PASSERINI, Daniel Alejandro PERESSINI, Jorge Ezequiel PIHEN, José Emilio

PRATTO, German Nestor QUINTEROS, Juan Pablo ROLDÁN, Nilda Azucena ROMERO, María Angélica SAILLEN, Franco Gabriel SALAS, Eduardo Pedro SALVI, Fernando Edmundo SCARLATTO, José Luis SERAFIN, Marina Mabel SOLUSOLIA, Walter Osvaldo TRIGO, Sandra Beatriz VAGNI, Amalia Andrea VILCHES, Laura VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes Justificados:

DÍAZ, José Eugenio PRESAS, Carlos Alberto RINS, Benigno Antonio SAIG, Walter Eduardo TINTI, Marcela Noemí

Legisladores ausentes no justificados:

Oficial.

Boletín

92

bis.

Artículo

Incorporación. Proyecto de ley (18930/L/16)

de los legisladores del bloque Córdoba

Sensibilización sobre el Albinismo y suelta

de globos blancos, en la plaza San Martín de

la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de

resolución (18932/L/16) del legislador García Elorrio1275

legislativo. Proyecto de declaración

X.- 4th Education Technology Workshop, en la ciudad de Córdoba. Interés

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional...1272 2.- Eduardo Federico Luppi, ex senador provincial. Fallecimiento. Minuto de silencio. Homenaje1272 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1272 **4.-** Asuntos entrados: I.- Comunicaciones oficiales1273 De los señores legisladores II.- Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador Elorrio......1274 III.- Muerte de una policía de la Sección Finanzas de la Policía de la Provincia. Investigación. Pedido de Proyecto de resolución informes. (18907/L/16) del legislador García Elorrio......1274 IV.- Obra: Rehabilitación Ruta Provincial N° 3 - Sección 2" Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18911/L/16) del legislador Arduh1274 V.- Policía de la Provincia. Sistema de comunicaciones. Provecto modernización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución del legislador (18917/L/16) García Elorrio.....1274 VI.- Detección temprana de cardiopatías congénitas graves del recién nacido, obligatoria y gratuita. Implementación. Oximetría de pulso en el nacido, examen neonatal, para la medición de saturación de oxígeno no invasiva. Incorporación. Proyecto de ley (18920/L/16) del legislador Passerini1274 VII.- Empresa Kolektor SA. Diversos

aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de

Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18926/L/16) del legislador

2016. Clubes deportivos barriales y cuerpos de bomberos voluntarios. Eximición del abono del valor de las publicaciones en el

XVII.- Tecnología de semillas. Canon. Convocatoria a una mesa de diálogo a sectores de la producción agrícola, a la Empresa Monsanto y al Ministerio de Agroindustria. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18945/L/16) de las legisladoras Bedano y Nebreda1276

XVIII.- Decreto Nº 436/84 del ex Presidente Raúl Alfonsín. Derogación parcial mediante Decreto 721/2016. Declaración de gravedad institucional. Proyecto de declaración (18947/L/16) de los legisladores Fresneda, Bedano, Saillen, Nebreda, Montero y Chiappello1276

XIX.- Día de la Resistencia Peronista. Adhesión. Proyecto de declaración (18949/L/16) de la legisladora Bustos .1276

XX.- Día Nacional del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (18950/L/16) de la legisladora Bustos .1276

XXI.- Día de la Cruz Roja Argentina. Adhesión. Proyecto de declaración (18954/L/16) del legislador Cuello1276

XXII.- Día Nacional Contra el Trabajo Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (18955/L/16) del legislador Cuello1276

XXIII.- VII Festival de Guitarras, Andes y Sierras, en Capilla del Monte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18956/L/16) del legislador Arduh1276

XXIV.- Tenista cordobés Gustavo "Lobito" Fernández. Consagración como Campeón de Roland Garros. Felicitación y reconocimiento. Proyecto de declaración (18957/L/16) del legislador Arduh1276

XXVI.- Consejos de Promoción Juvenil. Creación. Proyecto de ley (18960/L/16) del legislador García Elorrio......1277

XXVIII.- Ministerio de Educación. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18962/L/16) del legislador García Elorrio1277

XXXI.- Establecimientos escolares. Suspensión de las actividades hasta tanto se acondicionen, debido al aumento de los casos de enfermedades infectocontagiosas. Proyecto de ley (18965/L/16) del legislador Salas1277

XXXIII.- Dpto. Colón. Políticas de seguridad. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (18968/L/16) de los legisladores Nicolás, Ferrando, Arduh y Ciprian1278

XXXIV.- Lucha contra la drogodependencia y otras adicciones. Interés provincial. Programa Provincial de Concientización, Prevención y Lucha contra la Drogodependencia y otras Adicciones. Creación. Proyecto de ley (18969/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros1278

XXXVIII.- Conductas consideradas de violencia laboral, en los ámbitos estatal y privado. Prohibición. Proyecto de ley (18973/L/16) del legislador Peressini ..1278

XXXIX.- Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (18974/L/16) de la legisladora Manzanares......1278

XLII.- Ismael Rossi, profesor, locutor y conductor. 1º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (18977/L/16) del legislador Díaz......1279

XLIII.- Día del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (18978/L/16) de la legisladora Manzanares1279

XLIV.- 1º Jornada de Violencia en la Niñez – Promoción y Protección de Derechos, en la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de

declaración (18979/L/16) de la legisladora Trigo1279

Del Poder Ejecutivo

- XLV.- Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe. Aprobación. Proyecto de ley (18921/E/16) del Poder Ejecutivo......1279
- XLVI.- Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (18922/E/16) del Poder Ejecutivo1279
- XLVII.- Ley N° 8123, Código Procesal Penal. Artículos 281, 281 bis y ter - prisión preventiva, peligro de fuga del imputado y peligro de entorpecimiento. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (18951/E/16) del Poder Ejecutivo1279
- XLVIII.- Peticiones y asuntos particulares1279 **5.-** A) Legislador Javier Bee Sellares.
- Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (18959/N/16). Se considera y aprueba.1280
- B) Legislador Rodrigo De Loredo. Renuncia. Nota oficial (18967/N/16). Se considera y aprueba1280
- considera y aprueba1280 C) Legislador Francisco Fortuna. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (18989/N/16). Se considera y aprueba.1280 6.- Comisión de Lucha contra la Trata, Consejo Consultivo de Violencia Familiar, Comisión de Expertos de Violencia de Género y Consejo Provincial de la Muier. Legisladores miembros. Designación. Se considera y aprueba1282 7.- A) Programa 800/2, Comisión Provincial Contra el Trabajo Infantil, años 2014 y 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18274/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta comisión, para su archivo. Se aprueba......1284
- B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18030/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.1284
- C) Hospitales de la Provincia. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18503/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1284
- E) Resolución 1115, sobre turismo cinegético. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17951/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

para su archivo.

comisión,

- resolución (18256/L/16) del bloques Pro-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1285 B) Empresa Fiat. Convenio firmado

- D) Emprendimiento urbanístico Loteo Los Ombúes, en las ciudades de Córdoba y Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18638/L/16) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1285

- C) Ley N° 5624, Artículo 2º (5% de los cargos públicos del Estado deben ser cubiertos por personas con discapacidad). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18463/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1286
- D) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cuenta de Inversión 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18473/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1286

- E) Crisis hídrica provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18477/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1286

- K) Villa Carlos Paz Hotel y Casino. Delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos. Pedido informes Proyecto de resolución (18669/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1287 10.- A) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta comisión, con preferencia. aprueba......1289
- C) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión

- de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- D) Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- E) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- F) Docentes en situación de tareas pasivas recategorizados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17852/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- G) Establecimientos penales. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria para informar. Proyecto de resolución (18234/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- H) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Nº 652 "(CE) Desarrollo Social Cuenta Especial Ley Nº 8665. Subprograma Nº 1 "Actividades Generales", año 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18257/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- I) Páginas de información financiera y presupuestaria de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18258/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- J) Empresa Camino a las Sierras. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18262/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- L) Profesionales y auxiliares de la salud en los hospitales provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18283/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

- M) Comuna San Roque, Dpto. Punilla. Servicio de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18284/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- O) Establecimientos escolares tomados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17455/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- Q) Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero. Subsidio para finalización de construcción de sala. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18142/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- R) Municipios y comunas del interior pcial. Fondos de ayuda, financiamiento, asistencia e infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18155/L/16) de los legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- S) Establecimientos escolares provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18164/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- T) Hospital José Antonio Ceballos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18331/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- V) Fondo Permanente "H" Recursos Hídricos. Ampliación transitoria. Ratificación. Criterio utilizado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18433/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289

- W) Fondo Permanente "A" Gastos Generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, otros fondos permanentes y cajas chicas autorizadas a esa cartera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18434/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- Y) Ley 9685 (circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos). Falta de reglamentación e implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18645/L/16) de los legisladores Ciprian y Ferrando. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1289
- Z) Página del Portal de Transparencia, del Ministerio de Finanzas. Sección de ejecución de presupuesto. Periodos anteriores a 2016. Imposibilidad de ingreso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18670/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1289
- A^I) Hotel El Cóndor. Diversos aspectos sobre su construcción e instalación de casino u otra actividad ajena a la hotelera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18672/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1290

- E^I) Política de salud mental. Presupuesto asignado, programas y suicidio de un joven en el Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18679/L/16) de los legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290
- F^I) Servicio eléctrico de la EPEC. Tarifa. Valor Agregado de Distribución –

VAD. Diversos aspectos. Pedido informes. Proyecto de resolución (18690/L/16) de los legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1290 11.- Operativo policial en la Ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de Proyecto de resolución (18269/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1294 12.- Política de seguridad y puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (18202/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1296 13.- 10° Festival Pensar con Humor. Homenaje. Entrega de plaquetas recordatorias1303 14.- Hospital Regional San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18547/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1309 15.- Ley Nacional N° 27.098, Régimen de promoción de clubes de barrio y de pueblo. Adhesión de la Provincia. Ley Nº 8258. Abrogación. Proyecto de ley (18488/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular1312 **16.-** Asuntos entrados a última hora: XLIX.- Comunicación oficial1317

De los señores legisladores

- L.- Día del Periodista. Beneplácito. Proyecto de declaración (18980/L/16) de la legisladora Gigena1317
- LII.- Tenista Gustavo Fernández. Obtención del título de Campeón, en la categoría tenis adaptado, en Roland Garros, París, Francia. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (18987/L/16) del legislador Campana1317
- LIII.- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallo resolviendo que sólo los gremios tienen el derecho de promover huelgas. Repudio. Proyecto de declaración (18990/L/16) de los legisladores Vilches y Fresneda1317
- LIV.- Campaña nacional gratuita de Prevención del Cáncer de Cuello de Útero "Mujeres sanas, familias fuertes", desarrollada por el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Interés

- legislativo. Proyecto de declaración (18993/L/16) de la legisladora Roldan.1317
- LVI.- Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (18995/L/16) de la legisladora Brarda1317

- LIX.- 1º Foro Gastronómico de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19000/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez1318
- LX.- Jornada "Hacia una escuela inclusiva", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19001/L/16) de los legisladores González, Gutiérrez y Brarda1318
- LXI.- Ciclo de Conferencia sobre Criminalidad Económica, en la Asociación de Magistrados de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19002/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez1318
- LXII.- Día del Bioquímico. Adhesión. Proyecto de declaración (19003/L/16) de los legisladores Brarda, González y Gutiérrez......1318
- LXIV.- Fiesta de las Colectividades, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19006/L/16) del legislador Viola1318
- LXVI.- 25° Encuentro de Mini Básquet Carlos "Palito" Cerutti, en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19008/L/16) de los legisladores Pratto y Campana1318
- LXVII.- Despachos de comisión.1318

 17.- A) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (18733/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.1319
- B) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento

- día 12 de junio como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil". Adhesión. Proyecto de ley (18896/L/16) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1325

 19.- A) Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo y suelta de globos blancos, en la plaza San Martín de la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de
- B) 4th Education Technology Workshop, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18934/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1329
- D) Día de la Resistencia Peronista. Adhesión. Proyecto de declaración (18949/L/16) de los legisladores Bustos y

- G) Día Nacional Contra el Trabajo Infantil. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18955/L/16 y 19005/L/16) del legislador Cuello y de la legisladora Kyshakevych, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1329
- H) VII Festival de Guitarras, Andes y Sierras, en Capilla del Monte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18956/L/16) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1329
- I) Tenista Gustavo Fernández. Obtención del título de Campeón, en la categoría tenis adaptado, en Roland Garros, París, Francia. Reconocimiento y felicitación. Proyectos de declaración compatibilizados (18957/L/16 y 18987/L/16) del legislador Arduh y del legislador Campana, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1329
- J) Mes del Sagrado Corazón de Jesús, en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18958/L/16) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1329

- N) 1º Jornada de Violencia en la Niñez – Promoción y Protección de

- O) Día del Periodista. Beneplácito. Proyecto de declaración (18980/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1329
- P) Club Atlético Talleres de Córdoba. Obtención del título de Campeón de la Primera B Nacional y ascenso a Primera A del fútbol argentino. Beneplácito adhesión. Proyecto de declaración (18986/L/16) de los legisladores Presas y Campana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se aprueba considera con У modificaciones.....1329

- U) 1º Foro Gastronómico de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19000/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1330

- X) Día del Bioquímico. Adhesión. Proyecto de declaración (19003/L/16) de los legisladores Brarda, González y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1330

- B) Decreto Nº 436/84 del ex Presidente Raúl Alfonsín. Derogación parcial mediante Decreto 721/2016. Declaración de gravedad institucional. Proyecto de declaración (18947/L/16) de los legisladores Fresneda, Bedano, Saillen, Nebreda, Montero y Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1350

- En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de junio de 2016, siendo la hora 15 y 37:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 17º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Cuello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cuello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

EDUARDO FEDERICO LUPPI, EX SENADOR PROVINCIAL. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de comenzar el desarrollo de la sesión, vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex senador provincial Eduardo Federico Luppi.

Invito a los señores legisladores y público en general a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente.

Agradezco el acompañamiento de la Cámara en este doloroso momento para nuestro partido ante la pérdida de un prestigioso dirigente, nuestro querido Eduardo Luppi, ex Presidente Provisorio del Senado, un hombre de la militancia radical y, básicamente, un hombre entregado a la comunidad a la cual perteneció. Alta Gracia y la Unión Cívica Radical perdieron un gran dirigente, cabal, pero la democracia perdió un caballero.

Si usted me permite, señor presidente, le concedo el uso de la palabra a la legisladora Vagni, oriunda de la misma ciudad que el "Gordo" Luppi, por lo que creo que puede hablar de él con más propiedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Amalia Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: ¿qué decir para referirme a un correligionario de la talla de Eduardo Federico Luppi?

El "Gordo" Luppi –como lo llamábamos– era hijo de un reconocido caudillo radical de mi pueblo, que llegó a ocupar, de la mano de la democracia, el cargo de senador por el Departamento Santa María y, al mismo tiempo, el de presidente provisorio del Senado; incluso, tengo entendido que, durante pocos días, se hizo cargo de la Gobernación. Esto no era poca cosa para nuestro pueblo y nuestro Departamento.

También fue Secretario de Seguridad y Subsecretario General de la Gobernación de la Provincia, convencional constituyente durante la reforma de la Carta Orgánica de la ciudad de Alta Gracia e Interventor en la Legislatura de la Provincia de Corrientes, entre otros cargos.

Como legisladora provincial y vecina de la ciudad de Alta Gracia –el pueblo del "Gordo"–, hoy me toca despedirlo formal y protocolarmente desde mi banca, pero no sería leal ni sincera –usted sabrá disculparme, señor presidente– si no reconociera también que lo despido sentidamente, en nombre de las viejas luchas internas, esas que tanto nos caracterizan a los radicales y que no nos impiden convivir bajo el mismo techo partidario.

Su pasión por la actividad política –por todos reconocida– lo llevó a ser, hasta sus últimos días, un referente indiscutido de la dirigencia local y provincial. Desde este recinto – testigo de tantos años de su vida– expreso nuestro profundo pesar –que hago extensivo a todos sus familiares– por su fallecimiento.

Muchas gracias.

-3-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-4-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 16605/L/15 sea girado a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que el legislador Juan Martín Fresneda sea incorporado como coautor del proyecto 18949/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que el legislador Fresneda sea incorporado como coautor del proyecto 18990/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 18978/L/16 se haga extensiva al legislador Manuel Calvo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que los proyectos 18951/E/16 y 18418/L/16 sean girados a la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 18968/L/16 se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

18905/N/16

Nota del Tribunal de Cuentas: Remitiendo informe respecto de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2015, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Provincial y de la Ley Nº 7630.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

18942/N/16

Nota del Defensor del Pueblo de la Provincia: Solicitando se reglamenten las medidas de fuerza que afectan a los servicios públicos, acompañando un proyecto de Protección del Usuario de Servicios Públicos.

A la Comisión de Legislación General

18943/N/16

Nota de la Comisión Provincial de la Memoria: Remitiendo nota en la que se solicita el acompañamiento en el no vaciamiento de las políticas públicas de Derechos Humanos, requiriendo el cese de despidos y la reincorporación de trabajadores de la Delegación Córdoba de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

18944/N/16

Nota del Concejo de Representantes del Municipio de Villa Carlos Paz: Remitiendo Comunicación en la que solicita a la Legislatura promueva acciones para declarar, en el marco de la Ley Nacional N° 26.691, como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado a la ex Casa de Hidráulica, sita en la mencionada ciudad.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

18946/N/16

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de las Resoluciones N° 14, 16, 20, 21 y 22, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros y Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicios 2015 y 2016.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

18948/N/16

Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto: Remitiendo Resolución N° 1119, por la que solicita la adhesión a la Ley Nacional N° 26.485, de Protección Integral a las Mujeres.

Al Archivo

PLIEGOS

18952/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ercilia Rosa Eve Flores de Aiuto, como Vocal de Cámara reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

18953/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Enrique Andrés María Rolón, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

18906/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

18907/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el curso de la investigación que se lleva a cabo para esclarecer la muerte de una joven policía de la Sección Finanzas, que se habría arrojado de la terraza de un edificio entre el 20 y el 25 de mayo.

A la Comisión de Legislación General

ΙV

18911/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el nombre de la empresa adjudicataria, presupuesto y plazo de las obras que se desarrollan para la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, Tramo Justiniano Posse - Wenceslao Escalante.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

18917/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra en desarrollo un proyecto para mejorar la actual red de comunicaciones de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General

VΙ

18920/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, por el que implementa la detección temprana de cardiopatías congénitas graves del recién nacido, de carácter obligatoria y gratuita, e incorpora la oximetría de pulso en el examen neonatal, para la medición de saturación de oxígeno no invasiva.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

VI

18926/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre cuestiones referidas a la empresa Kolektor SA, a quien se le delega el cobro de impuestos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

VIII

18930/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que incorpora el artículo 92 bis a la Ley Nº 10.324, Impositiva 2016, eximiendo del abono del valor de las publicaciones en el Boletín Oficial a clubes y cuerpos de bomberos voluntarios.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

ΙX

18932/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que adhiere al Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo, y a la suelta de globos blancos que se realizará el 13 de junio en la plaza San Martín de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

X

18934/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual declara de Interés Legislativo el 4º Education Technology Workshop, a dictarse el día 11 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ΧI

18935/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa de Postgrado en Innovation Management, a dictarse a partir del mes de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

18937/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que establece el ordenamiento normativo en materia de manejo de cadáveres y restos humanos o cadavéricos.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

XIII

18938/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, por el cual repudia el Decreto Nº 721 de la Presidencia de la Nación, que deroga el decreto del ex Presidente Alfonsín, que determinaba control civil sobre las Fuerzas Armadas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

18939/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Partida 05 -Intereses de Deuda- y sobre la Jurisdicción 1.70 -Gastos Generales de la Administración-, en relación a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

ΧV

18940/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas

-Ley Nº 6964- de las Reservas de Achiras, de Pozo de las Piedras y de La Rancherita y Las Cascadas; y respecto a la ampliación, recuperación y creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

18941/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVII

18945/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Bedano y Nebreda, por el que requiere a los Diputados Nacionales e instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, a convocar a una mesa de diálogo a sectores de la producción agrícola, a la Empresa Monsanto y al Ministerio de Agroindustria para el tratamiento del canon por tecnología de semillas.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVIII

18947/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Bedano, Saillen, Nebreda, Montero y Chiappello, por el cual declara de gravedad institucional la derogación parcial del Decreto Nº 436/84 del ex Presidente Raúl Alfonsín, dejando sin efecto el control civil del Ministerio de Defensa y dando mayores facultades a la Fuerzas Armadas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

18949/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere al Día de la Resistencia Peronista, a conmemorarse el 9 de junio, en el 60° aniversario de la masacre de José León Suárez.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

18950/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere al Día Nacional del Libro, a conmemorarse el 15 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

18954/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Cruz Roja Argentina, a conmemorarse el 10 de junio.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXII

18955/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Nacional Contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el 12 de junio.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIII

18956/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo el VII Festival de Guitarras, Andes y Sierras, a llevarse a cabo del 30 de agosto al 11 de septiembre en la ciudad de Capilla del Monte.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

18957/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual felicita al tenista cordobés Gustavo "Lobito" Fernández, por consagrarse Campeón de Roland Garros, el día 4 de junio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXV

18958/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, por el cual adhiere al Mes del Sagrado Corazón de Jesús, que se desarrolla en el mes de junio en el centro educativo del mismo nombre de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

18960/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea los Consejos de Promoción Juvenil.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XXVI

18961/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la consecución de los objetivos de los programas y subprogramas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

18962/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas del Ministerio de Educación, conforme se desprende de la Cuenta de Inversión.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

18963/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la contratación del servicio integral de limpieza de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, y autorización para el uso del inmueble de calle Rivera Indarte N° 33 de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

$\mathbf{X}\mathbf{X}\mathbf{X}$

18964/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas de la Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXI

18965/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Salas, por el que suspende las actividades en los establecimientos escolares hasta tanto se acondicionen ante el aumento de los casos de enfermedades infectocontagiosas.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Salud Humana

XXXII

18966/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que repudia el Decreto Presidencial Nº 721/16, por considerar que se otorga una mayor autonomía a las FFAA, y solicita a Diputados y Senadores por Córdoba planteen la derogación del mismo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

18968/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ferrando, Arduh y Ciprián, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las políticas de seguridad, coordinación con la Regional del departamento Colón, índices delictivos, personal, móviles, infraestructura y motivos por los que intendentes del mencionado departamento solicitaron la presencia de Gendarmería Nacional.

A la Comisión de Legislación General

XXXIV

18969/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que declara de interés provincial la lucha contra la drogodependencia y otras adicciones y crea el Programa Provincial de Concientización, Prevención y Lucha contra la Drogodependencia y otras Adicciones.

A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Salud Humana

XXXV

18970/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que crea el Centro de Atención Psicológica a Damnificados por Situaciones de Desastre.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

XXXVI

18971/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración, el día 13 de junio, de las fiestas patronales de la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVII

18972/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó la entrega de fondos al cuartel de bomberos José María Calaza de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Legislación General

XXXVIII

18973/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que prohíbe ejercer conductas consideradas de violencia laboral, tanto en ámbito estatal como en el privado.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

XXXIX

18974/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual expresa beneplácito por la celebración, el día 13 de junio, de las fiestas patronales de la localidad de El Chacho, departamento Minas.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

ΧL

18975/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de efectivos policiales, móviles y presupuesto asignado a cada una de las localidades del departamento Colón.

A la Comisión de Legislación General

XLI

18976/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe índice delictivo, cantidad, tipo, características y localización de los denunciados en el departamento Colón en los últimos tres años.

A la Comisión de Legislación General

XLII

18977/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual rinde homenaje a la memoria del profesor, locutor y conductor Ismael Rossi, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento el 5 de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

18978/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al Día del Geólogo, que se conmemora cada 9 de junio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLIV

18979/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo a la 1º Jornada de Violencia en la Niñez – Promoción y Protección de Derechos, realizado el día 7 de junio en la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XLV

18921/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Tratado Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, suscripto entre el Gobierno de la Nación y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, con el objeto de proponer el manejo coordinado y racional del agua.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVI

18922/E/16

Proyecto de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio para la Equidad y el Ordenamiento Fiscal, suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVII

18951/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 281 e incorpora los artículos 281 bis y ter a la Ley N° 8123, Código Procesal Penal, referidos a prisión preventiva, peligro de fuga del imputado y peligro de entorpecimiento.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

XLVIII PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

18931/N/16

Nota del Señor Legislador González: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos Nº:

1) 16053/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.653, -de accesibilidad de la información en las páginas web para las personas con discapacidad- con expresa reserva de jurisdicción y competencias que le correspondan a la provincia.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

2) 16605/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que declara de Interés Provincial la protección ambiental y uso óptimo, responsable y racional de los recursos naturales en todas sus variantes del Sistema de las Sierras Grandes (departamentos San Javier, San Alberto y Pocho).

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

3) 16718/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que crea Colegio de Profesionales del Ambiente y regulando el ejercicio.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

4) 16747/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 27.071, de Cobertura Total para las Personas Ostomizadas.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

5) 16853/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes -EPF-, creando un Registro y disponiendo que la APROSS adecue las prestaciones a la ley.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

18959/N/16

Nota del Señor Legislador en uso de licencia – Javier Bee Sellares: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

En Secretaría

18967/N/16

Nota del Señor Legislador en uso de licencia – De Loredo: Renunciando al cargo de Legislador Provincial.

En Secretaría

-5-

- A) LEGISLADOR JAVIER BEE SELLARES. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.
- B) LEGISLADOR RODRIGO DE LOREDO. RENUNCIA.
- C) LEGISLADOR FRANCISCO FORTUNA. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** Antes de comenzar el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a las notas 18959, 18967 y 18989/N/16, remitidas por los legisladores Bee Sellares, De Loredo y Fortuna.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 18959/N/16

Córdoba, 01 de junio de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que usted preside, con el objeto de solicitarle que, conforme el artículo 16 del Reglamento Interno me conceda prórroga de la licencia que oportunamente me otorgara, solicitada por las mismas razones e idénticos plazos que la licencia que se me otorgara en la otra oportunidad.

Sin más, saludo a usted, y a mis pares legisladores y legisladoras con respeto y consideración.

Javier Bee Sellares

Expte 18967/L/16

Córdoba, 07 de junio de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora

S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia como legislador provincial de Córdoba, para lo cual fui electo en las elecciones provinciales de julio de 2015, por el período 2015-2019. Esta presentación obedece a que me encuentro desempeñando el cargo de presidente de la Empresa ARSAT, en el ámbito del Ministerio Nacional de Telecomunicaciones, y el ejercicio de dicha función no es compatible con las funciones propias de legislador.

Siendo coherente tanto con la postura que viene sosteniendo mi partido como con la postura que como legislador supe manifestar respecto de las prórrogas a las licencias de legisladores, para ocupar otro lugar en la administración pública, es que elevo esta presentación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rodrigo De Loredo

Expte 18989/N/16

Córdoba, 07 de junio de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora S / D

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, me dirijo a usted y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, para solicitar se me otorgue prórroga de la licencia, sin goce de sueldo, por el máximo tiempo contemplado por el Reglamento Interno.

Motiva el presente pedido la continuidad frente al Ministerio de Salud, responsabilidad que me honra y cuyo ejercicio me resulta incompatible con el ejercicio de funciones parlamentarias.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de la solicitud, saludo a usted, y por su intermedio a mis pares, con especial estima y consideración.

Francisco Fortuna.

- **Sr. Presidente (Llaryora).-** Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.
- **Sra. Bedano.-** Señor presidente: solicito autorización de abstención en la votación de los expedientes 18959 y 18989, para los legisladores Saillén, Fresneda, Salvi, Chiappello, Nebreda y quien habla.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que conste mi voto negativo al pedido de prórroga de las licencias de los legisladores electos Bee Sellares y Fortuna, en virtud de haber sostenido históricamente desde esta banca una posición contraria a otorgar prórrogas más allá de los seis meses, que en primera instancia consideramos que puede ser oportuno.

Entonces, habiendo votado favorablemente el primer pedido, voto negativamente estas prórrogas.

- Sr. Presidente (Llaryora).- ¿De los dos o de los tres?
- **Sra. Montero.-** El legislador De Loredo ha presentado la renuncia, me parece que, de las tres, hay una actitud absolutamente distinta.
 - **Sr. Presidente (Llaryora).-** Queda constancia de su voto negativo.

En consideración las notas leídas anteriormente por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobadas.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18959/N/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador **Héctor Javier BEE SELLARES**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2941/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18967/N/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor **Rodrigo Alfredo DE LOREDO** al cargo de **Legislador Provincial**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2942/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Atento a lo establecido en el inciso 1) del artículo 80 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, otórgase al señor Gustavo Jorge CARRARA el carácter de Legislador Provincial en virtud de la renuncia del señor Rodrigo Alfredo DE LOREDO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2954/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18989/N/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador **Francisco José FORTUNA**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2943/16

-6-

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LA TRATA, CONSEJO CONSULTIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMISIÓN DE EXPERTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. LEGISLADORES MIEMBROS. DESIGNACIÓN.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: entiendo que el próximo punto es la designación de legisladores miembros en la Comisión de Lucha contra la Trata, el Consejo Consultivo de Violencia Familiar, la Comisión de Expertos de Violencia de Género y el Consejo Provincial de la Mujer.

Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el señor Secretario dé lectura y pasemos directamente a la votación.

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Para la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual se propone a las legisladoras Ilda Bustos, Miriam Cuenca y Ana Ferrando.

Para el Consejo Consultivo de Violencia Familiar se propone a las legisladoras Sandra Trigo, Verónica Gazzoni y Liliana Montero.

Para la Comisión de Expertos en Violencia Familiar a las legisladoras Laura Labat y Soher El Sukaría, y para el Consejo Provincial de la Mujer se propone a las legisladoras Romina Cuassolo, Ilda Bustos, Sandra Trigo, Ana María Papa, Adriana Oviedo y Carmen Nebreda como titulares y Carmen Ceballos, Noemí Gigena, María Romero, Graciela Manzanares, María Elisa Caffaratti y Liliana Montero como suplentes.

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.
- Sr. Salas.- Señor presidente: en nombre del legislador Peressini y en el propio, solicito la autorización para abstenernos en la votación.
 - Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.
- Sra. Vilches.- Señor presidente: en el mismo sentido, solicito autorización para abstenerme en la votación.
 - Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración los pedidos abstención formulados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

En consideración la propuesta formulada por el legislador Gutiérrez, que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Desígnanse para integrar la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual, creada por Ley Nº 10060 y en virtud de lo establecido en el artículo 7º, a las Legisladoras Ilda BUSTOS, Miriam Gladys CUENCA y Ana María de las Mercedes FERRANDO.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2944/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1º.-Desígnanse para integrar el Consejo Consultivo de Violencia Familiar, a las Legisladoras Sandra Beatriz TRIGO, Liliana Rosa MONTERO y Verónica Elvira GAZZONI.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2945/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Desígnanse para integrar la Comisión Multidisciplinaria de Expertos y personas de reconocida actuación en el ámbito de los Derechos Humanos y la problemática de violencia en contra

de las Mujeres, en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 51/16 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a las Legisladoras **María Laura LABAT y Soher EL SUKARIA**.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2946/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- Desígnanse para integrar el Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género, dependiente del Consejo Provincial de las Mujeres creado por Ley Nº 10321 y en virtud de lo establecido en el artículo 6º inciso a) del Decreto Nº 425/16, a las Legisladoras Romina Noel CUASSOLO, Ilda BUSTOS, Sandra Beatriz TRIGO y Ana María del Valle PAPA como titulares por la mayoría, y a las Legisladoras Adriana Miriam OVIEDO y Carmen Rosa NEBREDA como titulares por las minorías, asimismo a las Legisladoras María del Carmen CEBALLOS, Silvia Noemí GIGENA, María Angélica ROMERO, María Graciela MANZANARES, María Elisa CAFFARATTI y Liliana Rosa MONTERO como suplentes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2947/16

-7-

- A) PROGRAMA 800/2, COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, AÑOS 2014 Y 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITALES DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BARRIO MI VALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA. OBRA HIDRÁULICA, CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) RESOLUCIÓN 1115, SOBRE TURISMO CINEGÉTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sr. Presidente (Llaryora).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 12, 19, 35, 39 y 42 del Orden del Día sean girados al archivo.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración la moción de girar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 12, 19, 35, 39 y 42 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se giran al archivo los proyectos solicitados.

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18274/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución del Programa 800/2, Comisión Provincial Contra el Trabajo Infantil, desde el año 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18030/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, monto percibido y a percibir en concepto de restitución del 15% de recursos coparticipables y montos destinados y a destinar a municipios y comunas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

18503/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de los hospitales de la provincia que estarían con atención resentida al público, así como las medidas tomadas para atender emergencias.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

17241/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de la obra hidráulica, de la concesión de la prestación del servicio de agua potable y estado actual de las conexiones en el barrio Mi Valle de la localidad de Villa Parque Santa Ana.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17951/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Resolución Nº 1115/2011, de la Secretaría de Ambiente relacionada al turismo cinegético.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-8-

- A) PROGRAMAS ALIMENTARIO PARA LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES, PAICOR Y DE RACIONAMIENTO PARA HOSPITALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPRESA FIAT. CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - C) SALAS CUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EMPRENDIMIENTO URBANÍSTICO LOTEO LOS OMBÚES, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 40, 43, 44, 46 y 55 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 40, 43, 44, 46 y 55 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18° sesión ordinaria.

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18256/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Pro-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente del Programa Alimentario para la Tercera Edad o Adultos Mayores, suspensión del mismo en el mes de marzo de 2016, y sobre los programas PAICOR y el de Racionamiento para Hospitales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 43 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18464/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio, y adjunte copia del mismo, firmado con la empresa Fiat, por el que la provincia comprometería aportes directos y eximiciones tributarias a la misma.

Comisiones: Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 44 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18535/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo Programa "Salas Cuna", especialmente en lo referido a la órbita de dependencia.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 46 Pedido de Informes – Artículo 195

18638/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al emprendimiento urbanístico loteo Los Ombúes en las ciudades de Córdoba y Malagueño.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 55 Pedido de Informes - Artículo 195

18688/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Saillen, Bedano, Salvi, Chiappello y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 del Ministerio de Educación, en sus Programas 353, 367, 368, 369, 376 y 378.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-9-

- A) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) DEPARTAMENTOS. MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN. INUNDACIONES. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES, DE FINANZAS, DE DESARROLLO SOCIAL, DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA INFORMAR.
- C) LEY N° 5624, ARTÍCULO 2° (5% DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBEN SER CUBIERTOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. CUENTA DE INVERSIÓN 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CRISIS HÍDRICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OPERATIVOS POLICIALES PARA DESALOJAR UN PREDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PLANES "LO TENGO" Y "HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- I) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. PREVISIÓN PARA ATENDER INMEDIATAMENTE A POZO DEL MOLLE Y DESTINO ACTUALIZADO DE AYUDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ASENTAMIENTO BAJO PUEYRREDÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) VILLA CARLOS PAZ HOTEL Y CASINO. DELIMITACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 28 al 34, 36 al 38 y 48 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 28 al 34, 36 al 38 y 48 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19° sesión ordinaria.

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18457/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas del Ministerio de Infraestructura, según la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015, en los programas 500, 502, 506, 516 y 520.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18459/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería (Art. 101 CP), para que informen sobre las acciones desarrolladas relacionadas a las inundaciones de los departamentos Marcos Juárez y Unión.

Comisión: Legislación General

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18463/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley Nº 5624, que establece que el 5% de los cargos públicos del Estado deben estar cubiertos por personas con discapacidad.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

18473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las diferencias expresadas entre la Cuenta de Inversión 2014 y el Portal de Transparencia referidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y, especialmente, respecto al Programa 262.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

18477/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la detección y clausura de canales clandestinos en

zonas rurales, estado de situación evaluado como consecuencia de las lluvias, en especial en los departamentos General San Martín y Río Segundo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18480/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales realizados a efectos de desalojar un predio en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el estatuto luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 9050, de creación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, composición del paquete accionario actual y del órgano de administración y fiscalización, copia de balances, actas de asambleas, sucursales; y si tiene abierto algún proceso judicial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 36 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18507/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a los planes "Lo Tengo" y "Hogar Clase Media".

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Derechos Humanos y Desarrollo Social de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 37 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre (Ley Nº 10.336) tiene previsto acciones concretas para atender inmediatamente a la localidad de Pozo del Molle a raíz de las inundaciones, y sobre el destino actualizado de ayudas realizadas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 38 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18435/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación dominial de los terrenos del asentamiento "Bajo Pueyrredón", programa de construcción de módulos habitacionales y beneficiarios de los mismos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 48 Pedido de Informes – Artículo 195

18669/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la provincia realizó la delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos para que la empresa CET SA construya el "Villa Carlos Paz Hotel y Casino", conforme convenio aprobado por Ley N° 9431.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-10-

A) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

- B) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.
- C) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DOCENTES EN SITUACIÓN DE TAREAS PASIVAS RECATEGORIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) ESTABLECIMIENTOS PENALES. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PENITENCIARIA PARA INFORMAR.
- H) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA Nº 652 "(CE) DESARROLLO SOCIAL CUENTA ESPECIAL LEY Nº 8665. SUBPROGRAMA Nº 1 "ACTIVIDADES GENERALES", AÑO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) PÁGINAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EMPRESA CAMINO A LAS SIERRAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) PROGRAMAS SOCIALES DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PROFESIONALES Y AUXILIARES DE LA SALUD EN LOS HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) COMUNA SAN ROQUE, DPTO. PUNILLA. SERVICIO DE AGUA. DA DA PEDIDO DE INFORMES.
- N) PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO. CITACIÓN AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR.
- O) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TOMADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) RECISIONES Y NO RENOVACIONES DE CONTRATOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) JARDÍN DE INFANTES MAHATMA GANDHI DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. SUBSIDIO PARA FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SALA. PEDIDO DE INFORMES.
- R) MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PCIAL. FONDOS DE AYUDA, FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA E INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) FONDO PERMANENTE "G" DE ASISTENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) FONDO PERMANENTE "H" RECURSOS HÍDRICOS. AMPLIACIÓN TRANSITORIA. RATIFICACIÓN. CRITERIO UTILIZADO. PEDIDO DE INFORMES.
- W) FONDO PERMANENTE "A" GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, OTROS FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS AUTORIZADAS A ESA CARTERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) LEY N° 10.308, DE CREACIÓN DE LAS RESERVAS ARQUEOLÓGICAS DE GUASAPAMPA Y QUILPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) LEY 9685 (CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS). FALTA DE REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) PÁGINA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEL MINISTERIO DE FINANZAS. SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO. PERIODOS ANTERIORES A 2016. IMPOSIBILIDAD DE INGRESO. PEDIDO DE INFORMES.

- A^I) HOTEL EL CÓNDOR. DIVERSOS ASPECTOS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CASINO U OTRA ACTIVIDAD AJENA A LA HOTELERA. PEDIDO DE INFORMES.
- B^I) FONDO PERMANENTE H RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. AMPLIACIÓN TRANSITORIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C^I) SUBJEFE DE LA COMISARÍA 10^a. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO DE LA CARPA INSTALADA POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- D^I) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E^I) POLÍTICA DE SALUD MENTAL. PRESUPUESTO ASIGNADO, PROGRAMAS Y SUICIDIO DE UN JOVEN EN EL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- F^I) SERVICIO ELÉCTRICO DE LA EPEC. TARIFA. VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN -VAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 13 al 18, 20 al 27, 47, 49 al 54 y 56 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 13 al 18, 20 al 27, 47, 49 al 54 y 56 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17942/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto Nº 1766/15.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17992/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6° y 7° de Ley Nº 8560.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18114/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la caída del parapentista en el cerro Uritorco el día 21

de febrero, rescate y accidentes ocurridos y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes Nº 8801 y 9856, registro provincial de prestadores del servicio de turismo alternativo y de visitantes de zonas de riesgo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17998/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17852/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reubicación de docentes en situación de tareas pasivas recategorizados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18234/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que citan al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación de los establecimientos penales, especialmente de la cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18257/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos del Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley Nº 8665", Subprograma N° 1 "Actividades Generales" del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al año 2014.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18258/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que están desactualizadas e incompletas las páginas de información financiera y presupuestaria de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

18262/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre los despidos producidos y respecto del personal de la empresa Camino de las Sierras.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18275/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Sr. Gobernador respecto a la imposibilidad de pagar la deuda por los programas sociales de niñez y ancianidad y del Fondo de Infraestructura Municipal.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18283/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los profesionales y auxiliares de la salud en los hospitales provinciales.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18284/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de agua en la Comuna San Roque, departamento Punilla.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18291/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, por el que cita al Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre el Programa Permanente de Atención al Anciano.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

17455/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Infraestructura (Art. 102 CP), informen sobre las condiciones edilicias de escuelas objeto de tomas por parte del alumnado.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordante

18005/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de recisiones de contratos y de no renovación de otros desde el 10 de diciembre de 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18142/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene prevista la entrega de un subsidio para la finalización de la construcción de una sala en el Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18155/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a distintos fondos de ayuda, financiamiento, asistencia, infraestructura a municipios y comunas del interior provincial.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 22

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18164/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de establecimientos escolares provinciales, detallando obras que se están ejecutando y si fueron erradicadas las aulas móviles.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18331/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios, aparatología, ambulancias, medicamentos o farmacia y ejecución presupuestaria del Hospital "José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18432/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos al Fondo Permanente "G" de Asistencia a Niños y Adolescentes - Cuenta Especial Ley Nº 8665.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18433/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación transitoria del Fondo Permanente "H" - Recursos Hídricos.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18434/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "A" - Gastos Generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y respecto a la cantidad y movimiento de las cajas chicas autorizadas a esa cartera.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18450/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 10.308, de creación de las Reservas Arqueológicas de Guasapampa y Quilpo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47 Pedido de Informes – Artículo 195

18645/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la no reglamentación de la Ley Nº 9685 -de circulación en la vía pública y tenencia de perros potencialmente peligrosos- y la implementación de la mencionada norma.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

PUNTO 49 Pedido de Informes – Artículo 195

18670/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se puede ingresar en la sección de ejecución de presupuesto a los períodos anteriores al 2016 de la página del Portal de Transparencia dependiente del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 50 Pedido de Informes – Artículo 195

18672/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado actual de obras, presupuesto, finalización, estudios previos, licitación, posible concesión, si existe algún reclamo por usucapión, y si se prevé instalar en el hotel El Cóndor, casino u otra actividad ajena a la hotelera.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51 Pedido de Informes - Artículo 195

18675/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación transitoria del Fondo Permanente H - Recursos Hídricos, del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, conforme Resolución N° 108/16 del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 52 Pedido de Informes - Artículo 195

18677/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe quién y con qué criterio ordenó al Subjefe de la Comisaría 10ª proceder al desalojo de la carpa instalada por el personal del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba, los días 26 y 27 de abril de 2016.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General

PUNTO 53 Pedido de Informes - Artículo 195

18678/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 54 Pedido de Informes – Artículo 195

18679/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a fin de informar en relación a la política de salud mental, presupuesto asignado, programas y respecto al suicidio de un joven en el neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba el día 1 de mayo de 2016.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56 Pedido de Informes – Artículo 195

18690/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición y correspondientes costos del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la tarifa del servicio eléctrico de la EPEC, detallando razones de los incrementos constantes desde el año 2008.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-11-

OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 11 del Orden del Día, proyecto de resolución 18269/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el pedido de informes que he presentado está relacionado a un grave hecho que ocurrió en Río Cuarto el día 15 de febrero, donde un joven de 16 años, Manuel Coco, hijo de una importante activista de Derechos Humanos, Jorgelina Coco, que pertenece a una comisión de esa ciudad que trata los temas de violencia o abuso policial, fue detenido en la calle y golpeado por dos policías que bajaron de un móvil policial, el 5482, que estaba amparado a su vez por otro móvil que daba vueltas, que era el 7009, y luego de golpearlo y apretarlo, le mandaron un mensaje diciéndole que "terminara de jorobar con los derechos humanos". Dijeron una frase que puse en los fundamentos y estoy tentado de decirla, porque si la tuvo que escuchar un chico de 16 años la tendrían que escuchar todos, pero es muy grosera, y lo peor de todo es que dijeron una cosa peor en otra situación. Voy a no decirlo porque me molesta hacerlo, fue la grosería más brutal, algo como "lo que los organismos de derechos humanos le pueden hacer a la Policía", así que imagínense, se lo decían al chico de 16 años mientras lo golpeaban y, además, que se lo dijera a su madre, y nombraban también a otros miembros de organizaciones de derechos humanos de Río Cuarto.

Se hizo la denuncia correspondiente, no pasó nada y presenté este pedido de informes que no fue contestado.

El problema es que el 30 de abril, a las 5 y 30 de la tarde, vuelve a pasar un hecho parecido. Esta vez, el móvil 7017 detiene al mismo joven, a unas pocas cuadras de su casa, le dicen que le van a hacer la vida imposible adonde vaya, que lo van a hacer avergonzarse. Esta vez le dicen no lo que los organismos de derechos humanos le pueden hacer a la Policía sino lo que la Policía le va a hacer a los órganos genitales de su madre.

Aparte de eso, el joven, como lo tiraron al piso y demás, pudo ver el nombre del policía que lo estaba atacando, que se llama Mario López.

Como resultado de la denuncia que habían hecho anteriormente, el jefe departamental le había dado a la madre una tarjeta diciéndole: "cuando tengas un problema o vuelva a aparecer, llamame". Y llamó al comisario Oscar Zuin, que es jefe de la departamental, que le mandó a la Policía para que ella hiciera la denuncia y diera los datos. Le dijeron que se quede tranquila, que no iba a volver a pasar.

El problema es muy grave, yo he pedido informes para que digan quiénes eran los policías que estaban en esos móviles, yo dí los números, la hora y el lugar exactos. Les pido que me digan si hay copia de un procedimiento o si el procedimiento fue clandestino. Que me digan si hay alguna orden de persecución, de seguimiento judicial, legal contra los miembros de organismos de derechos humanos de Río Cuarto. No me lo han contestado. Ahora, el 30 de abril vuelve a ocurrir la misma situación y no tenemos respuesta.

El tema es grave porque yo ya vine con un problema parecido dos veces, y hoy en el temario había otra situación similar, que la pasamos para dentro de 21 días, que tiene que ver con lo siguiente: la Policía aparece actuando y no lo hace como procedimiento "legal". A uno lo señalé cuando fue el caso de la fábrica Allevard Rejna, que me dieron una respuesta en donde se desentendieron de los procedimientos, que fueron vistos por todo el mundo. Había sucedido algo parecido en EFACEC, cuando sucedieron huelgas de trabajadores por problemas de despidos, la policía actuando y no se reconoce el procedimiento. No se sabe si hubo un fiscal que los mandó, si fue legal.

El otro caso fue el tema de la gente que está en estado de ocupación y que lucha por la vivienda, en espera de que le den los terrenos comprometidos en barrio Ampliación Cabildo. Durante dos días seguidos hubo procedimientos, seguro no hubo ninguna orden judicial, según la Policía. Pero hubo dos grupos diferentes de la Policía interviniendo.

Ahora, en este otro caso, resulta que tenemos dos móviles policiales que intervinieron y no hay ninguna orden, no hay nada.

La preocupación es enorme porque quiere decir que tenemos actuando a la Policía y no sabemos si lo hace como grupos al margen de la Jefatura, u ordenados por la Jefatura en forma ilegal, no lo sabemos. Esto ya fue planteado una vez, y uno ve que se están cercenando derechos, como la fascistizante resolución de la Corte Suprema que prohíbe el derecho de huelga, o la resolución del Gobierno respecto a los ascensos militares que se votó -cuyo correspondiente repudio hemos presentado oportunamente.

Entonces, si uno ve todo eso y suma el modo de actuar frente a una huelga obrera con organismos de derechos humanos, gente que está sindicada públicamente porque esa es su

actividad, integrando una Comisión de Lucha contra el Abuso Policial o de la lucha por una vivienda y el procedimiento no aparece, el problema es terriblemente grave.

Traigo a debate el tema porque quiero volver a alertar y quiero la respuesta, la que tendría que estar porque si hay alguien que actúa como Mario López, del móvil 7017, del 5482 y del 7009, queremos que se investigue y que se aplique la sanción correspondiente. El Gobierno, al no responder, no está aclarando su posición en el sentido de si avala o no, cómo ve la situación y qué medidas tomó. Reitero, son cuatro casos que doy a conocer en poco tiempo y si esto es una metodología, tendremos que actuar de otra forma porque es muy grave. Así se empieza, y se termina peor.

Por eso traigo al debate el tema hoy, porque no tengo la respuesta. Puedo dar los datos y decir cómo ocurrieron los hechos, pero no tengo la respuesta y la requiero porque Córdoba la está requiriendo. Entonces, mi intención de traer el debate es para acelerar la respuesta; no he presentado un pedido de informes sobre la segunda detención del joven, aunque tal vez lo tenga que hacer.

Quiero que haya una respuesta para poder condenar el procedimiento.

Nada más.

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Farina.
- **Sr. Farina**.- Señor presidente: sin querer polemizar con el legislador preopinante, y habiendo tomado conocimiento a raíz de los hechos narrados por el legislador Salas en su pedido de informes, se iniciaron en la Fiscalía de Instrucción de Cuarta Nominación, a cargo del doctor Daniel Miralles, las actuaciones sobre las denuncias formuladas por Jorgelina Fabiana Coco, por lo cual se está investigando el hecho en cuestión.

Por ello, y a los fines de contar con mayor información, solicito que el proyecto vuelva a comisión.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Font.
- **Sr. Font.** Señor presidente: en base a lo aquí narrado, el presente proyecto no es motivo de debate sino que se trata de un proyecto de cumplimiento. Si estamos frente a una posible violación de los derechos humanos en la forma en que han sido aquí descriptos, no cabe otra cosa que la información por parte de la autoridad de seguridad responsable de esta barbaridad que se ha narrado.

Por lo tanto, vamos a apoyar la aprobación del proyecto en tratamiento. Nada más.

- Sr. Presidente (Llarvora).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.
- **Sr. Fresneda**.- Señor presidente: adhiriendo a las expresiones del legislador Font, pido que se corra vista de todas las actuaciones a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia para que intervenga y, en su caso, se constituya en querellante contra los efectivos policiales que habrían llevado adelante esta grave violación a los derechos humanos.
- **Sr. Presidente (Llaryora)**.- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción formulada por el legislador Farina, de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

En consecuencia, vuelve el proyecto a comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18269/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado el 15 de febrero de 2016 en la ciudad de Río Cuarto, en el que fue abordado el joven Manuel Peralta Cocco junto a otro amigo.

Comisiones: Legislación General y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

-12-

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PUESTA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 41 del Orden del Día, proyecto de resolución 18202/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora). - Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: este proyecto de resolución, presentado el 7 de marzo de este año, tenía como fin citar al Ministro de Gobierno y Seguridad a la Legislatura para que brinde precisiones respecto a la política de seguridad; también porque, al día siguiente de esta citación, entraba en vigencia el nuevo Código de Convivencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Dos o tres cuestiones, señor presidente, que nos parece sensato resaltar: en primer lugar –ya lo hemos dicho en otras oportunidades-, rescatamos el cambio de actitud que ha tenido Unión por Córdoba de empezar a contestar pedidos de informes; esto nos parece que es bastante sano para la democracia y para la vida institucional de la Legislatura. En este caso no era un pedido de informes sino que una citación –en virtud del artículo 101- al Ministro, porque el propio Ministro y el Gobernador habían expresado públicamente algunas líneas directrices en materia de seguridad pública. En ese contexto, nos pareció que la Legislatura se merecía que viniesen a explicar -algo que durante muchos años solicitamos al gobierno de José Manuel De la Sota y nunca fue posible- y dar cuenta de cuál es la política de seguridad ciudadana que esta Provincia piensa llevar adelante.

La primera observación que quiero hacer –y pido que quede constancia y que, además, por Presidencia se manifieste a los funcionarios este aparente, para mí por lo menos, menosprecio de las facultades institucionales de esta Legislatura- es que viene una nota firmada por un doctor, Sebastián Serrano, Subsecretario del Ministerio de Gobierno -al que no conozco y por el que no tengo ninguna consideración personal-, y fuera de toda pertinencia contesta a una citación a un ministro -no era un pedido de informes sino una citación al Ministro.

Este buen hombre nos dice: "A los efectos de evacuar lo solicitado, cabe consignar que a más de lo expuesto oportunamente por el señor Gobernador de la Provincia en anuncio público, extremo de conocimiento de la legisladora actuante," –hay que avisarle que no está litigando- "tal lo pone en evidencia en el pedido motivo de esta actuación al tiempo de la remisión ante esta Legislatura de la Provincia de Córdoba del proyecto de ley que atiende la especial problemática referida a toda acción o política de seguridad a instrumentar, el señor Ministro de Gobierno expondrá oportunamente el alcance del Plan Integral de Seguridad en cuestión". Primer punto.

"En cuanto a lo pretendido de saber si se están llevando a cabo acciones tendientes a la aplicación del Código de Convivencia de la Provincia, en lo que respecta a la Fuerza de Seguridad Provincial y a lo que resulta de competencia de este Ministerio, se consigna que hasta la formación profesional policial es conocimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, entre ellas esta disposición legal -se refiere al Código de Convivencia-, siendo una constante la permanente capacitación y formación profesional de la Fuerza de Seguridad provincial".

Dos cuestiones, señor presidente: además de que no corresponde que un subsecretario conteste a esta Legislatura un pedido de citación a un Ministro; estamos hablando del mes de marzo, y acá no hay ninguna Ley de Seguridad, acá el Ministro no vino. Lo único que necesitamos es que venga el Ministro a decirnos qué va a hacer con la política de Seguridad. En segundo lugar, no es verdad tampoco para la fecha en que contestaron -4 de abril es la respuesta-, que se aplicara el Código de Convivencia y que la capacitación hubiesen sido permanente. Por eso le preguntábamos, porque sabíamos que había dificultades.

Tantas dificultades hay, señor presidente, que en estos días vamos a ingresar un nuevo pedido de informes por abusos policiales que se vienen cometiendo en distintos lugares de la Provincia, y que no deberían ocurrir en función, precisamente, de que la Policía tuviese la capacitación necesaria en virtud del nuevo Código de Convivencia.

Entonces, señor presidente, rechazamos esta respuesta y le pedimos que le diga a los funcionarios que no corresponde, por improcedente, que nos contesten a una citación; el ministro puede venir o no, y será esta Legislatura la que decida cómo proceder.

Agregado a esto, de marzo a esta fecha, señor presidente, ha pasado algo de agua bajo el puente. La situación del delito en la Provincia de Córdoba, de acuerdo a los reportes periodísticos, viene agravándose. Para esto también voy a tomar las propias expresiones del Gobernador de la Provincia, que en reiteradas oportunidades ha hecho referencia a que este agravamiento de los índices del delito está directamente vinculado a un aumento de la pobreza en Argentina. Estos datos no son nuestros: la UCA, CIPPEC y CIPPES hablan de un aumento de la pobreza que, es de presuponer, ha disparado los índices delictivos.

Además, esta Provincia no cuenta, desde hace muchísimos años, con estadísticas vinculadas al delito, por lo que nos tenemos que manejar con lo que los medios van reportando, y esa situación de agravamiento, pareciera ser, se ve reflejada día a día en los medios.

En el contexto de todo esto, en nuestra Provincia sucede un hecho institucionalmente grave: un intendente de las Sierras Chicas, quizás muy preocupado o genuinamente preocupado por la seguridad de su pueblo, y que pertenece al partido político del Gobierno nacional, le solicita al mismo el envío de Gendarmería a la ciudad de Villa Allende. En una actitud impensada desde el punto de vista institucional, el Gobierno nacional, casi le diría que con cierto tinte intervencionista, manda gendarmes. El 24 de mayo se cierra este tema y el día 25 de mayo el Intendente de Villa Allende ya se pasea en una camioneta perteneciente a Gendarmería en el desfile de ese día. A todo esto, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba le escribe una carta a la Ministra Bullrich quejándose de esta decisión inconsulta, y solicitándole que se lleven adelante acciones conjuntas. En el medio de esto, los intendentes de Mendiolaza y de otras ciudades comienzan a pedir también Gendarmería.

Y, como si esto fuera poco, señor presidente, la semana pasada un legislador de esta Legislatura, pide al Gobierno nacional, a través de un proyecto de declaración, que se provea personal de Gendarmería a todo el Departamento Colón, proyecto que después fue sacado del tratamiento sobre tablas, si no hubiéramos tenido que dar ese debate.

La situación, institucionalmente, es inadmisible, y la verdad es que no nos importan los problemas políticos, o las menudencias políticas si se quiere, entre el Gobierno nacional, el provincial y los gobiernos municipales. Lo que nos preocupa, y lo que queremos poner en agenda, es que necesariamente estamos ante una problemática que tiene que ver con la seguridad ciudadana y que no se está resolviendo por los canales que se debe.

Además, después de todos estos acontecimientos, un cura, el padre Mariano Oberlín, sale a los medios con declaraciones fortísimas sobre una realidad que se quiere negar una y otra vez y que tiene que ver con la existencia del paco en nuestra Provincia, lo que implica la existencia de cocinas de cocaína. Ante esto, se empiezan a disputar entre el Gobierno nacional y el provincial quién se sienta a dialogar con el cura Oberlín a ofrecerle vaya a saber qué cosa.

Pero esto no es una realidad nueva; el presidente también la conoce porque ha estado en funciones. La situación del narcotráfico en la Provincia es un tema altamente preocupante y todos coincidimos en que tiene que ser abordado de manera conjunta entre los gobiernos provinciales, nacionales y municipales, con acciones en un concepto que incluye el tema básicamente de la cuestión social como factor central. Lo cierto es que, por todas estas razones, de marzo a esta fecha se fue agudizando y agravando el problema. Por eso nos parece sensato, prudente y oportuno que el Ministro de Gobierno acuda a esta Legislatura. Me informaban, antes de entrar al recinto, que habría un primer compromiso de que en quince días el Ministro venga a la Legislatura, y eso nos parece bien y sensato.

También nos pareció necesario poner hoy en discusión en el recinto este proyecto, porque hace dos meses que lo venimos pidiendo y parece ser que solamente cuando decimos que lo vamos a tratar, ustedes apuran los trámites para que los funcionarios vengan.

Entonces, si existe el compromiso por parte del oficialismo de que, efectivamente, el Ministro la semana que viene esté presente, solicito que el proyecto vuelva a comisión.

Finalmente, tomemos debida nota de que las disputas del poder de los distintos estamentos de Gobierno no pueden estar por encima del interés de la gente.

Nada más. Muchas gracias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: es para apoyar el proyecto en tratamiento y, simplemente, para hacer una brevísima reflexión.

Se acerca inexorablemente el tiempo en que esta Legislatura y todos los poderes del Estado provincial pongan en marcha un Plan de Promoción Juvenil que proteja el proyecto de vida de los chicos. Realmente, vamos a llegar al centro del problema cuando todos los esfuerzos del Estado y de la comunidad, debidamente articulados, trabajen en mesas o modelos de gestión asociados para que los chicos de esta Provincia tengan la posibilidad de conocer su proyecto de vida y sostenerlos en el mismo. Enfrentando ese problema vamos a resolver un montón de consecuencias que nos están lacerando.

Nada más, señor presidente.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.
- **Sr. Nicolás.-** Señor presidente: en el temario a tratar a continuación, he solicitado el tratamiento sobre tabla del expediente 18968/L/16, que por ser del mismo tenor, planteo desde ya que dejo de lado ese pedido y solicito se pase a comisión.

Escuché atentamente a la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, igran verdad la que dice!, pero lo más preocupante -que fue el motivo de la presentación del proyecto de la Unión Cívica Radical, que acabo de solicitar que vuelva a comisión- es el grado de improvisación en este tema tan sensible como es la seguridad en la Provincia de Córdoba. Digo esto porque el Intendente de Villa Allende, con poca experiencia dentro de la vida política, tuvo el voto de la ciudadanía de su pueblo, dándole la total y absoluta confianza para que maneje los destinos de esa ciudad, que fue gobernada por la Unión Cívica Radical y también por el Partido Justicialista, pero, por esas cosas de la política, le toca hoy gobernar al intendente actual.

Hago este comentario porque creo que asumiendo esa gran responsabilidad, se encontró de repente con un Estado que lo ha llevado a solicitar la participación de la Gendarmería Nacional en su ciudad, porque manifestó que en todo lugar y a toda hora se cometían delitos. Por eso, la desesperación lo debe haber llevado, ante el incumplimiento de esa responsabilidad de gobernar la ciudad, a tomar ese tipo de decisiones.

Pero lo que más me preocupa es el grado de improvisación en el Gobierno provincial, porque el Ministro –del que solicitamos su presencia en el recinto- manifestó que no estaba de acuerdo. A los pocos días, el Gobernador de la Provincia de Córdoba le da el consentimiento, porque solamente por seis meses –como bien lo expresó la legisladora Montero- lo solicitó el legislador Presas para todo su Departamento, porque su presentación se basa en el principio de igualdad que tienen todos los ciudadanos; es justa la petición del legislador Presas, pero en el Derecho se dice que "a confesión de parte, relevo de prueba", y consultando -a los que le aseguro que saben más que yo en este tema de la seguridad-, le pregunté al doctor Omar Capdevila qué opinaba de la intervención de la Gendarmería Nacional en la Provincia de Córdoba. Su respuesta fue: "eso es cuando te agarra fiebre, te está avisando que tu cuerpo está enfermo". Bien resumido, señor presidente, es cuando la fiebre –usted que es médico- te está preavisando que tu cuerpo está enfermo.

¿Qué diría yo? Por supuesto, vamos a acompañar el pedido de la legisladora. Creo que el Gobierno provincial debe convocar a todas las fuerzas políticas, la Justicia y al Gobierno Nacional y, entre todos, tratar de ver cómo solucionamos este grave problema que la ciudadanía cordobesa le está reclamando a los que gobiernan tanto a la Provincia como a la Municipalidad y a la Nación.

Por eso, cuando aparecen este tipo de cosas que denunciaba recién el legislador Salas, el rigor de la ley tiene que ser implacable, pero por la institución de la Policía también lo quiero dejar presente: tiene que ser implacable el rigor de la ley en este tipo de cosas, porque creo que la misma institución tiene que generar los anticuerpos para rechazar estas cosas escandalosas que a veces pasan y que creo que habría que haber aprobado el proyecto presentado por el legislador Salas. No tenemos que tener ningún tipo de diferencia en esto, la Justicia tiene que investigar hasta las últimas consecuencias.

Entonces, dejo planteado el acompañamiento al proyecto en cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: aprovecho la oportunidad de este debate para tomar algunos aspectos de la problemática de seguridad que, como todos sabemos, es una problemática que tiene la Provincia de Córdoba.

Por eso me sumo a este debate para acompañar el proyecto de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, con el objeto también de, quizás, poner blanco sobre negro en algunos aspectos que considero son importantes.

Hoy a la mañana se confirmó, a partir de una reunión de la Ministra de Seguridad de la Nación con el Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, este plan integral de seguridad que está en función y, además, el decreto de declarar la emergencia en materia de seguridad en la Nación.

Esa circunstancia de emergencia en la cual se encuentra atravesado el país sin duda alguna tiene que ver con una decisión que ha tomado el Presidente Mauricio Macri -nosotros venimos cuestionando y lo hemos criticado en su momento- y que formó parte de la campaña. Se trata de un compromiso que lógicamente está cumpliendo, y que tiene que ver con el tema de la Ley de Derribo, y con una posición que en aras de la seguridad vulnera derechos humanos.

A continuación, quiero hablar de la vulneración de los derechos humanos, siempre en aras de proteger intereses. En tal sentido, habiendo pasado seis meses de gestión, me pregunto en qué número está el mapa del delito en la Argentina y los índices de inseguridad. Hubo una ola de secuestros hace poco a nivel nacional, y no ha bajado el índice delictivo en Córdoba. No se trata de una polémica sino que considero que es una circunstancia más que grave, una decisión unilateral del Gobierno nacional inmiscuyéndose por un pedido de un

intendente en la jurisdicción de la Provincia, y que luego del hecho consumado -con derecho y razón- el Ministro Massei pone el grito en el cielo y se tratan de acomodar las cosas.

Estoy convencido, señor presidente, que el objetivo del Gobierno nacional es construir ciudades modelos en materia de seguridad.

Yo no participé en los debates -no estaba en la Legislatura de entonces- cuando se derogó el Código de Faltas y se sancionó el nuevo Código de Convivencia. Claro, ahora se le impide a la Policía que lleve adelante determinada práctica estigmatizante violatoria de los derechos humanos pero se habilita a la Gendarmería a hacer requisas, a poner en zozobra y en sospecha a todo el pueblo de Córdoba en aras de encontrar la droga.

Hoy, finalmente llegaron a un acuerdo para acomodar el tema políticamente, diciendo que el problema es la droga, pero el reclamo original del Intendente Romero no se trataba de la droga sino de una tipificación de delitos que, básicamente, son contra la propiedad, cuyo índice en Córdoba y en el país es alto y proporcional a la circunstancia en la cual se está viviendo. Y iguarda con esta circunstancia!, porque cuando tratamos el tema de la seguridad, tratamos el tema de la Justicia, y cuando tratamos este último, tratamos el tema de las normativas y la aplicación de los estándares de los derechos humanos. Voy a insistir con esto porque no estamos para nada de acuerdo, señor presidente, con la militarización.

Se está debatiendo si al corredor de Punilla va Gendarmería; en realidad, con todo derecho el anillo periférico de Córdoba tiene toda la razón de pedir que también vaya Gendarmería porque los problemas de seguridad no son solamente patrimonio de la clase alta, sino también de los pobres; ¿o acaso pensamos que los pobres son los que provocan inseguridad?

Les pido a los compañeros de Unión por Córdoba que atiendan el debate porque parece que molesta que digamos esto.

Cuando manifestamos esto, decimos que estamos entrando en una circunstancia más que grave. ¿Con qué razón política y jurídica se va a plantear –salvo por arbitrariedades o discrecionalidades- que a determinado corredor va a ir Gendarmería y a otro no? ¿Por qué no viene Gendarmería al municipio de Córdoba Capital, que es donde hay mayor índice delictivo?

Repito: ¿se puede aplicar la normativa provincial del nuevo Código de Convivencia a funcionarios federales? No, no se puede aplicar.

¿Cuál es la competencia que tiene Gendarmería, respecto al poder de policía, para actuar frente a delitos comunes? Me pregunto esto porque no es la primera vez que Gendarmería va a actuar; Gendarmería ha actuado en distintas ocasiones, con distintos gobiernos.

No digo que no estoy de acuerdo con la actuación de Gendarmería, sino que estamos entrando en una situación de error político enorme al no darnos cuenta de que permitirle al Gobierno nacional inmiscuirse en los asuntos de seguridad de la Provincia es un error enorme porque trae aparejada una discusión en la que la Provincia no está participando, señor presidente.

Mi postura es de defensa de la posición original de la Provincia de Córdoba, de la que llevó adelante el Ministro Massei, quien después terminó acordando que esto se hacía en función de las circunstancias del narcotráfico en Argentina; pero el narcotráfico en Argentina ya no es necesariamente un problema de seguridad.

Por lo tanto, señor presidente, creo que es importante que los cordobeses seamos conscientes, porque en esta discusión o está Gendarmería para garantizar la seguridad en todo el territorio provincial o tráigannos el mapa del delito en Córdoba para poder decirnos que el corredor de Colón tiene mayor índice delictivo que otro corredor o que la ciudad de Córdoba.

Señor presidente: la decisión del Gobierno nacional es absolutamente arbitraria. Además, no me gusta la decisión que tomó el Ministro Massei, permitiendo que la Provincia autorice, a través de este convenio, que Córdoba se militarice por todos lados con la presencia de gendarmes que paran autos, que controlan, que requisan, que piden documentos y que constantemente ponen en zozobra al pueblo trabajador, que ponen en zozobra y en sospecha a la sociedad en general.

Finalmente, hemos solicitado que estos pedidos de informes pasen a comisión, para su tratamiento, porque no tiene ningún sentido tratarlos aquí. Además, les vamos a pedir que en comisión se respondan esos pedidos de informes porque tienen que ver con la posibilidad de recaudar información para tener un mapa del delito en Córdoba.

Córdoba no está peor que otras provincias en materia de seguridad; por eso, no permitamos que en Córdoba se ensayen modelos de seguridad que ya conocemos, que son estigmatizantes, que han quedado obsoletos, que vulneran derechos humanos; modelos de seguridad que no hacen más que tratar de hablarle a un sector de la sociedad acusando al otro sector, al sector más empobrecido, al que no tiene la posibilidad ni las herramientas para

defenderse de los discursos reaccionarios, de los discursos que motivan políticas de seguridad que no hacen más que excluir y generar barreras culturales y de divorcio entre el Estado y el pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las gradas).

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Martín Llaryora.

Sr. Presidente (Llaryora).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: no pensaba intervenir en este punto porque apoyo la moción que hizo la legisladora que presentó el proyecto. Pero, evidentemente, ha saltado un debate sobre el problema de la seguridad en el que, como vemos, hay ópticas muy diferentes porque, a esta altura, no sé si pedimos Gendarmería para todos y todas, o si no pedimos nada; hay que ponerse de acuerdo.

La presencia de Gendarmería, evidentemente, tiene un efecto de carácter de militarización. Eso es así, es indiscutible. Se pone una fuerza militar a cuidar las rutas, luego pasa a los barrios, y todo en medio de un proceso social convulsivo. Es evidente que vamos hacia eso.

Si hiciéramos una encuesta, la mayoría de la población diría: "que traigan a Gendarmería", porque considera que la seguridad en manos de la policía es más inseguridad, porque hay denuncias permanentes al accionar de la policía, porque basta ver las páginas policiales de los diarios para advertir cómo la policía está implicada -y no solamente la policía sino otros sectores del Estado- en el delito, porque se cansaron de que el enemigo de la seguridad pase a ser la fuerza que, supuestamente, tiene que reprimir ante la inseguridad.

Esto de Gendarmería ya pasó en otros lados. En la Provincia de Buenos Aires y en la Capital se mandó a Gendarmería a barrios muy pobres y a villas. En un momento determinado el Gobierno nacional la quiso sacar y los vecinos dijeron: "no, bajo ningún punto de vista", que dejaran la Gendarmería. Vayan a preguntarles ahora.

En ese momento estaba bárbaro porque estaban cansados de la asociación de la policía con el delito, el tráfico de drogas, el abuso y todo lo demás. Ahora, cuando se desplazó al otro y entró este, éstos ya son parte del problema y terminaron en la misma situación.

El camino de militarizar, supuestamente, para terminar con la droga tuvo un efecto conocido por todos, en el caso de México: es un baño de sangre, es un desastre, un país militarizado, y la droga ha penetrado hasta lo último, porque no me cabe ninguna duda sobre las asociaciones con la DEA, etcétera. Todo el mundo sabe que la principal organización narcotraficante del mundo es la DEA.

La militarización que tiene la función fundamental de hacer que la población mantenga una posición de no sublevarse, no protestar, no ayuda a combatir el delito, todo lo contrario. Cuanto más monopolio, más delito; cuanto menos control, cuando más fuerza más delito porque son inmunes. Esa es la gran "virtud" del Código de Faltas o de Convivencia que coloca a la Fuerza represiva como inmune e impune, por lo tanto, nadie la puede cuestionar.

Evidentemente, la salida no es la venida de Gendarmería; la salida es por otro lado. Quiero saber qué pasa en las comisarías, quiero saber quiénes son los que tienen el poder de ir contra el delito, hay que investigarlos a todos, hay que desarmar un aparato que está podrido. Esa es la salida, porque, si no, no va a haber seguridad; no es que va a haber seguridad con violación de los derechos humanos, va a haber violación de los derechos humanos y va a haber inseguridad; no son opuestos derechos humanos y seguridad, son parte de la misma política porque todo viene del mismo lugar.

En este sentido, quiero hacer una referencia que hizo un legislador, que dijo algo con lo que estoy de acuerdo: hay que discutir un plan de salida para la juventud. Tenemos un programa bastísimo; ahora, no me gusta cuando meten el problema junto al de la seguridad, porque si hacen eso la idea es que saldríamos de la inseguridad si los jóvenes tienen una salida. Es decir que el problema está en la juventud sin salida y no es así; no digo que el legislador que lo planteó tenía esa intención, pero quiero aclararlo simplemente para abrir el debate.

El problema es el siguiente: ¿el delito tiene que ver con que hay pobreza? No, la pobreza ayuda a que haya mano de obra barata para el delito, ahora, al delito no lo dirigen los pobres. El delito se dirige desde una parte del Estado, el delito fuerte, el que provoca a todos, el narcotráfico, ¿qué pobre va a poder organizar el narcotráfico?; la trata de personas, ¿qué pobre va a organizar la trata si él es víctima de la trata?; el juego, ¿qué pobre va a poder organizar?, ¿un poco de quiniela?; el robo de automotores, acá hubo un Jefe de Policía, de la división Robos y Hurtos, que tenía 700 llamadas –nunca supe que pasó con él, tendría que preguntar– con el teléfono del principal reducidor de autos de la Provincia, ahí está el delito. Luego se basan en los jóvenes pobres para tratar de atraerlos como mano de obra, y cuando no les sirve, "pum" un tiro en la cabeza. Esa es la realidad.

Acá hay un régimen social que –como dice la frase: "el pez se pudre por la cabeza"– está podrido desde arriba. Es muy serio el problema y tenemos que resolverlo. Apoyo que se discuta e intervine en el debate porque se han volcado muchos conceptos en los que me interesaba que, por lo menos, quedara clara nuestra posición.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en verdad, siguiendo la última recomendación del legislador Fresneda, de que no vale la pena estar llevando adelante estos debates aquí, si se me hubiese escuchado atentamente y su presidente de bloque le hubiese informado que este presidente de bloque, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, informó que el Ministro de Gobierno y Seguridad va a estar presente en los próximos días en esta Legislatura, hubiéramos, a lo mejor, evitado todo este debate. Digo esto porque, realmente, es una satisfacción lo que va a venir después de la sesión, que es homenajear a toda esta gente del humor.

Por supuesto que voy a apoyar la vuelta a comisión, porque el Ministro va a venir, no sin antes decir algunas cuestiones –lamento que ocupemos el tiempo que por allí le podríamos brindar al humor, pero es nuestra obligación terminar el debate.

Si me imaginara a alguien que fuera un experto en seguridad y escuchara lo que hemos oído, realmente me parece que estaría mareado como aquel hombre nuevo del cuento del Negro Álvarez, cuando llegó a su casa. Porque si empiezo por el principio tengo que decir que, además de desconocer esto que planteé en Labor Parlamentaria, la legisladora del bloque Córdoba Podemos –sin entrar a considerar lo primero que planteó en términos formales, porque realmente no me voy a detener un segundo en esa cuestión– también se va a enterar con la asiduidad que se va a comenzar a presentar la información respecto de los índices de inseguridad, de los delitos, el detalle de los mismos, etcétera, cuando venga el Ministro en los próximos días y le informe.

Respecto de lo otro que manifestaba la legisladora, bastaba abrir la pantalla que todos tenemos frente a nuestras bancas para ver cómo las últimas noticias que vienen de alguno de los medios están precisamente mostrando la ratificación, por parte de las autoridades de seguridad del Gobierno nacional y del provincial, del programa conjunto de seguridad, que no es un programa hecho a medida para Córdoba, sino que en Córdoba tiene que tener las características propias. Es un programa de seguridad que está planteado por el Gobierno nacional para todo el país.

Respecto de la presencia de Gendarmería –tema al cual hicieron alusión varios legisladores–, señor presidente, le quiero decir a través suyo al legislador Nicolás, que pone en cabeza del Intendente haber requerido la Gendarmería, que probablemente acelerada su necesidad por un delito que sufrió en términos personales, solicitó la presencia de la Gendarmería.

Pero, señor presidente, en este esfuerzo de justificar por la poca experiencia a un miembro de la misma coalición que gobierna a nivel nacional –de la que yo entiendo que participa el legislador Nicolás y toda la Unión Cívica Radical, no creo que tengan diferencias por el hecho de que la Unión Cívica Radical sea lo que es en Córdoba-, debiera saber que en este programa que se acaba de ratificar –y que está en todos los medios por estos instantesestá, precisamente, la incorporación de la Gendarmería Nacional, y lo corrijo, a través suyo y cariñosamente, al legislador Salas, porque Gendarmería no es una fuerza militar, sino una fuerza de seguridad interna, por esa misma razón está incluida en el Plan Integral de Seguridad que está firmado y ratificado con el Gobierno nacional.

Por lo tanto, la presencia de la Gendarmería en nuestra Provincia no significa para nada la militarización, ni nada por el estilo. Es lo mismo que estar planteando que el aumento que se ha acordado respecto de la presencia de más miembros de la Policía Federal podría suponer la misma situación o criterio, porque, en definitiva, quienes se quejan de esto fueron durante su gobierno quienes mimaron permanentemente e hicieron de esta fuerza de seguridad interna –y fue una decisión política- una de las principales fuerzas, supuestamente, no sólo para custodiar las fronteras -que se han convertido en un verdadero queso gruyere-, sino para venir y prestar servicios en el conurbano bonaerense, donde sigue habiendo un verdadero queso gruyere en materia de inseguridad ...

- **Sr. Presidente (Llaryora).-** Legislador Gutiérrez, ¿acepta una interrupción del legislador Nicolás?
 - Sr. Gutiérrez.- No.
 - Sr. Presidente (Llaryora).- Estamos en el cierre de debate.
 - Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- He sido aludido, señor presidente.
 - Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: creo que usted preguntó, y creo que, una vez más, esta cuestión ha sido debidamente discutida y salvada: que se le informe al legislador Nicolás, en la Comisión de Labor Parlamentaria, que el oficialismo, aquí y en cualquier lugar del mundo, cierra los debates después de haber agotado la lista de oradores. Entiendo que usted acaba de preguntar ...
 - El señor legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.
 - Sr. Gutiérrez.- Que se calle la boca el legislador Nicolás y me deje hablar.

Entiendo que usted acaba de preguntar si se había o no cerrado la lista de oradores; lo que ocurre es que el legislador Nicolás, como se prendió alguna cámara por ahí, terminó su alocución –como hace siempre- tratando de montar un show. Por eso mismo yo he pedido –y voy a pedir- el cierre de debate y el pase a votación.

- El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Gutiérrez.- Vuelvo a decir: en todo caso, para algunos que se quejan de la Gendarmería, señor presidente, que se olvidan que cuando Córdoba necesitó a la Gendarmería se la negaron absolutamente, no pensando solamente en un gobierno sino en lo que esto significaba para la seguridad del pueblo de Córdoba. (Aplausos).

Entonces, pongamos las cosas en su lugar y demos el debate con verdadera jerarquía acerca de lo que significa el tema de la inseguridad.

Respecto a lo que plantea la Izquierda, ya lo sabemos, la solución muy posiblemente estaría a lo mejor en crear las brigadas populares que se encarguen de la seguridad en esta Provincia y en el país, para que los custodien cuando ellos van y hacen el ejercicio del derecho de huelga y generan violencia, para que allí esas brigadas los cubran, y no cuando precisamente esa violencia se ejerza sobre cualquier ciudadano de esta Provincia.

Nuestro Gobernador ha sido absolutamente claro, y nuestra definición también es clara: "La violencia, pero, fundamentalmente, la inseguridad, es hija de la exclusión social", señor presidente. Venimos de muchos años de un Gobierno nacional que no ha removido las causas estructurales y que nos ha llevado a que hoy tengamos un 32 por ciento de pobreza y más de un 40 por ciento de la población económicamente activa trabajando en negro. Es esta la verdadera causa de la inseguridad contra la que nosotros luchamos.

Que vayan algunos legisladores y les den consejos al nivel que corresponda, por ejemplo, el municipal –el cual ha sido mencionado por ellos mismos–, para que se tomen las medidas que correspondan para corregir esto.

Vamos a volver a dar este debate una y otra vez, señor presidente. Porque, por más que algunos se enojen, la inseguridad no es un tema que se pueda resolver mágicamente de un día al otro. Hay que corregir todo lo que haya que corregir, hay que sumar todas las propuestas, vengan de donde vengan, para poder avanzar en el tema de lucha contra la inseguridad. Pero, lamentablemente, este es un tema que vino para quedarse.

Por lo tanto, apoyo la moción, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, de que el proyecto vuelva a comisión. Le pido que cierre el debate y que se someta a votación la moción. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

18202/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política de seguridad y la puesta en vigencia del nuevo Código de Convivencia.

Comisión: Legislación General

-13-

10° FESTIVAL PENSAR CON HUMOR. HOMENAJE. ENTREGA DE PLAQUETAS RECORDATORIAS

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 de Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir un homenaje

por la realización del 10° Festival Pensar con Humor, que se va a llevar a cabo del 8 al 12 de junio en la Ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Gracias, señor presidente.

Es para mí una gran satisfacción y un enorme honor poder expresar algunas palabras en nombre de todo el bloque de legisladores de Unión por Córdoba en referencia a la celebración del 10° Festival Pensar con Humor. Pero, fundamentalmente, poder hacerlo en referencia a cada uno de los artistas de este magnífico evento, sin olvidar a aquellos que por distintas circunstancias no pueden ser parte, pero que, sin lugar a dudas, llevan en su ser esa hermosa llama que mantiene vivo el humor cordobés.

Con el correr de los años, este ciclo fue tomando importancia y logró que la risa se adueñara tanto de los espacios convencionales como no convencionales. Debido al éxito de la convocatoria, se transformó en un festival internacional con la estructura de funciones, talleres, debates, humor gráfico, entre otras actividades.

A partir de hoy, y por cinco días, podremos apreciar en distintos puntos de la Provincia más de 80 funciones que ya han sido programadas. Esta ciudad Capital, Alta Gracia, Embalse, Río Ceballos, Unquillo, Capilla del Monte, Laguna Larga, Oncativo, Sacanta, Las Varillas, Deán Funes, San José de la Dormida, Vicuña Mackenna y Villa María serán las sedes donde se desarrollarán las funciones. También, se ha incorporado un escenario móvil con programación artística, animación y otras actividades afines que recorrerá distintos lugares, como cárceles y escuelas rurales. A su vez, dentro de esta extensa grilla de actos, se encuentra la muestra de humor gráfico a cargo de "Chumbi", expuesta en el patio Evita de esta legislatura.

Nuestra Provincia se caracteriza por infinidad de factores, pero es el humor uno de los más importantes, teniendo en cuenta esa "chispa" y esa tonada que nos identifica orgullosamente en cualquier parte del mundo. El evento, organizado por la Agencia Córdoba Cultura, sociedad del Estado, será un espacio de excelencia que aglutinará a un destacado número de artistas propios y, también, foráneos, que llegarán a esta tierra para colaborar y engrandecer aún más todo este festival.

No quiero extenderme demasiado en mi alocución para dejarles lugar a quienes seguramente querrán pronunciar su pensamiento y su posición sobre este tema. No obstante, deseo expresar la gratitud de nuestro bloque hacia los humoristas aquí presentes y también hacia los que no pudieron venir, por todo lo que nos brindan, por la enorme satisfacción que nos produce verlos y escucharlos y por el profesionalismo que los destaca.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Llaryora). Tiene la palabra el señor legislador Salvi.
- **Sr. Salvi**.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, quiero agradecer la presencia en este recinto de los artistas del humor y, por supuesto, felicitar esta iniciativa, a la que adhiero.

En realidad, recién le pedí el uso de la palabra, señor presidente, no para intervenir en la discusión sino para decirle al legislador Gutiérrez que creo que a los invitados de hoy les hemos brindado nuestro mejor escenario, ya que, luego del acalorado debate que se dio, creo que van a nutrirse de anécdotas para hacer cuentos, en algunos de los cuales tal vez aparezca el legislador Gutiérrez, al igual que cualquiera de nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.
- **Sr. Nicolás.** Señor presidente: adhiero total y absolutamente al proyecto en tratamiento

Mi hijo, para su proyecto de vida, tomó la decisión de hacer humor, y agradezco que hoy no haya venido a esta Legislatura para ver cómo, ridículamente, se expresó el presidente del bloque de la bancada oficialista, pretendiendo, para colmo, retarme delante de los que hacen humor, lo cual me parece un error. Una cosa es no hablar del humor, pero prohibir hablar de la seguridad es ridículo, y del ridículo, señor presidente, no se vuelve.

Gracias a Dios, la vida me premió con un hijo que se dedica a hacer reír a los demás, y ojalá Dios le dé el futuro que él busca porque hacer reír a la gente —se lo digo al presidente de la bancada oficialista, que hizo el ridículo— es lo que les da vida a todos.

En nombre de la Unión Cívica Radical, felicito a todos los humoristas aquí presentes, y hago mío el futuro de mis hijos.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.
- **Sra. El Sukaria**.- Señor presidente: quiero expresar nuestro beneplácito y total adhesión a este festival, cuyo nombre –"Pensar con Humor"– lo dice todo, ya que intentamos

pensar y ponerle humor, procurando, en el fondo -créannos-, hacer lo mejor por el bien de los cordobeses.

La del humorista es una de las profesiones más difíciles, y el ingenio cordobés está siempre presente. Muchas gracias por todo lo que hacen y por alegrarnos cada día. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: quiero expresar nuestra adhesión al presente proyecto y agradecer la presencia en este recinto de los hombres y mujeres del humor de Córdoba, que por sus cualidades evidentemente ha trascendido nuestra Provincia, difundiéndose en todos los confines de Argentina y, quizás, también en el exterior.

Les agradezco por los momentos de esparcimiento, gracia y entretenimiento que nos brindan, y también agradezco a los hombres del humor porque ellos saben perfectamente que a través del humor se pueden plantear cosas que tienen que ver con nuestra realidad diaria, con las injusticias, con las opresiones, incluso con la época de la dictadura y las desviaciones de la democracia, que ellos han sabido reflejar a través de un estilo que conjuga el humor con la denuncia o con la observación de la realidad.

En base a esto, y saliendo del tema de la vergonzosa discusión que hemos tenido, porque alguien cree que está saldado el tema de la seguridad y le pone candado al debate -si creen eso díganselo a sus hijos y esposas y vecinos cuando lleguen a sus hogares-, se ha salvado ese momento gracias a los hombres del humor que nos plantean tanto la realidad como el esparcimiento.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: adhiero, desde el bloque del Frente Cívico, a este Festival Pensar con Humor y a los homenajes que les vamos a realizar a nuestros humoristas.

Simplemente, quiero tomar una idea que surgió en Buenos Aires, por una automotriz multinacional, que se denomina Hagamos Felices Nuestras Calles.

En este momento, Fiat ha lanzado en Buenos Aires una campaña para que la gente vote, porque sostienen que las calles -ellos hablan de la Ciudad Autónoma, pero ya vamos a hacer referencia a Córdoba- tienen nombres de batallas o personajes que muchas veces no reflejan la identidad del pueblo argentino.

En estos momentos, personajes o comediantes del humor como Súper Hijitus, Larguirucho, El Contra, Gimsburg, Clemente, Patoruzú, Jhony Tolengo, Capitán Piluso, Alberto Olmedo, Carlitos Balá y el Mano Santa, son nombres propuestos para calles de Buenos Aires que la gente está votando.

Como nosotros no tenemos facultad para reglamentar en la ciudad de Córdoba, ojalá que algún concejal esté escuchando y tome esta idea que tuvieron en Buenos Aires y alguna vez podamos ir a tomar un vino a Negrazón y Chaveta, esquina Sapo Cativa.

Gracias, muy amables. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: es para adherirme al homenaje, absolutamente contento de tener hoy, en nuestra Casa, a la marca Córdoba del humor.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

- Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.
- **Sr. Salas.-** Señor presidente: quiero sumar la adhesión del bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Como consumidor del humor, me alegra mucho estar acá, y no se hagan problemas que los chistes de mal gusto se hacen acá y no en otro lado.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de concluir con el homenaje, es un gusto tener este dream team del humor con nosotros.

También quiero agradecer a Jorge Álvarez, vocal del directorio de la Agencia Córdoba Cultura; a Maximiliano Olocco, director del Teatro San Martin, y a todos los que en estos 10 años pusieron tanto esfuerzo y dedicación para instalar este hermoso festival, tan nuestro como el humor.

Sin lugar a dudas, el humor es parte del ADN del ser cordobés y eso lo logra toda una comunidad pero, evidentemente, necesitamos de nuestros mejores representantes, de figuras consagradas -como las que ya tenemos- así como de las que vienen, que necesitan de lugares como éste para exponer su arte y posicionarse. Tan bien que nos hacen quedar en la Argentina y en el mundo, por eso nosotros nos sentimos orgullosos de nuestro humor.

También me parece oportuno e invito que generosamente todos colaboremos para declarar, a través de la legislación pertinente, al humor de Córdoba como patrimonio intangible de la cultura y de todos los cordobeses. (Aplausos).

El aplauso es para ustedes. Gracias por defender lo nuestro y por dejarnos bien parados en la Argentina y en el mundo.

Cuando uno comienza a nombrar personalidades siempre se queda corto, ahora lo veo a Raúl Sansica, a quien le agradezco por acompañarnos.

Los invito a ver un breve video del Festival.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Los invito, del 8 al 12 de junio, a una cita obligada con el humor, el mejor de mundo, que es el nuestro, el cordobés, y les pido un fuerte aplauso para Pablo Fernando Chumbita, "Chumbi", que nos ha deleitado en el patio Eva Perón con el arte vinculado al humor. (Aplausos).

Pido a los presidentes de bloque que me acompañen para hacer entrega de las plaquetas de reconocimiento a cada uno de estos baluartes de la cultura popular cordobesa que hoy nos acompañan.

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista Modesto Tissera.
 - Así se hace. (Aplausos).
 - Sr. Tissera M.- Buenas tardes.

Modestamente, pienso que a este reconocimiento lo tengo muy merecido, porque hace más de sesenta años que me dedico a este bendito oficio de hacer reír a la gente, y lo he conseguido.

¿Y qué puedo decir? Que soy un tipo de bajo perfil, que logré mantenerme, no me quitan el sueño y tengo la gran fortuna de poder gozar de muy buena salud y tener buena osamenta.

Omar Khayyam, filósofo árabe, dijo: "si quieres ser feliz por dos horas, toma una copa de vino; si quieres ser feliz por dos años, toma una esposa; y si quieres ser feliz toda la vida, toma amigos". Yo los tengo, ¿qué más puedo decir?

Muchas gracias. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plagueta recordatoria al humorista Jorge Tissera.
 - Así se hace. (Aplausos).
 - **Sr. Tissera J.-** Muchas gracias.

Tengo la dicha de compartir este sencillo homenaje junto a mi ídolo, junto a mi mejor amigo, mi mejor colega y a mi viejo.

Gracias a ustedes, en nombre de mis colegas, y ojalá que se haga ley y que cada festival tenga un humorista cordobés, porque si no es así, el humor de Córdoba se muere un poquito cada noche.

Muchas gracias, Dios los bendiga. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al señor Jesús Armando "El Chuño" Cáceres.
 - Así se hace. (Aplausos).
 - Sr. Cáceres.- Buenas tardes.

Voy a decir unas breves palabras.

Gracias; gracias a todos los legisladores por esta atención y a la gente de Cultura por seguir insistiendo en que sigamos haciendo reir a la gente, que hace bien a la salud.

Les quiero comunicar –para algunos que no se hayan enterado- que la carne subió, y ruego que ustedes hagan lo posible desde su lugar para que esto se revierta. Porque una señora del barrio vendió un lote y compró un lomo, que era lo único para lo que le alcanzó. Y pasaba con el lomo en la mano por una tapia y escuchó "guau, guau", y pensó: "pobre animal, ¿quién le va a dar un pedazo de carne, con lo que vale?". Cortó un pedacito de lomo y lo tiró por la tapia. Siguió más adelante y sintió: "miau, miau". Y pensó: "si le di a un perro, ¿cómo no le voy a dar a un gato? Hay que ser justo". Y tiró otro pedacito al otro lado de la tapia. Del otro lado, estaba el perro limpiándose la boca, diciendo: "en este país, si no sabés dos idiomas te morís de hambre". (Risas). (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias)**.- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Raúl Ricardo Ranzuglia, "el Flaco Peña".
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Ranzuglia**.- Yo no voy a decir nada porque no tengo nada que decir. Simplemente, quiero agradecer a todas las autoridades y a la Agencia Córdoba Cultura Agencia del Estado que desde hace 10 años viene acordándose de los humoristas. Ojalá que se sigan acordando.

Muchísimas gracias por todo y gracias a ustedes por estar presentes. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista Marcos Ontivero. (Aplausos).

La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Julio César "El Chango" Juárez.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Juárez.- Muchísimas gracias.

Las palabras están de más; don Modesto ya lo dijo todo. Lo importante es que estamos todos los que llevamos el humor a todo el país, cada uno con su estilo. Además, son unos tipos maravillosos que hemos crecido con esta alegría.

Gracias por esto y si sabíamos que era pa' quilombo no veníamos. (Risas).

iMuchas gracias legisladores queridos, que Dios los bendiga! iViva el humor y viva Córdoba! (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al "Negro" Álvarez.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Álvarez. - ¿Qué puedo decir yo después de todo lo que han dicho?

"Aquí vengo a decir lo que todos podrán olvidar y desmentir", Aguarrás. iNo!, era Almafuerte. (Risas).

Hablando de la inseguridad, un matrimonio amigo volvió anoche a la casa a las tres de la mañana. Prende la luz del living y estaba un negro choreando. Los mira el negro y les dice: "Lo siento mucho, pero me han visto la cara. Los vua a tener que cagar matando a los dos. Pero me gusta saber a quién mato. ¿Cómo se llama usted, señora?". "Yo me llamo Isabel". El negro dice: "iAy!, qué cagada; no la vua a poder matar porque mi mamá se llama Isabel. Y usted, ¿cómo se llama?". "Yo me llamo Oscar, pero mis amigos me dicen Isabel". (Risas).

Si llegan a poner mi nombre a las calles, no me vengan con cortadas ni boludeces, de bulevar para arriba. (Risas).

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Cacho Buenaventura.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Buenaventura.- Muchísimas gracias por la alegría y la emoción. Nosotros también nos reímos un poco.

Felicitaciones a la organización por esta feliz idea de darnos un escenario, un lugar, un espacio y un tiempo que es muy importante para nosotros para reencontrarnos con la gente todo el tiempo a través de una sonrisa; una sonrisa rápida y cortita. Como ese negro que va al dentista y le dice: "Buenos días. Usted no sabe lo buena que está mi señora. "¿Perdón?". "Usted no sabe lo buena que está mi señora". "Bueno, me alegro por usted. Pero vamos rápido a lo nuestro porque tengo toda la tarde ocupada". "No sabe lo buena que está la negra. Tiene un lomazo criminal. Para colmo es ratonera mi señora". "Lo felicito, pero no me interesa. Vamos a lo nuestro". "Usted sabe que sale del baño y se pone una remera con el cuerpo mojado y se le pega la remera". "Señor, lo felicito, me alegro, pero no me interesa". "Es que déjeme que le cuente. Usted sabe, cuando yo la veo aparecer así en la penumbra me enloquezco y no me puedo controlar y hago: "shuiii", y desde allí me duele mucho este diente". (Risas).

Gracias. Buenas tardes.

Felicitaciones a los organizadores y gracias a todos ustedes. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Ricardo Mario Alberto de la Gurbalachián, Adrián Gómez.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Gómez.- Muchas gracias.

Trataré de ser breve.

Sabía que alguna vez me iban a convocar de algún organismo del Estado. Gracias a Dios ha sido por el Poder Legislativo y no del Servicio Penitenciario. (Risas).

Simplemente, quiero hacer mías unas palabras que pertenecen al licenciado Elefantini, quien reflexionó diciendo –digo, ya que acá estamos políticos y humoristas-: "Como dijo aquel gran filósofo, filólogo, epistemólogo, radiólogo, odontólogo y arquero volante cuando faltaba uno, upítides de la primera, el día que los humoristas se encarguen del absurdo y los políticos de las soluciones, tendremos un país responsable. El día que el absurdo quede en manos de los políticos y los humoristas no sepan qué hacer, estaremos en el horno". Argentina es un país que tiene Papa, pero no tiene cura, tratemos de que sea al revés. (Risas).

Hasta la próxima página. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria que la recibe, en nombre de su padre, Chichilo Viale, Rodrigo Viale.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Viale.- Agradezco, en nombre de mi padre, esta distinción.

Soy hijo orgulloso de un humorista que recorrió el país para que no nos falte nada a nosotros.

Gracias. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias)**.- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Julio Vaca, "Chicharrón".
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Vaca**.- Muchas gracias a toda la gente de la Legislatura y a mis compañeros también, que se reunieron y pelearon –con uno también- para que el día de mañana el humor sea un patrimonio de todos.

Gracias. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias)**.- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Jorge Lewit.
 - Así se hace. (Aplausos).
 - **Sr. Lewit**.- Muchísimas gracias.

Hay que decir algo chistoso acá, si no en una de esas no constamos en acta.

A propósito de la seguridad, o de la inseguridad, un marido le reprocha a su esposa y le dice: "Me parece que me estás engañando con un policía". Y ella le contesta: "Negativo". (Risas y aplausos).

Gracias a los señores legisladores por esta idea de homenajear a los humoristas y muchísimas gracias a los que, hace diez años, vienen programando y ejecutando este hermoso festival "Pensar con humor". (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista Osvaldo "El Mudo" Esperanza.
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Esperanza.-** ¿Querés contar vos el chiste, Martín? Sos de contar chistes buenos. (Risas).

La verdad, es un lugar en el que nunca hubiera querido estar... (Risas).

Volviendo al filósofo que nombrara Modesto Tisera, va a ser muy duro que muchos duren cuatro años acá y no dos, y que haya amigos... (Risas). La verdad, es que deberían unirse un poquito más todos.

Para hacer un poco de humor cordobés. ¿Cómo es el negro de Córdoba? El negro tuneado, que es el negro que se chupa y es muy especial. El cuento dice: "El negro entró en un boliche y le dice al dueño: "Loco, loco, loco". Y el tipo le contesta: "¿Qué pasa? Le dice: "¿Tenés Fernet?". A lo que le contesta: "No tengo fernet". El negro enojado le dice: "¿Cómo no vas a tener fernet? ¿Me jodés? Y el negro se fue. Al rato vuelve y le hace la misma pregunta insistente: "Loco, loco, loco, ¿tenés Fernet?". A lo que le contesta: "te dije que no tengo Fernet". El negro enojado le dice: "ieh loco, qué mal ondón, cómo no vas a tener Fernet! iAndá, guanaco! Y el negro se fue, pero vuelve a entrar y le repite la pregunta. El dueño del boliche le dice: "la próxima vez que me preguntes si tengo Fernet, agarro una pistola que tengo ahí en la barra y te pego un tiro. ¿Me escuchaste?". A lo que le contesta: "Eh, che, mala onda, guanaco, ¿qué te pasa hijo de un pingo?". Y se fue el negro. Vuelve al toque y le dice: "Loco, loco, loco, ¿tenés pistola? A lo que le contesta: "No". Y el negro remata: "Entonces, ¿tenés Fernet?" (Risas). Es que era un negro insistente.

No se olviden del humor de Córdoba. Como dijo un amigo mío: "la felicidad no es completa". Se le murió la suegra y le tocó pagar el entierro. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista Sergio "Checa" Prieto.
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Prieto.-** Quiero hacer mías las palabras de un cómico que se llamó Fidel Pintos. El decía: "Señora, si usted se quiere poner a llorar, traiga una cebolla, píquela bien y seguro que se va a poner a llorar. Ahora, tráigame la hortaliza que los haga reír –decía el genial humorista".

Como mensaje quiero decirles que cuiden a los humoristas que los hacen reír porque son sanadores del alma. Reír alarga la vida. Repítanlo conmigo... (Risas y aplausos). Yo preferiría alargar otra cosa; seré chizito pero longevo. (Risas).

Muchas gracias. (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista "Pato" Achával.
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Achával**.- Me voy a tomar el atrevimiento de hacer una propuesta que surgió al juntarnos y dialogar con mis colegas. Porque el humor genera encuentro y alegría, queremos proponer a los legisladores Gutiérrez y Nicolás que se abracen y besen. (Risas y aplausos).

Bueno, parece que va a tener que pasar a comisión la propuesta. (Risas).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al humorista Mario Devalis.
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Devalis**.- Muchas gracias, muy agradecido por el reconocimiento de esta Legislatura.

Pensaba recién, ahora está el actual Gobernador, contador Schiaretti, pero De la Sota le daría la palabra a Schiaretti; De la Sota saludaría -viste que pone trompita-: "Queridos legisladores, estoy muy orgulloso de todos los cordobeses, yo le pedí a Cristina que nos mandara la plata que nos debía; en vez de plata me mandaba un perrito, un perrito muy kirchnerista, me dí cuenta que era kirchnerista porque en vez de traerme el Clarín lo miaba". (Aplausos).

"Como Gober-nador de la Pro-vincia de Córdo-ba, quiero agrade-cerle a todos los legisla-dores y decirles que los humo-ristas cordobeses, lo más grande que tienen es la picardía de ser cordobeses. Gracias, Cór-doba". (Aplausos).

- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a Pablo Fernando Chumbita, "Chumbi".
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Secretario (Arias).-** La Legislatura de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria por los diez años de festival a Raúl Sansica.
 - Así se hace. (Aplausos).
- **Sr. Sansica**. Yo no los voy a hacer reír, quiero agradecer en nombre de la Agencia Córdoba Cultura a toda la Legislatura, a todos ustedes que son los representantes de todas las regiones de Córdoba, y nosotros lo que venimos haciendo es justamente poner parte de nuestra identidad; consideramos que el humor es una pulsión de vida del ser cordobés y es parte del patrimonio intangible de Córdoba.

iGracias a todos los humoristas y al público! Este es un claro ejemplo cuando la gente escucha las dos partes, a los artistas que buscaban un lugar para poder expresarse y a los distintos públicos para poder participar. Un claro ejemplo, pusimos un escenario que le llamamos "Humor al Paso" en Plaza San Martín, y ayer mientras lo estábamos armando, ya la gente se subía a contar sus chistes y sus cuentos, quiere decir que está dentro de nuestra propia esencia.

Muchas gracias a todos ustedes por confiar en nosotros y por estar siempre presentes. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (Llaryora)**.- Se pasa a un cuarto intermedio para saludar y despedir a nuestros invitados.
 - Es la hora 17 y 34.

-14-

HOSPITAL REGIONAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

- Siendo la hora 17 y 51:
- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.
- **Sr. Presidente (González).-** Se reanuda la sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 45 del Orden del Día, proyecto de resolución 18547/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.
- **Sr. Salas.-** Señor presidente: este es un pedido de informes que realicé con relación al hospital regional San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto, que tiene un área de influencia muy grande, aproximadamente de 600 mil habitantes, con un radio muy importante en la zona. Se trata de un hospital de envergadura.

Por una serie de reclamos de pacientes y trabajadores realizamos este pedido de informes sobre el cual todavía no tenemos respuesta. Tuvimos la posibilidad de hacer reuniones pero se fueron postergando en el tiempo, por eso lo traigo a debate.

En ese sentido, hice una investigación y parte de las preguntas que están contempladas en el pedido de informes...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador.

Ruego silencio, por favor.

Sr. Salas.- Encontraron respuesta y otras no. Lógicamente, lo que importa es la solución del problema.

En un momento determinado pensé que la cuestión iba bien porque a los pocos días de haber presentado el pedido de informes el Ministro de Salud, Fortuna, tuvo una reunión de 4 ó 5 horas con el personal del hospital, fueron escuchados, o sea que el Ministro se tomó su tiempo para escuchar a todo el personal y, a partir de allí, tomar algunas resoluciones. Una de ellas fue el cambio de director del hospital, pero lo cierto es que no se han resuelto los problemas fundamentales.

Por lo tanto, quiero dar a conocer qué es lo que investigamos, porque me parece que la Cámara tiene que conocer y sobre esta base se pueden tomar resoluciones para resolver los problemas de un hospital tan importante.

He dividido en algunos puntos, que son los que más preocupan y son los que aparecieron en las denuncias tanto de los trabajadores como de los pacientes.

El primero tiene que ver con el tema de la aparatología –no sé si será ese exactamente el término. El hospital –reitero- es de una enorme importancia y cuenta con un solo tomógrafo que funciona de manera intermitente, por lo tanto, se deriva prácticamente todo a un centro de tomografía que está ubicado en la misma ciudad.

Por otro lado, no hay médicos suficientes para leer los resultados de ningún estudio que se haga a través de lo que se llama diagnóstico por imágenes, etcétera; entonces se envían los estudios al hospital de Villa María y ese hospital envía las respuestas, aproximadamente, con un mes de demora. Primer problema realmente importante.

Segundo problema: hay un resonador que no funciona porque no tiene todas las antenas –según tengo entendido cada antena tiene que ver con una parte del cuerpo– y saca estudios que no tienen mucho valor, no son correctos, y, a veces, se dan simplemente para que no figure que no existe.

Hay dos endoscopios, uno para alto y otro para bajo, y hace 20 días que no funcionan.

En oftalmología, por ejemplo, no hay un aparato para medir presión ocular y diagnosticar glaucoma.

En el caso de la esterilización, hay dos autoclaves, de los cuales uno está parado desde 2014, y, en realidad, se necesitarían tres; no hay un método de esterilización por baja temperatura desde el año 2012, lo que se terceriza a una empresa de Córdoba, llamada UBSA, a un costo de 80 mil pesos por mes y que tres veces por semana hace el reparto de lo que se les entrega y, a veces, no llega a tiempo lo que provoca otro problema.

Por cuestiones personales consulté a mi hijo que está por recibirse de técnico en esterilización y me comentaba que trabaja en un hospital que, hasta hace poco, pertenecía a la Municipalidad de Avellaneda, en el Gran Buenos Aires, que no es de gran envergadura, y tiene tres aparatos de esterilización, dos en autoclaves y una en frío. Además, me decía que para una población de aproximadamente 300 ó 400 mil personas, en ese lugar hay tres hospitales con importantes aparatos de esterilización, y este hospital al que hago referencia no los tiene.

El otro problema que fue muy destacado es el de los insumos, la queja porque no hay medicamentos. En realidad, los medicamentos se compran, pero el problema es que se compra al menudeo, es como cuando antes íbamos al supermercado y comprábamos para todo el mes y ahora vamos al almacén y compramos para dos días. Entonces, el resultado es –porque uno puede hacer una previsión en un mes pero es sólo un promedio y, entonces, hay meses que se necesita más y meses que se necesita menos– que muchas veces el sector de esterilización no cuenta con algodón, por lo tanto no puede hacer apósitos.

En el tema de medicamentos, por otro lado, hay una situación grave. El hecho de que sea una provisión no cíclica, irregular, hace que los pacientes que se encuentran internados, a veces, se queden sin medicamentos y tengan que ir a comprarlos. Respecto de este tema el personal dice que el gran factor de aporte es el de las muestras gratuitas que ayudan a superar lo que el hospital no provee. Pero, por ejemplo, se han discontinuado programas que son especiales, como medicamentos para pacientes psiquiátricos o con presión arterial alta, no se provee más leche maternizada, el PPM –según el informe– está sostenido con "alfileres".

Por otro lado, la acción social hospitalaria, que es la que tendría que contemplar las situaciones especiales para proveer a los pacientes, no funciona desde hace mucho; y se sostiene que el área de salud mental es la más afectada por la falta de medicamentos, a veces dan sustitutos que no surten efecto o no se da la cantidad necesaria.

El otro tema es el problema del servicio de ambulancia. Un hospital de la envergadura del Hospital de Río Cuarto tenía una sola ambulancia que no servía para traslados. Cuando fue el Ministro se les proveyó de una ambulancia apta para traslados, y la ambulancia que no

servía para traslados pero que sí servía para hacer otro tipo de cosas, se derivó a otro hospital. El problema es que la ambulancia que está equipada, en los últimos días no está funcionando. Por otro lado, tienen un problema más importante, que es que no tienen personal especializado para que vaya en una ambulancia de esas características, es decir, no hay personal y la ambulancia es una sola para una población que es importante. Entonces, lo que se hace es contratar a otros servicios privados, hay uno en particular que se llama Amor y Paz, pero que parece que de amor y paz no tiene nada porque las quejas son permanentes.

Un hecho que resulta llamativo es que este hospital no tiene servicio de Hemodiálisis, pero tiene toda la infraestructura, es decir, tiene el lugar, el tratamiento de agua, etcétera, para instalar el servicio de Hemodiálisis y no tiene los móviles que generalmente se utilizan para las internaciones. ¿Cuál es el resultado de esto? Se hace el traslado a empresas privadas; los trabajadores nos han planteado que están la Clínica Regional del Sur, el Instituto Médico, la Unidad Renal, el Instituto de Nefrología y Urología Río Cuarto, y dicen que gran parte de esto obedece al problema de que existe una presión de algún personal jerárquico del hospital que tiene intereses societarios en estas clínicas privadas.

Otro problema es el de las cirugías. Hay un atraso de 4 meses porque hay 400 cirugías programadas que se fueron reprogramando, y que necesitarían 4 meses para resolverse. No se sabe si se van a hacer de aquí a 4 meses, porque muchas se vuelven a reprogramar y vuelven a la lista. ¿Cuáles son los problemas en general por los cuales se reprograman? La falta de ropa, la falta de anestésicos y la falta de material de sutura. Esos son los motivos más frecuentes de las postergaciones.

Otro aspecto es el de la situación edilicia. El hospital tiene 9 ascensores —según lo que me dijeron- y la mayoría de las veces no funcionan; por ejemplo, el servicio de Traumatología está en el subsuelo, por lo que es usual ver gente con muletas, yeso y silla de ruedas y hay que ver cómo se las lleva porque el ascensor no funciona. Entonces, llaman al servicio que lo repara y éste viene y dice que los presupuestos son aprobados con mucha tardanza. Otro problema es que hay filtraciones, que tienen que ver con un problema de la construcción; según me explicaron por el asentamiento de los techos transpiran y, por lo tanto, caen sobre el durlock y se producen goteras. El problema más importante de las goteras no es el estético, es que como viene de los techos arrastra excrementos de paloma y de rata, lo cual es un problema de un foco infeccioso. En realidad, lo que dicen los trabajadores es que no hay obras desde hace 4 años y lo último que se hizo fue pintar el hospital de azul.

Terapia intensiva, la parte infantil está más o menos cubierta, en el sector de agudos – este es un hospital de agudos- existen sólo 12 camas y a veces hay pacientes que están con el respirador en la sala de guardia porque no alcanzan.

En cuanto al personal, el 40 por ciento del personal es contratado o monotributista, y el salario por 35 horas semanales es de 12754 pesos; ¿cuál es el resultado?, hay renuncias constantes. Aparte, hay bajas que se producen por jubilación, etcétera, que no se cubren con altas; no hay concursos para la 7233 desde 2009, y sí hubo concursos en el área de Servicios Generales y Administración. Pero, como en otros hospitales –ya tengo el pedido de informes que voy a presentar-, no han asumido los que ganaron el concurso. Eso está terriblemente atrasado. Entonces, hay muchos contratos y denuncias de que hay contrataciones que son de tipo de acomodo en programas que son especiales. Después, los trabajadores denuncian que faltan profesionales en especialidades infantiles, fundamentalmente, como nefrología, traumatología, infectología, oncología pediátrica, psicología, y que algunos se cubren con profesionales que vienen 4 a 5 horas una vez a la semana.

Por otro lado, reclaman que faltan cirujanos especialistas en imágenes, en traumatología, donde dicen que se perdieron 4 cargos.

En el servicio de Ginecología nos explican que hay 10 turnos semanales y, por lo tanto, muchas de las prácticas ginecológicas las terminan haciendo los médicos de guardia.

Esto es lo que yo averigüé. Faltan muchas cosas que no averigüé, por ejemplo, no sé cuánto se financia, porque uno ve que hay gente que se beneficia con esto, que hay gente que se beneficia con esta situación: nombré a las clínicas, nombré a UBSA, nombré Amor y Paz, nombré a una serie de grupos que se benefician con esto.

El problema central es que éste es un hospital regional de una importancia enorme y con un edificio que no es viejo, porque es uno de los hospitales más nuevos.

Entonces, los trabajadores tienen razón, tenemos una situación grave. Seguro que la ambulancia vino a partir de la reunión con el Ministro, pero hay otras cosas que no se han solucionado. Me parece conveniente tomar en serio lo que han manifestado los trabajadores, luego se podrán aportar otras cosas y algunas otras se podrán solucionar. Si yo hubiera tenido la respuesta del Gobierno a mi pedido de informes, entonces hubiese podido comparar lo que dicen los trabajadores con lo que expresa el Gobierno y hubiésemos podido ver cuál es la realidad.

Presenté el punto porque es algo que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo y la situación es grave. Se le suma ahora la cuestión del clima y las enfermedades respiratorias que hacen que el hospital se encuentre sobresaturado, por lo tanto, hay muchas imposibilidades en varios aspectos que hacen difícil que se pueda avanzar en la cuestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini. - Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo manifestado por el legislador preopinante, y en este caso me dirijo a la Cámara como presidente de la Comisión de Salud Humana, cada uno de los puntos y de los interrogantes que se han planteado en los distintos pedidos de informes, hemos ido respondiéndolos de acuerdo a la mecánica de trabajo que tenemos en la comisión, en algunos casos hasta con la presencia de los funcionarios. Por ejemplo, como primera visita hemos contado con la presencia del Ministro Fortuna.

En lo que respecta a este pedido de informes, puntualmente, debido a la preocupación que se manifestó, se había programado una reunión en la propia sede de Río Cuarto no sólo con el legislador autor del proyecto, el legislador Salas, sino también con los demás legisladores que pertenecen al Departamento Rio Cuarto y a los departamentos del Sur. Lamentablemente, no se pudo realizar la reunión programada para el día de ayer con el Ministro Fortuna y el legislador Salas, ya que hubo reunión de Gabinete en la ciudad de Río Cuarto. Ya que el Ministro es quien tiene las respuestas para este pedido de informes, propongo al legislador preopinante que el proyecto vuelva a comisión, y me comprometo a organizar nuevamente una reunión con las autoridades del Ministerio de Salud para completar la información faltante.

Concretamente, la propuesta es –y me dirijo al legislador Salas a través suyo, señor presidente– que el proyecto vuelva a comisión para ser tratado allí y que pueda ser tratado como corresponde.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Passerini, de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 45 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18547/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del Hospital Regional San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

-15-

LEY NACIONAL N° 27.098, RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. LEY N° 8258. ABROGACIÓN.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 57 del Orden del Día, proyecto de ley 18488, el cual cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria. - Gracias, señor presidente.

Después de un tiempo de haber trabajado en comisión, agradezco la predisposición de la misma, que ha tomado de buen agrado la adhesión al Régimen de Promoción de Clubes de Barrio, derogando una ley provincial anterior, entendiendo su importancia, sobre todo en las localidades del interior de la Provincia, como núcleo de contención de niños, adolescentes y de todo el grupo familiar.

Son lugares donde se da cita la familia y transcurre la vida moderna. En algunas raras ocasiones en las cuales el grupo familiar no constituye realmente un núcleo, es el club de barrio el que más se le asemeja, ya que no sólo son lugares destinados al deporte, sino que también son un elemento de contención social en el cual se desarrollan múltiples actividades relacionadas a todos los miembros de la familia.

En este proyecto, hicimos especial hincapié en que estas instituciones, que no tienen inversión y que cuentan con una escasa prestación de servicios, reciban un gran apoyo por parte del Estado nacional. Desde el comienzo de la gestión de este Gobierno nacional se implementó la Ley 27.098, que fue sancionada en el año 2014 –continuando con la gestión

anterior-, poniendo el mayor esfuerzo posible al entender que el deporte es parte fundamental del desarrollo de las personas.

Por eso, este Gobierno nacional puso en marcha el Programa Nacional Clubes Argentinos, que permite dar apoyo a estas instituciones mediante la entrega de fondos para el mejoramiento de infraestructura, instalaciones y el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas. Pero eso no sólo queda en la ayuda económica sino que, además, busca lograr sustentabilidad a largo plazo, de manera independiente y contemplando la capacitación administrativa y dirigencial de los miembros de dichas instituciones.

Cuando debatimos temas como el de la inseguridad y las adicciones –a los problemas hay que buscarles soluciones integrales y de fondo–, no podemos dejar de lado la función social de un club de barrio. Nuestros ciudadanos no pueden ser rehenes; debemos darles alas a las instituciones y otorgarles el mejoramiento necesario para que puedan desarrollarse y desempeñarse adecuadamente.

También vemos con agrado la adhesión de la Provincia de Córdoba al Programa Nacional Clubes Argentinos. Por eso, con esta sanción tan esperada habremos de reparar el daño provocado por tantos años de abandono por parte del Estado, para que este tema vuelva a formar parte del eje central de las políticas públicas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: adelantando nuestro acompañamiento a la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley nacional 27.098 –a la que se refirió la legisladora preopinante–, quiero agregar algunos ítems que considero importantes.

La mayoría de los legisladores y legisladoras aquí presentes somos del interior y todos sabemos que en casi todas las localidades del interior hay uno o dos clubes –excepto en las grandes ciudades–, que realmente cumplen funciones importantísimas, tal como lo expresó la legisladora que me precedió en el uso de la palabra.

Nuestro bloque considera que con la adhesión a la Ley nacional 27.098 estamos salvando una situación que, en el mediano plazo, será altamente beneficiosa para la mayoría de los clubes de nuestra Provincia. Pero esa ley, que por entonces votaron, entre otros, los diputados nacionales por Córdoba de casi todas las bancadas –el Frente para la Victoria acompañó totalmente la iniciativa del diputado Baldassi y llevamos adelante un trabajo importante en la Comisión de Deportes del Congreso de la Nación–, establece dos requisitos indispensables: en primer lugar, se fija un límite en la cantidad de socios; si bien en las localidades pequeñas 2000 socios pueden parecer una barbaridad, en algunas ciudades hay clubes de barrio que superan esa cantidad y que, por lo tanto, quedan fuera de la cobertura que brinda esta ley.

En segundo término, crea el Registro Nacional de Clubes –que en aquel momento consideramos importante–, que exige como condición que su situación administrativa esté totalmente actualizada. Al ingresar al sitio web creado por el Gobierno de la Nación para el registro de los clubes, se puede avanzar sin inconvenientes hasta la instancia en que se solicitan datos sobre la documentación –ya sea de los últimos balances o asambleas–, pero luego no permite continuar con el trámite si el club en cuestión no está al día con la situación administrativa y, por ende, la página no le asigna el correspondiente número con el cual el club queda debidamente incorporado al Registro que crea la Ley 27.098.

Todo es bueno: el plan al que se refirió el Presidente de la Nación hace 48 horas –no lo encontramos en el Boletín Oficial y todavía no está publicado el decreto– es un muy buen anuncio; es muy bueno el trabajo que está haciendo la Agencia Córdoba Deportes –tengo entendido que algunos funcionarios de la Secretaría de Deportes de la Nación estaban trabajando hoy en Córdoba en esta Agencia–, pero los días corren y las facturas de luz tienen vencimiento. Por lo tanto, más allá de acompañar con nuestro voto la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley nacional 27.098, solicito expresamente al Poder Ejecutivo de la Provincia tome alguna decisión que permita perentoriamente, aunque sea en forma transitoria, que los clubes barriales, con una altísima injerencia en la contención social en la Provincia de Córdoba, puedan tener una resolución pronta con el problema de las tarifas de luz.

Sé que la tarifa de la energía se fija a nivel nacional, y desde el ERSeP me dijeron que el día jueves tienen una reunión en Buenos Aires, pero las altísimas facturas que han recibido los clubes vencen los primeros días de junio. Por lo tanto, señor presidente, me parece importantísimo la adhesión que hoy estamos votando, lo que hoy anunció el Presidente de la Nación, lo que está haciendo la Agencia Córdoba Deportes, pero la factura vence ahora y si los clubes deben esperar 90 ó 120 días para resolver estos problemas los tiempos legislativos no son los tiempos de vencimiento de EPEC. Así que ojalá se pueda tomar debida nota para que nuestro Ejecutivo provincial pueda hacer algo más en beneficio de los clubes barriales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical y manifiesto lo siguiente: en cada barrio y en cada pueblo de la Provincia nos encontramos con clubes que mucho más que entretener son una comunidad, son lugares de contención y, en muchos casos, la única opción que tiene un chico frente a la calle.

Parafraseando a Campanella: "Los clubes, sobre todo, son lugares de pertenencia, uno no es cliente de un club, es socio, es familia, es defensor de sus colores. Un chico sin familia, sin un lugar de pertenencia, es presa fácil de los encantadores de serpientes que los usan para su provecho, y muchas veces el club reemplaza a la familia".

En sus comisiones existen dirigentes cuyo único objetivo es servir a las familias y a los chicos de su comunidad, y darles una mano, como lo estamos haciendo a través de la adhesión a la ley nacional, ayudarlos para que se desarrollen.

Hoy, cuando la inseguridad y la droga avanzan sobre nuestra juventud, los clubes se transforman en islas de esperanza.

Señor presidente: todo lo que el Estado pueda hacer para entronizar estos lugares de convivencia, hay que hacerlo, ayudando a que florezcan y se multipliquen, sacaremos a más chicos de la calle dándoles un lugar de pertenencia, un lugar al que hay que amar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, como lo manifestó mi presidenta de bloque, adherimos totalmente a esta ley.

Creemos que los clubes de la Provincia de Córdoba cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad, por sobre todo para los jóvenes y niños. Creemos no solamente que el Estado sino las organizaciones sociales y sindicales también tienen que cumplir un rol fundamental en la pertenencia de estos lugares que sirven de contención para nuestros hijos, para los hijos de los vecinos, y creemos que en todo este tiempo los clubes han sufrido una baja de pertenencia, en el sentido del deterioro de sus instalaciones, porque claramente no cuentan con los recursos para solventar sus actividades.

Entonces, entendemos que las organizaciones sociales, pero por sobre todo el Estado, tienen que estar presentes, y es por eso que también -como dijo nuestra presidenta de bloque- la Agencia Córdoba Deporte viene a cumplir un rol fundamental en las actividades de los clubes.

El día sábado, nosotros vamos a realizar una actividad conjuntamente con uno de los clubes más antiguos de la Liga cordobesa, como es el Club Los Andes y uno de los más nuevos, como es Amsurrbac. Ellos van a realizar el partido de los hinchas donde se va a invitar a todos los vecinos y los niños a participar de los mismos. Creemos que se tiene que volver a tomar como pertenencia propia del barrio, en donde no solamente los legisladores y las organizaciones sindicales los tomemos como tal sino que la gente lo sienta como propio de su familia, porque implica una contención para cada una de ellas.

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Juez.
- **Sr. Juez.-** Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque del Frente Cívico al presente provecto.
 - Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Campana.
- **Sr. Campana.-** Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto por el cual se adhiere a la Ley Nacional 27.098.

Quiero destacar algunos puntos que son importantes. Según nos informaron, se va a destinar ayuda económica, en una primera etapa, del orden de los 50 mil pesos para la compra de elementos deportivos y del gasto en profesores. En otra etapa se van a dar fondos más importantes para obras de remodelación de los clubes.

También en esta ley se sanciona la inembargabilidad de los bienes inmuebles de los clubes y otra cuestión muy importante, y reclamada por muchas instituciones que se encuentran en terrenos fiscales, es que se les de la propiedad definitiva de los mismos.

Todos conocemos -y sé de la preocupación de muchos legisladores- la importancia que tienen los clubes como herramienta educativa y de transmisión de valores para nuestros chicos. Muchos legisladores de los que estamos acá -sobre todo los que peinamos canashemos pasado gran parte de nuestra juventud en una institución deportiva practicando deportes y haciendo actividades recreativas, y siempre han sido preocupación de nuestro Gobierno los clubes de barrio, sobre todo aquellos que tienen más dificultades para llevar adelante la tarea.

En su oportunidad, me tocó coordinar el programa Nos Vemos en el Club -que próximamente va a volver a lanzar nuestro Gobierno-, en donde se les daba ayuda económica a las instituciones.

Y digo -no como una crítica sino como una recomendación- que han habido anuncios importantes del Presidente de la Nación en cuanto a que va haber una reconsideración en la tarifa de la energía eléctrica; nuestro Gobernador ha tomado la decisión, antes de lanzar el programa -que también incluye descuentos en las tarifas eléctrica y de agua-, de esperar para ver cuáles son los alcances de la propuesta del Gobierno Nacional para coordinar y llevar más tranquilidad a todas estas instituciones que, como decía la legisladora Bedano, tienen mucha preocupación por los altos montos de las facturas de luz que están llegando.

Hablando con los vocales de la Agencia Córdoba Deporte Mariano Reutemann y Jorge Cattáneo, nos han trasmitido la tarea que vienen realizando con la Secretaría de Deporte de la Nación y que, si bien estaba programada –como dijo la legisladora Bedano- una reunión para el día de la fecha y mañana, la misma se ha postergado para la semana que viene.

Me parece oportuno informar a los legisladores que si quieren que gestionemos alguna reunión para que nos den más información de los alcances, para que cada uno lo lleve a su territorio, estamos a disposición.

Debemos señalar que hay una serie de dificultades en la implementación que tienen que ser salvadas rápidamente, como el tema de la regularización de los clubes, porque si vamos a esperar a regularizarlos a todos, les puedo asegurar que va a pasar bastante tiempo si no se implementa un programa específico para que estos clubes puedan acceder, antes de estar al día con sus balances y autoridades porque, prácticamente, la gran mayoría de los clubes, de barrio y los más humildes, son los que tienen más dificultades con estos trámites, como bien dice la página de Internet de la Secretaría de Deporte, y eso no permite el otorgamiento del número correspondiente para comenzar los trámites y acceder a estos beneficios.

Sin duda, el programa que lleva a cabo el Gobierno Nacional es importante y el que va a realizar el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a permitir que trabajemos juntos –como mucho tiempo no lo hicimos- para que les brindemos más beneficios a estos clubes.

Más allá de eso, nos comunicaremos con los legisladores que han manifestado su preocupación y tramitaremos la reunión pertinente.

Otra recomendación más: sé que es un poco extemporánea, pero es algo de lo que tenemos que tomar conciencia. Tenemos toda la sesión para decirnos lo que queramos, para echarnos en cara cosas, para discutir. No lo hagamos mientras estamos rindiendo homenajes. Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 18488, tal como fue despachado por la Comisiones de Deportes y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

- **Sr. Presidente (González).-** La votación en particular se hará por número de artículo. Se votan y aprueban los artículos 1 al 3, inclusive.
- **Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 18488/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.098 de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.

ARTICULO 2º.- Designar a la Agencia Córdoba Deportes, como organismo oficial de la Provincia de Córdoba para intervenir en el ámbito del territorio de la provincial, de forma exclusiva y con facultades suficientes, en todos los aspectos relativos a la asistencia, asesoramiento y colaboración de las asociaciones civiles provinciales que requirieren el acceso al régimen de promoción previsto en la Ley Nacional Nº 27.098 y con su autoridad de aplicación a cargo de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ARTICULO 3º.- Abrógase la Ley Provincial Nº 8258.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Promulgación de la Ley Nacional Nº 27.098 relativa al Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo a partir de Enero de 2.015 importa la vigencia de una normativa de gran contenido social ya que importa un importante instrumento de inclusión social e integración colectiva como no se ha conocido antes en la República Argentina.

El amplio debate y profundización de la normativa señalada en el Congreso de la Nación no dejó dudas acerca de su necesidad, en miras al verdadero fortalecimiento de los clubes de barrio y de pueblo en nuestro país. La Provincia de Córdoba no se encuentra exenta a dichas necesidades y la adhesión provincial a la mentada ley Nacional importaría un significativo avance con beneficio directo a las entidades ya que a través de un organismo oficial perteneciente a la Provincia de Córdoba se podría realizar una asistencia y asesoramiento a los clubes que pretendan acceder a los beneficios establecidos en el dispositivo legal Nacional.

Entiendo, por tanto, que el establecimiento de un organismo local implicaría un gran beneficio para los clubes cordobeses ya que no se verían obligadas a viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino que podrían hacerlo a través de experimentado personal del gobierno de la provincia, con una valiosa inmediatez, eludiéndose costos o gastos elevados, tal sensibles a este tipo de entidades deportivas o sociales. Aun reconociendo hoy la importancia y actualidad de la materia informática y accesos a la información, no cabe duda que la atención personalizada importaría un beneficio de valor, un acercamiento de los aspirantes al régimen de promoción propuesto por la normativa Nacional y su ingreso con beneficio, a la postre, a nuestra provincia.

Se propone en el presente proyecto de ley como organismo provincial a la Agencia Córdoba Deportes en razón de observar competencia en la materia deportiva y haberse constituido, precisamente, como un instrumento para la integración social y el impulso de las prácticas deportivas, a más de fomentar el perfeccionamiento y contención de todos los agentes deportivos.

Cabe, por último, señalar que si bien existe en la Provincia la Ley 8.258 promulgada en el año 1.993, la misma es muy antigua y no observa los amplios e incomparables objetivos previstos en la nueva normativa nacional, por lo que propongo su abrogación.

Solicito, en consecuencia y señalados los importantes beneficios de la ley propuesta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de DEPORTES Y RECREACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18488/L/16, iniciado por los Legisladores El Sukaria, Capitani y Massare, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.098, Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo, y abrogando la Ley Nº 8258, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27.098 - Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la citada ley.

Artículo 2º.- La Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta o el organismo que en el futuro la sustituya es Autoridad de Aplicación de la presente Ley para intervenir en el ámbito del territorio provincial, de forma exclusiva y con facultades suficientes, en todos los aspectos relativos a la asistencia, asesoramiento y colaboración para con las asociaciones civiles que requieran el acceso al régimen de promoción previsto en la Ley Nacional Nº 27.098.

Artículo 3º.- Derógase la Ley Nº 8258.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Legisladores Campana, Kyshakevych, Mercado, Solusolia, Viola, Carrara, Bedano, Farina, Calvo, Labat, Julián López, Arduh, Quinteros y Chiappello.

PROYECTO DE LEY - 18488/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10353

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27098 -Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la citada ley.

Artículo 2º.- La Agencia Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta o el organismo que en el futuro la sustituya es Autoridad de Aplicación de la presente Ley para intervenir en el ámbito del territorio provincial, de forma exclusiva y con facultades suficientes, en todos los aspectos relativos a la asistencia, asesoramiento y colaboración para con las asociaciones civiles que requieran el acceso al régimen de promoción previsto en la Ley Nacional Nº 27098.

Artículo 3º.- Derógase la Ley Nº 8258.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-16-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIX COMUNICACIONES OFICIALES NOTA

18989/N/16

Nota del Legislador en uso de licencia Francisco Fortuna: Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

L

18980/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la conmemoración del Día del Periodista, que se celebra el 7 de junio de cada año.

LI

18986/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Presas y Campana, expresando beneplácito por el título de Campeón de la Primera B Nacional y su ascenso a Primera A del fútbol argentino, por parte del Club Atlético Talleres de Córdoba.

LII

18987/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Campana, expresando beneplácito por el campeonato obtenido, en la categoría tenis adaptado, por Gustavo Fernández en Roland Garros el pasado 4 de junio.

LIII

18990/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vilches y Fresneda, por el cual repudia el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que resolvió que sólo los gremios tienen el derecho de promover huelgas, en la causa Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina SA s/juicio sumarísimo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LIV

18993/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldan, declarando de Interés Legislativo la campaña gratuita a nivel nacional de prevención de cáncer de cuello de útero "Mujeres sanas, familias fuertes", desarrollada por el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina a partir del día 28 de mayo y por sesenta días.

LV

18994/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la jornada "Sustentabilidad: desde la escuela al planeta, la cultura y la sociedad", a desarrollarse el día 9 de junio en la ciudad de Córdoba.

LVI

18995/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Día del Libro, a conmemorarse el 15 de junio.

LVII

18996/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 90° aniversario del Instituto Jesús, María y José, de la ciudad de Río Tercero, a conmemorarse el día 15 de junio.

LVIII

18997/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 63º aniversario del Instituto Manuel Belgrano, de la ciudad de Tancacha, a conmemorarse el día 15 de junio.

LIX

19000/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, adhiriendo al 1º Foro Gastronómico de Córdoba, a desarrollarse del 9 al 11 de junio en la ciudad de Córdoba.

LX

19001/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores González, Gutiérrez y Brarda, adhiriendo a la jornada "Hacia una escuela inclusiva", a llevarse a cabo el día 16 de junio en la ciudad de Córdoba.

LXI

19002/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, adhiriendo al Ciclo de Conferencia sobre Criminalidad Económica, a desarrollarse los días 23, 25 y 30 de agosto y 1 de septiembre en la Asociación de Magistrados de Córdoba.

LXII

19003/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brarda, González y Gutiérrez, adhiriendo al Día del Bioquímico, a celebrarse el 15 de junio.

LXIII

19005/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el 12 de junio.

LXIV

19006/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la Fiesta de las Colectividades, a llevarse a cabo el día 2 de julio en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

LXV

19007/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Viola, Kyshakevych, Miranda, Labat y Majul, adhiriendo al "Día de la Bandera Argentina", a celebrarse el 20 de junio.

LXVI

19008/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto y Campana, adhiriendo al "25° Encuentro de Mini Básquet Carlos "Palito" Cerutti, a realizarse el día 26 de junio en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

LXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 18733/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo José Brandán Molina, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 18735/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Nicolás Jaime, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

3) 18736/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela María Bella, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

4) 18737/P/16

PÍlego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ana María Lucero, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

5) 18738/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Reinaldi, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

6) 18739/P/16

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Roberto Ignacio Cornejo, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

18896/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26.064, e instituyendo el 12 de junio como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil".

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-17-

- A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE SEXTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- B) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE OCTAVA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- C) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE DECIMOTERCERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- D) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE DECIMOTERCERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- E) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE DECIMOTERCERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- F) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL DE NOVENA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 18733, 18735, 18736, 18737, 18738 y 18739/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Vocales de Cámara en lo Criminal en la Primera Circunscripción Judicial en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 18733/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo José Brandán Molina Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación; expediente 18735/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Marcelo Nicolás Jaime Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación; expediente 18736/P/16, solicitando acuerdo para designar a la abogada Gabriela María Bella Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación; expediente 18737/P/16, solicitando acuerdo para designar a la abogada Ana María Lucero Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación; expediente 18738/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Reinaldi Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación, y expediente 18739/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Roberto Ignacio Cornejo Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación.

Todos estos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo provincial y corresponden a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Todos los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo 57, de fecha 18 de diciembre de 2015, siendo el orden el siguiente: el doctor Jaime resultó en segundo lugar y quien ocupara el primero, el doctor Davies, fue elegido para cubrir la vacante en la Cámara de Acusación. El doctor Reinaldi resultó en tercer lugar; la doctora Lucero en cuarto; el doctor Brandán Molina en quinto, y en los lugares sexto y séptimo resultaron la doctora Bella y el doctor Cornejo, respectivamente.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo provincial y por este Poder Legislativo para seguir cubriendo todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto, quiero destacar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 7 de junio del corriente año en el seno de la comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (González)**.- Legislador Salas: ¿se van a abstener, como de rutina, su bloque y la legisladora Vilches? Es a los fines de dejar consignado su voto.
 - Sr. Peressini (fuera de micrófono).- Sí, los tres.
- **Sr. Presidente (González).** Entonces, en consideración la solicitud de autorización del bloque Frente de Izquierda y de la legisladora Vilches para abstenerse en la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (González).- Aprobada.
- Sr. Salas (fuera de micrófono). Se ha convertido en una rutina.
- **Sr. Presidente (González)**.- Se hará constar la abstención.

A los efectos de la votación, se pondrán en consideración cada uno de los pliegos en forma separada.

Por Secretaría se dará lectura al pliego 18733/P/16, del abogado Pablo José Brandán Molina.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18733/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo José Brandan Molina, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado PABLO JOSÉ BRANDAN MOLINA, DNI Nº 23.822.063, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18733/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Pablo José Brandán Molina sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18735/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Nicolás Jaime, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado MARCELO NICOLÁS JAIME, DNI Nº 20.997.961, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18735/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Nicolás Jaime sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias). - (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18736/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela María Bella, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba,

OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada GABRIELA MARÍA BELLA, DNI Nº 20.924.143, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18736/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González). - Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Gabriela María Bella sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Décimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18737/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ana María Lucero, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada ANA MARÍA LUCERO, DNI Nº 16.082.477, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18737/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Ana María Lucero sea designada Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Décimotercera Nominación de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18738/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Reinaldi, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado GUSTAVO REINALDI, DNI Nº 17.844.419, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18738/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Gustavo Reinaldi sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Décimotercera Nominación de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 18739/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Roberto Ignacio Cornejo, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ROBERTO IGNACIO CORNEJO, DNI Nº 18.015.470, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Fresneda, García Elorrio.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18739/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Roberto Ignacio Cornejo sea designado Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18733/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Pablo José BRANDÁN MOLINA, DNI Nº 23.822.063**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2948/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18735/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Marcelo Nicolás JAIME**, **DNI Nº 20.997.961**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2949/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18736/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Gabriela María BELLA, DNI Nº 20.924.143**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuniquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2950/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18737/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Ana María LUCERO**, **DNI Nº 16.082.477**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2951/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18738/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Gustavo REINALDI**, **DNI Nº 17.844.419**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Decimotercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuniquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2952/16

COMUNICACIÓN OFICIAL - 18739/P/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Roberto Ignacio CORNEJO, DNI Nº 18.015.470**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 57 de fecha 18 de diciembre de 2015).

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2953/16

-18-

LEY NACIONAL 26.064, QUE INSTITUYE DEL DÍA 12 DE JUNIO COMO "DÍA PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL". ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18896/L/16, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Al Sr. Presidente Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18896/L/16, proyecto de ley iniciado por el bloque Unión por Córdoba adhiriendo a la Ley nacional 26064, instituyendo el día 12 de junio como Día Provincial contra el Trabajo Infantil.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

En realidad, el presente proyecto intenta constituirse en un aporte de la Provincia al aumento de la toma de conciencia sobre un tema acerca del cual no nos vamos a extender demasiado porque creo que sería ocioso hablar sobre el trabajo infantil como un problema de nuestro tiempo y agudizado por las dificultades económicas y sociales.

Pero vale la pena señalar dos o tres hitos que tienen que ver con este proyecto en cuanto a la génesis de esta fecha. En primer lugar, quiero decir que el 12 de junio de 2002 la OIT sancionó el Convenio 182 -sobre lo que llamó las peores formas de trabajo infantil-, que la Nación en su momento sancionó la Ley 26.064 adoptando esa fecha como el Día Nacional contra el Trabajo Infantil, y que en la Provincia este flagelo del trabajo infantil ha tenido un enfoque oficial desde la creación por parte del Poder Ejecutivo, a través del Decreto 887/08, de la denominada COPRETI, es decir, la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil. La COPRETI en Córdoba ha tenido y tiene -creo yo- una actuación importante y sostenida, estando compuesta por representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y, obviamente, del Ministerio de Trabajo, quien preside la COPRETI, a la que han ido incorporándose, además, la Unión Industrial de Córdoba, la Federación Comercial -FEDECOM- y la Asociación Conciencia.

En definitiva, este proyecto pretende simplemente sumar un elemento más en la toma de conciencia sobre el tema, definiendo expresamente que en Córdoba, a través de la adhesión a la Ley nacional, será el 12 de junio el "Día provincial de lucha contra el trabajo infantil".

Por estos motivos, solicitamos la adhesión del Pleno a este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello. **Sra. Chiappello**.- Gracias.

La verdad es que, con alegría, podemos ver que se va a adherir a la ley nacional que tiene ya varios años, y remarcar que la principal actividad donde se desarrolla el trabajo infantil es en la actividad rural, representando el 60 por ciento en nuestro país. Niñas, niños y adolescentes trabajan en la preparación de la tierra, lo que es una gran contradicción, ya que éste es uno de los sectores más beneficiados por el anterior y por este modelo.

Además, según las estimaciones de la Organización Internacional el Trabajo -la OIT-, Argentina pasó del 6,4 por ciento al 2,2 por ciento de trabajo infantil. Esto fue posible por afirmar las mejoras observadas que estuvieron asociadas al dinamismo del mercado del trabajo y a la implementación de los sistemas de protección social. En el caso de la formalización del empleo, contribuyeron las mejoras sociales a través de las asignaciones familiares y el seguro social. En esto hay que recordar la implementación de la Asignación Universal por Hijo en el año 2009, que amplió la cobertura de las asignaciones familiares, incorporando al sistema un 29 por ciento de niñas, niños y adolescentes no cubiertos por la asignación contributiva.

En relación a la cobertura en salud, a partir de la implementación del Programa Sumar el 87 por ciento de este sector de la población, que no contaba con seguro social o plan de salud, quedó cubierto.

Entonces, señor presidente, no alcanza solamente con adherir a una ley nacional sino que, para concluir, sostengo que podemos prevenir el trabajo infantil, pero para ello se deben implementar políticas de Estado que garanticen a las familias un nivel de ingreso básico, el acceso a la salud, a la educación y a los servicios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: vamos a acompañar el presente proyecto no sólo por su importancia sino porque esperamos que a partir de esta adhesión se profundicen los esfuerzos para proteger a las familias con el objetivo de erradicar el trabajo infantil y permitir que los niños vivan una infancia plena.

Hoy, sin ir más lejos, señor presidente, en un artículo de la periodista Mariana Otero de La Voz del Interior, conocimos la historia de Rodrigo Pereyra, de 14 años; si bien la nota habla de su deseo de superación, cuenta cómo vende pastelitos en la escuela y recorre la ciudad con su carro recogiendo cartones para vender, y nos relata también de sus logros escolares. Es ahí, señor presidente, donde creo que debemos preguntarnos dónde está el Estado, cómo estas leyes que hoy estamos aprobando y tantas otras pueden cambiar en realidad la vida de estos niños.

Por eso, reiteramos, en el mismo sentido que acaba de expresar la legisladora preopinante, que esta ley puede ser una oportunidad para que se redoblen los esfuerzos y los presupuestos para realmente prevenir, sancionar y erradicar el trabajo infantil.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: en primer lugar, quiero manifestar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto, y compartimos los motivos por los cuales se propicia su aprobación.

En nuestro país y en el mundo, muchos niños que deberían estar desarrollando su infancia en un ambiente adecuado, pasan gran parte de su niñez realizando trabajos, ya sea en su casa, en casas de terceros, trabajo agrario y otros tipos de labores.

Al niño que trabaja se le roba la infancia. El trabajo infantil está vinculado con la clandestinidad, la marginalidad, ambientes peligrosos, trabajos forzosos y demás condiciones a las que no debe someterse a ninguna persona, y mucho menos a los niños.

La incorporación temprana al trabajo ya sea en actividades fuera del hogar o en trabajos en el hogar, como cuidado de hermanos más chicos, de adultos mayores, tareas de limpieza o preparación de comidas, son obstáculos para que el despliegue del potencial de los niños y niñas, privándolos de vivir plenamente su infancia.

En nuestro país, el trabajo de menores de 16 años está prohibido por la Ley 26.390, y para los adolescentes de 16 a 18 años esta normativa protege a los jóvenes de todo trabajo que implique tareas penosas, peligrosas o que ponga en riesgo la asistencia escolar y la salud. En el año 2013, se incorporó como artículo 148 bis del Código Penal la penalización a quien aproveche el trabajo de un niño o niña con prisión de uno a cuatro años. Para la vigencia efectiva de estas normas, es importante la fiscalización del Estado, y considero prioritario que se fortalezca el trabajo coordinado que se hace desde la COPRETI, reforzando las partidas presupuestarias para posibilitar una mayor cantidad de inspecciones.

El trabajo a corta edad no solamente es perjudicial para el desarrollo del niño sino que implica que debe dejar su trayectoria escolar. No sólo se debe realizar acciones orientadas a la fiscalización del trabajo infantil, sino que debemos trabajar para garantizar a todas las familias los recursos necesarios para que ellas puedan luchar contra las posibles interferencias que amenazan la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

Este flagelo, a nivel mundial, afecta a 215 millones de niños y en Argentina, según los datos del 2013 de la Encuesta Permanente de Hogares, afecta al 6 por ciento de los niños y niñas de 5 a 13 años, el 31 por ciento de los adolescentes de 16 y 17 años, y poco más del 40 por ciento de los jóvenes que no habían completado sus estudios secundarios, entre 18 y 24 años.

Es por eso que consideramos valioso que la Provincia adhiera a la declaración del 12 de junio como Día Provincial contra el Trabajo Infantil, que había sido declarado día mundial en el año 2012 por las Naciones Unidas, pero más importante es que se desarrollen acciones para eliminar este flagelo en nuestro país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque del Frente Cívico, de adhesión a esta ley.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio**.- Señor presidente: muy breve, simplemente para adherir y expresar el apoyo al proyecto en tratamiento y recordar un tema que siempre hay que hacerlo.

El artículo 30 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que los niños deben desenvolverse en ambientes libres de droga. Hoy, en la periferia de las grandes ciudades de Argentina, y en Córdoba también, que no escapa a la media, los niños trabajan y son utilizados para el transporte de estupefacientes, drogas, para picar y cortar marihuana en sus casas, porque forma parte de la economía familiar. En fin, no me puedo olvidar, a la hora de tratar este tema, de lo que está pasando con niños pequeños en el gran Córdoba; otros son empleados para avisar si viene la Policía o no, y esto está, lamentablemente, muy extendido en toda la ciudad.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Saillén.

Sr. Saillén.- Señor presidente: en principio, voy a adherir nuevamente.

Creo que esta adhesión a esta ley no solamente debe ser beneficiosa para aquellos sectores del campo, como decía recién la legisladora preopinante de mi bloque, sino para todos aquellos que cumplen la función de tener niños trabajando dentro de empresas o del lugar que sea.

También hoy expreso mi solidaridad con aquellos trabajadores de RENATEA que están siendo despedidos, que han sido los gestores en la búsqueda del trabajo infantil en nuestra Argentina. También se tiene que hacer cargo la Provincia por esas actuaciones que viene teniendo el Gobierno nacional y que no podemos hacer vista ciega ni oídos sordos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: adelanto el acompañamiento del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al presente proyecto, en el sentido que, efectivamente, consideramos que es un derecho de los niños tener una infancia digna. Pero no solamente eso, sino que consideramos que solamente podremos garantizar el derecho de los niños a no tener que trabajar para tener una vida digna si conquistamos, de una vez por todas, un salario digno e igual a la canasta familiar para cada uno de los padres y trabajadores activos.

Necesitamos ese trabajo digno con salarios dignos para que los niños no sean obligados, muchas veces por su familia y por la situación económica, a tener que buscar los empleos que, obviamente, son siempre los peores. Necesitamos escuelas y que la educación sea el único motivo por el cual un chico esté obligado a hacer algo; lo único obligatorio para un niño es ir a la escuela.

En ese sentido, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores saludamos que el día 12 de junio sea conmemorado un día contra el trabajo infantil, y aspiramos a que esta Legislatura, los gobiernos y las organizaciones de lucha podamos seguir organizándonos para conquistar estas reivindicaciones y que no solamente sea un día sino que sea una realidad que ningún niño en Argentina esté obligado a trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración en general el proyecto de ley 18896/L/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

Se vota v aprueban los artículos 1º v 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos)

PROYECTO DE LEY 18896/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese a la Ley Nacional Nº 26.064, instituyendo en la Provincia de Córdoba el día 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil".

ARTÍCULO 2º.- Los tres Poderes del Estado Provincial dispondrán en sus respectivos ámbitos la ejecución de las acciones orientadas a combatir el trabajo infantil en todo el territorio Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

En todo el mundo, y en franca violación de los derechos de la infancia, cientos de miles de niñas y niños realizan trabajos que los privan de la educación, la salud, el tiempo de juegos y las libertades elementales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el Día Mundial contra el Trabajo Infantil en 2002, eligiendo el 12 de junio para su conmemoración, por ser esta la fecha en la que se aprobó el Convenio Nº 182 de OIT sobre las llamadas peores formas de trabajo infantil. El Congreso de la Nación adoptó, mediante la ley Nº 26.064, esa fecha como "Día Nacional contra el Trabajo Infantil".

El presente proyecto constituye un aporte concreto de la Provincia de Córdoba a la toma de conciencia colectiva respecto a la problemática del trabajo infantil.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Leg. José Pihen

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18889/L/16, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.064 e instituye el 12 de junio como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.064 e instituye el 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil".

Artículo 2º.- Los tres Poderes del Estado Provincial dispondrán – en sus respectivos ámbitos – la ejecución de las acciones orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pihen, Bustos, Cuenca, Mercado, Roldan, El Sukaría, Serafin, López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio, Farina, Quinteros, Chiappello, Vissani, Vilches, Cuassolo.

PROYECTO DE LEY - 18896/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10354

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26064 e institúyese el 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil".

Artículo 2º.- Los tres Poderes del Estado Provincial dispondrán -en sus respectivos ámbitos-la ejecución de las acciones orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Llaryora Martín Miguel

Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-19-

- A) DÍA INTERNACIONAL DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO Y SUELTA DE GLOBOS BLANCOS, EN LA PLAZA SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- B) 4TH EDUCATION TECHNOLOGY WORKSHOP, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) PROGRAMA DE POSTGRADO EN INNOVATION MANAGEMENT, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - D) DÍA DE LA RESISTENCIA PERONISTA. ADHESIÓN.
 - E) DÍA NACIONAL DEL LIBRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - F) DÍA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA. ADHESIÓN.
- G) DÍA NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) VII FESTIVAL DE GUITARRAS, ANDES Y SIERRAS, EN CAPILLA DEL MONTE. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) TENISTA GUSTAVO FERNÁNDEZ. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN, EN LA CATEGORÍA TENIS ADAPTADO, EN ROLAND GARROS, PARÍS, FRANCIA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- J) MES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) LOCALIDAD DE OBISPO TREJO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.
- L) LOCALIDAD DE EL CHACHO, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.
 - M) DÍA DEL GEÓLOGO. ADHESIÓN.
- N) 1º JORNADA DE VIOLENCIA EN LA NIÑEZ PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - O) DÍA DEL PERIODISTA. BENEPLÁCITO.
- P) CLUB ATLÉTICO TALLERES DE CÓRDOBA. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA PRIMERA B NACIONAL Y ASCENSO A PRIMERA A DEL FÚTBOL ARGENTINO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

- Q) CAMPAÑA NACIONAL GRATUITA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO "MUJERES SANAS, FAMILIAS FUERTES", DESARROLLADA POR EL SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R) JORNADA "SUSTENTABILIDAD: DESDE LA ESCUELA AL PLANETA, LA CULTURA Y LA SOCIEDAD", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) INSTITUTO JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 90° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- T) INSTITUTO MANUEL BELGRANO, EN LA CIUDAD DE TANCACHA. 63° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- U) 1º FORO GASTRONÓMICO DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) JORNADA "HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) CICLO DE CONFERENCIA SOBRE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, EN LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - X) DÍA DEL BIOQUÍMICO. ADHESIÓN.
- Y) FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - Z) DÍA DE LA BANDERA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- AÍ) 25° ENCUENTRO DE MINI BÁSQUET CARLOS "PALITO" CERUTTI, EN LA CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en Comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado números: 18932, 18934, 18935, 18949; 18950 y 18995/L/16, 18954; 18955 y 19005/L/16, 18956; 18957 y 18987/L/16; 18958, 18971, 18974, 18978, 18979, 18980, 18986, 18993, 18994, 18996, 18997, 19000, 19001, 19002, 19003, 19006, 19007 y 19008/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

- **Sra. Nebreda**.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los proyectos 18934 y 18935/L/16.
- **Sr. Presidente (González)**.- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota v aprueba.
- **Sr. Presidente (González)**.- Queda constancia de su abstención, señora legisladora. Tiene la palabra el señor legislador Peressini.
- **Sr. Peressini.-** Señor presidente: solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda de los Trabajadores en el proyecto 18958/L/16.
 - **Sr. Presidente (González).-** En consideración la abstención del legislador Peressini. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se hará constar su abstención, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

- **Sra. Vilches.-** Señor presidente: es para que conste mi voto negativo en el proyecto 18958/L/16.
 - Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo.

En consideración los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 18932/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Declarar su adhesión a la celebración el 13 de junio del Día Internacional de Sensibilización sobre

el Albinismo, y su beneplácito por la suelta de globos blancos que se realizará ese día a las 13 hs. en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba, para ayudar a lograr el objetivo de esta fecha.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 69/170, estableció el 13 de Junio como Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo., como una forma de lograr concientizar a los Estados y la población mundial respecto del padecimiento que sufren las personas albinas sobre todo en África donde son objeto de terribles atrocidades, malos tratos y vejaciones. "La discriminación y la violencia contra las personas con albinismo ha sido un tema recurrente en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos" declaró el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Zeid Ra'ad. Y añadió: "en el siglo 21 no hay espacio para falsas creencias o discriminación por cualquier motivo. La gente con albinismo merece el mismo respeto y dignidad que cualquier otra persona".

Transcribo algunas palabras del grupo de Amigos Albinos de Córdoba: "Si bien en la Argentina y en Córdoba particularmente no somos objeto de situaciones tan extremas y aberrantes como ocurre en África, también sufrimos la discriminación que se presenta de muchas formas diferentes.(...) Los mismos profesionales médicos (pediatras, dermatólogos y oftalmólogos) que muchas veces o en la mayoría de los casos no les explican a los familiares de un bebe albino cuales son las causas de este defecto, no les evacuan dudas sobre la calidad de vida que un albino puede tener, cuales son los cuidados adecuados, las diferentes alternativas de estimulación visual y la contención propia que se le puede brindar a esos padres que se encuentran con una situación que muchas veces no comprenden y a la cual le temen. (...)

Es por todo esto que queremos hacer extensiva nuestra invitación a toda la población en general para que nos acompañen el día 13 de Junio a las 13 horas en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba, a la suelta de globos blancos para concientizar y sensibilizar sobre el albinismo. Desde las 11 horas estaremos ya en la plaza para repartir folletos y brindar información a todas aquellas personas que deseen acercarse para interiorizarse más y para sumar personas albina o familiares de niños albinos que quieran unirse a esta gran familia de amigos albinos."

El albinismo es un defecto total o parcial en la producción de melanina, pigmento natural que da color a la piel, el cabello y los ojos. Las personas con albinismo, por su condición genética, padecen condiciones que los limitan en su vida cotidiana, los obligan a cuidarse la piel y la vista a niveles extremos.

Uno de sus padecimientos es la falta de cobertura que sufren a la hora de acceder a las cremas, protectores y bloqueadores solares que su piel requiere y que las medicinas prepagas y obras sociales consideran estéticas.

Considero auspicioso que la sociedad vaya tomando conocimiento de las dificultades de este grupo de personas y que se acompañe su trabajo en pos del reconocimiento de derechos humanos fundamentales, cual son el acceso a la atención y a la prevención en materia de salud e integración.

Leg. Aurelio García Elorrio

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18932/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo" a celebrarse el 13 de junio según lo estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2014; adhiriendo a la suelta de globos blancos que se realizará en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba con el objetivo de incluir socialmente a quienes por su condición han sido marginados, excluidos y discriminados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18934/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés legislativo el "4th Education Technology Workshop", a dictarse el día 11/06/16 en el auditorio del Hotel Orfeo Suites de la ciudad de Córdoba.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

El seminario-taller mencionado tiene por objetivo capacitar acerca de las últimas tendencias en tecnología de la educación a directivos, coordinadores y profesores para que éstos materialicen estos conocimientos en cambios y mejoras en sus instituciones.

Destacados expertos en tecnología educativa expondrán y debatirán en talleres participativos dictados en idioma inglés.

Los talleres versarán respecto de los siguientes temas: como integrar la tecnología a la educación, el método estadounidense de "aulas invertidas", la educación finlandesa y sus plataformas online,

educación innovadora, utilización de pizarra interactiva en el aula, aplicaciones y programas para educación.

Asimismo, cabe destacar que destacados profesionales tendrán a su cargo el dictado del seminario - taller.

Es sabido que la innovación es el norte que persigue el gobierno provincial. Y el fomento de la educación también debe contar con todo el apoyo por parte del Estado.

Siendo así, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18934/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario-Taller "4th Education Technology Workshop", a dictarse el día 11 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18935/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés legislativo el "Programa de Postgrado en Innovation Management", a dictarse a partir del mes de agosto del año en curso en la Córdoba Management School, sito en el Campus de la Universidad Blas Pascal.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

El programa mencionado es facilitar el flujo de conocimientos, mejores prácticas, herramientas y recursos entre profesionales de la innovación y otros profesionales de que deseen acercar y luego gestionar los procesos de innovación a sus organizaciones.

El objetivo del programa no es sólo que se hable de innovación en las empresas, sino que está también suceda. Los conocimientos impartidos en el mentado programa pueden ser de utilidad a personas de la faz privada y también pública.

Asimismo, cabe destacar que destacados profesores integran la plantilla docente.

Es sabido que la innovación es el norte que persigue el gobierno provincial. Y el fomento de la educación también debe contar con todo el apoyo por parte del Estado.

La Universidad Blas Pascal tiene en su lema las palabras en latín "Do ut des", que significan "Saber y saber hacer" y ello es así, pues tanto en sus carreras de grado como en las de postgrado se ofrecen a los alumnos herramientas para aprender y también para ejecutar lo aprendido.

Siendo así, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18935/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Programa de Postgrado en Innovation Management", que se dictará desde el mes de agosto de 2016 en la Córdoba Management School, sita en el Campus de la Universidad Blas Pascal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18949/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día de la Resistencia Peronista, con motivo de cumplirse el próximo 9 de junio, el 60º aniversario de la Masacre de José León Suarez; y Rinde Homenaje a los civiles y militares fusilados clandestinamente por haber intentado rebelarse al golpe militar de 1955 encabezado por Aramburu y Rojas; que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón e instauró un régimen dictatorial, conocido como "Revolución Fusiladora".

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de junio se cumple el 60º Aniversario del Día de la Resistencia Peronista, en homenaje a las víctimas de la Masacre de José León Suarez del 9 de junio de 1956; por ello la Legislatura Adhiere a su celebración y Rinde Homenaje a los civiles y militares fusilados clandestinamente por haber intentado rebelarse al golpe militar de 1955 encabezado por Aramburu y Rojas; que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón e instauró un régimen dictatorial, conocido como "Revolución Fusiladora".

En Septiembre del año 1955 un grupo de oficiales tomó las más importantes guarniciones militares del país, masacrando a miles de civil en el bombardeo de Plaza de Mayo, derrocando al Presidente constitucional Juan Domingo Perón, y sumiendo la Presidencia de facto el General Lonardi.

Comienza entonces la Resistencia Peronista, movimiento inicialmente inorgánico consistente en múltiples formas de protestas individuales o colectivas; que tuvo por finalidad terminar con la dictadura militar y posibilitar el retorno de Perón al país.

El 9 de junio de 1956, un grupo de militares y civiles al mando de los Generales Valle y Tanco, intentó rebelarse para recobrar la democracia perdida. La rebelión fue fallida y el gobierno de facto como represalia fusiló a los cabecillas militares y decretó la ley marcial para toda la ciudadanía.

Los fusilamientos fueron brutales e ilegales - se produjeron antes de que la ley marcial entrara en vigencia - y sin juicio previo. Doce civiles que estaban presuntamente involucrados en la sublevación, fueron arrestados cuando se encontraban reunidos en una casa de Florida. Los subieron a un camión, los llevaron a un basural en la localidad de José León Suárez y allí, en medio de la noche, comenzaron a dispararles a mansalva.

Cinco de esos civiles murieron en el basural, otros lograron escapar. Años más tarde, Rodolfo Walsh se encontró con Carlos Livraga, uno de los que había sobrevivido esa noche. Walsh realizó una magistral investigación sobre el caso que plasmó en su libro "Operación Masacre".

Además de Livraga, habían logrado huir 6 civiles más: Horacio Di Chiano, Miguel Ángel Giunta, Rogelio Díaz, Norberto Gavino, Julio Troxler y Reinaldo Benavidez. Los muertos fueron: Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Alberto Lizaso, Mario Brión y Vicente Damián Rodríguez.

Este episodio preanuncia cómo el nefasto y sangriento terrorismo de Estado que ilegalmente instauró el uso discrecional y arbitrario de la violencia, desligándose de toda responsabilidad.

Por todo lo expuesto, en memoria de sus mártires y ratificando nuestro compromiso con la defensa de la Democracia y la plena vigencia de los derechos humanos; solicito a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18949/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el "Día de la Resistencia Peronista" conmemorando el 60º aniversario de la Masacre de José León Suarez, que se recuerda cada 9 de junio en homenaje a los civiles y militares fusilados clandestinamente por intentar rebelarse al golpe militar de 1955 que, encabezado por Aramburu y Rojas, derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón e instauró un régimen dictatorial conocido como "Revolución Fusiladora".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18950/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración el próximo 15 de junio, del Día Nacional del Libro; con la finalidad de fomentar la lectura y el desarrollo de la industria editorial.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Con motivo de que el próximo 15 de junio, se conmemora el Día Nacional del Libro, la Legislatura de la Provincia adhiere; con la finalidad de fomentar la lectura y el desarrollo de la industria editorial.

El Día Nacional del Libro, se empezó a celebrar en nuestro país el 15 de junio de 1908 bajo el nombre de Fiesta del Libro; ya que ese día en el marco de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres, se entregaron sus premios.

Posteriormente, en el año 1924, por Decreto No. 1038 se estableció con carácter oficial la "Fiesta del Libro" y el 11 de junio de 1941, una Resolución Ministerial propuso llamar a la conmemoración "Día del Libro" para la misma fecha, expresión que se mantiene hasta hoy.

Los libros son parte innegable de la historia misma de la humanidad, ellos son fuente de conocimiento e instrumentos de educación; ellos nos permiten desarrollar un pensamiento crítico y por lo tanto nos ayudan a crecer como sociedad.

En nuestra Provincia, cabe destacar que en diciembre de 2.014 se sancionó la Ley 10.246 de estímulo a las ediciones literarias cordobesas. En su artículo 2º dispone como objeto: "a) Apuntalar el desarrollo de amplias y profundas políticas públicas culturales y literarias en particular, dentro de las cuales se integren las actividades reguladas en el presente cuerpo legal; b) Fomentar el crecimiento y

profesionalización de los autores y editores provinciales a través de la publicación y difusión de obras en la Provincia; c) Promover el acceso del público a obras editadas en la Provincia, asegurando su distribución en bibliotecas populares y de entidades o instituciones educativas o gremiales, entre otras; d) Acercar la actividad literaria al interior provincial, realizando en todo su territorio talleres, presentaciones de obras y ferias, entre otras actividades, y e) Difundir de modo previsible, regular y estable las manifestaciones culturales de la Provincia.".

En virtud de esta norma, el Poder Legislativo destinará anualmente un fondo para la adquisición de libros cuyos autores sean cordobeses y que hayan sido publicados por editoriales radicadas en la Provincia. Los libros adquiridos serán distribuidos para su acceso público a bibliotecas populares, instituciones educativas, gremiales y entidades culturales que soliciten su participación en este programa.

Por todo lo expuesto, y con la finalidad de fomentar la lectura, promover y proteger el desarrollo de la industria editorial, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18995/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día del Libro que se conmemora el 15 de junio de cada año.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El 15 de junio de 1908 se hizo entrega de los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres por tal motivo se comenzó a celebrar en nuestro país lo que se denominó como "Fiesta del Libro", varios años después, más precisamente en 1924, tuvo su declaración oficial a través de un decreto del gobierno nacional y en el año 1941 una Resolución Ministerial propuso llamar a esta conmemoración como "Día del Libro" respetando la fecha inicial.

Desde los albores de la humanidad siempre ha existido la expresión a través de distintos medios de la visión y el pensamiento de los habitantes de nuestro planeta; no obstante a los egipcios les corresponde el invento del papiro, una especie de papel que se elaboraba a partir de una planta que crecía a orillas del Nilo, el cual era usado por los antiguos escribas para registrar sus escritos; pero fueron los chinos quienes aportaron un elemento más perdurable: el papel.

En la Edad Media el pergamino era el instrumento utilizado en Europa para la comunicación, tenía la ventaja de poder escribir en ambas caras, se podía agrupar en varios pliegos y se cocían formando los códices, lo que sería la antesala de lo que hoy se conoce como un libro. Con la aparición de la Imprenta la evolución de la comunicación dio un paso agigantado y lo más destacado a nivel social es que se pudo tener el acceso al saber. El libro es, sin lugar a dudas, la base más importante en todo lo que respecta a la formación educativa y no se puede negar que tanto el avance de la ciencia como de la tecnología habría sido totalmente imposible sin su existencia.

Nuestro País ha pasado por muchas etapas en su rica historia pero la más negra de todas ha sido, junto a los asesinatos y desapariciones, la destrucción de gran cantidad de libros; esto es algo que siempre tendríamos que recordar y tener presente un proverbio hindú que sostiene: "Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado, un amigo que espera; olvidado, una alma que perdona; destruido, un corazón que llora". No debemos permitir jamás, ningún tipo de avasallamiento en contra de cualquier material de lectura y si existen algunos que por distintas razones creemos que no son de utilidad o su fin es destructivo, debemos fortalecer nuestra creencia y persuadir con palabras fundadas las diferencias de criterios.

Cicerón, en una de sus tantas frases destacadas dijo "añadir una biblioteca a una casa es dotar a ésta de alma", cuanta sabiduría en esas palabras; además hay que tener en cuenta que los libros son pilares donde se asientan la libertad de los pueblos, comprendiendo que las escrituras nos ayudan a pensar y el pensamiento me permite ser libre.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 18950 y 158995/L/16 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Libro", que se celebra el 15 de junio de cada año con la finalidad de fomentar la lectura y el desarrollo de la industria editorial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18954/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el 10 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

La Cruz Roja Argentina es la Sociedad Nacional miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Cuenta con cobertura a nivel nacional través de sus filiales en todo el país y desarrolla distintas actividades trabajando en las comunidades.

Intenta promulgar los valores individuales y comunitarios que permiten aumentar el respeto por los demás seres humanos y así fomentar el trabajo en equipos generando soluciones a los problemas de la comunidad.

La capacitación en primeros auxilios es una de las actividades permanentes en todas las filiales. Los cursos están orientados a fortalecer las capacidades de las personas, para actuar ante una emergencia, accidente o enfermedad repentina, que puedan poner en riesgo la vida.

La misión principal de la Cruz Roja es ayudar cooperar y contribuir con las personas, en especial con aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sus voluntarios están preparados para prestar servicios de prevención y primeros auxilios en eventos masivos y grandes desastres, ya que son líderes en capacitación de primeros auxilios. Brinda asesoramiento sobre el derecho internacional humanitario (DIH), que es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

La Cruz Roja llevó adelante acciones de socorro, actuando en diferentes catástrofes naturales o causadas por el hombre en nuestro país como las inundaciones de Córdoba, el sismo de La Rioja, el terremoto de San Juan, la más reciente, fue la inundación de Buenos Aires.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18954/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Cruz Roja Argentina", que se celebra cada 10 de junio recordando que en la misma fecha del año 1880 fuera instituida por el médico, higienista y legislador sanjuanino Guillermo Rawson.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18955/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del Día Nacional Contra el Trabajo Infantil a celebrarse el día 12 de junio de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Este día se focaliza en erradicar el trabajo infantil en las cadenas de producción. Las cadenas de producción son el conjunto de actividades o procesos que intervienen en la producción y distribución de un producto. Con la globalización, estas cadenas se han vuelto cada vez más complejas, involucrando trabajadores, pequeños productores y empresas de todo el mundo. Aunque la mayoría de trabajo infantil tiene lugar en la producción de bienes y servicios para los mercados nacionales, también se pueden encontrar niños trabajando en la producción de bienes y servicios destinados a la exportación.

El día mundial es una oportunidad para llamar la atención sobre lo que se puede hacer para impedir el trabajo infantil.

La problemática afecta a todo el mundo, lo cual crea una situación de desigualdad social, donde por un lado observamos niños trabajando y por otro lado niños que gozan de sus derechos, donde unos asisten a las Instituciones Educativas mientras otros padecen el mal de la sociedad. Es por ello, que la comunidad toda tenemos el deber de exterminar el trabajo infantil mediante organismos de control y debemos asegurar a la sociedad que dentro de ésta no existe el trabajo infantil.

El trabajo infantil impide el cumplimiento pleno de los derechos de los niños y niñas que lo realizan. Hoy, es tiempo de unir esfuerzos e iniciativas para avanzar en acciones que promuevan la protección efectiva de los derechos humanos de niños y niñas contra esta problemática.

Este día se ha convertido en una oportunidad para reforzar y promover la voluntad política y el compromiso de los gobiernos y de diferentes actores sociales.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19005/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 12 de Junio "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil"

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El domingo 12 de Junio Día mundial contra el trabajo infantil está dedicado al trabajo infantil en las cadenas de producción. Todas las cadenas de suministro, de la agricultura a la manufactura, de los servicios a la construcción, corren el riesgo de que el trabajo infantil esté presente.

La meta de OIT/ONU para este año próximo es la eliminación "de todas las peores formas de trabajo infantil", algo planteado en el Informe Global de 2006 y según los relevamientos indican es posible de alcanzar "si se mantiene el nivel de esfuerzos actual".

De alcanzarse la meta "contribuiría tanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre educación y pobreza, como a la abolición efectiva de todas las formas de trabajo infantil, que es la meta fundamental de la OIT", señala la ONU.

Actualmente todavía hay unos 215 millones de niños que trabajan en el mundo, muchos de ellos a tiempo completo y no se atienden sus necesidades de escolaridad ni esparcimiento, e incluso carecen de alimentación y cuidados adecuados en muchos casos. Más de cien millones de niños están expuestos a formas de labor aberrantes, como el tráfico de drogas, la prostitución, su participación involuntaria en conflictos armados e incluso los hay en régimen de esclavitud.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 18955 y 19005/L/16 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional e Internacional Contra el Trabajo Infantil", que se celebra cada 12 de junio desde el año 2001 en que fuera establecido por la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18956/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "VII Festival de Guitarras, Andes y Sierras" que se llevará a cabo del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2016 en el Cine Teatro Enrique Muiño de la ciudad de Capilla del Monte.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

Elevamos el presente proyecto solicitando se declare de Interés Legislativo el VII Festival Guitarras, Andes y Sierras el cual se llevará a cabo los días del 30 de agosto al 11 de septiembre del corriente año en la ciudad de Capilla del Monte.

Este festival, organizado por la Municipalidad de Capilla del Monte y el grupo de músicos de la Comunidad Andes y Sierras Guitar, es el reflejo de una comunidad de guitarristas, músicos y amantes del arte que buscan facilitar el acceso de bienes culturales de excelencia no sólo a la sociedad cordobesa sino a visitantes del interior del país, promoviendo además un flujo turístico nacional e internacional sobre la cultura y la música.

El formato del festival lo componen las máster class que toman los alumnos de todo el país y del extranjero, quienes conviven en un mismo alojamiento durante los días de festival, tomando clases y compartiendo conocimiento y experiencias musicales de todos los tiempos, paisajes y países.

Se dictan clases de composición, armonía, respiración, interpretación, lutheria, exposición de guitarras antiguas, historia de la música, a precios accesibles para el público en general. Expertos profesores en música de países como Italia, Brasil, Alemania, Francia y España se presentan cada edición del festival a nutrir con sus conocimientos público que asiste.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18956/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Festival de Guitarras, Andes y Sierras", que se desarrollará del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2016 en el Cine Teatro 'Enrique Muiño' de la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18957/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Sus felicitaciones y reconocimiento al tenista cordobés Gustavo "Lobito" Fernández, por el triunfo que obtuviera como Campeón de Roland Garros, conquistando su primer Título Grand Slam single - en Bois de Boulogne- París- el 4 de junio de 2016.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto queremos felicitar y dar nuestro reconocimiento por el triunfo logrado por el cordobés Gustavo "Lobito" Fernández, quien se consagró el sábado 4 de junio de 2016 como campeón de Roland Garros en tenis sobre silla de ruedas tras superar en la final al inglés Gordon Reid por 7-6 (7-4) y 6-1.

El cordobés, nacido en la ciudad de Río Tercero, el 20 de enero de 1994, conquistó su primer título de Grand Slam en single en la cancha número 6 del complejo ubicado en Bois de Boulogne, en París.

Hace dos años, ni siquiera había comenzado a dar sus primeros pasos en el circuito de tenis adaptado de la ITF, cuando vio la dramática final de Roland Garros que Gastón Gaudio le ganó en cinco sets a Guillermo Coria, situación que se convertiría en su obsesión. Poder gritar campeón sobre el polvo de ladrillo francés se convirtió en un sueño que pudo hacer realidad.

Con tal sólo 22 años, ya había superado en semifinales al japonés Shingo Kunieda por 6-3 y 6-2, mientras que su vencido en la final, el inglés Reid, venía de dejar en el camino al máximo favorito al título, el francés Stephane Houdet por 6-3 y 6-4.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18987/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por el título de Campeón, en la categoría de tenis adaptado, obtenido por el riotercerense Gustavo Fernández en Roland Garros (París, Francia) el sábado 4 de junio próximo pasado.

Leg. Héctor Campana

FUNDAMENTOS

El sábado 4 de junio, en la cancha 6 de Roland Garros, el tenista de categoría adaptado, Gustavo Fernández se consagró Campeón. En la final derrotó al británico Gordon Reid 7-6 (7-4 en el tie brek) y 6-1. Fue su primer título de Grand Slam como singlista ya que el año anterior había alcanzado el de dobles en Wimbledon.

Gustavo proviene de una familia de deportistas. Su padre, Gustavo Ismael, fue un destacado basquetbolista que paseó su estampa como base de diferentes clubes en los que conquistó cinco títulos de campeón en la Liga Nacional de Básquetbol (dos con GEPU de San Luis, uno con Boca Juniors y los dos restantes con Estudiantes de Olavarría). Además, fue Campeón Panamericano de Clubes, de la Liga Sudamericana de Clubes y de la Copa de Campeones de Argentina, todos ellos con el club de Olavarría. Su hermano, Juan Manuel, también es baloncestista y se desempeña actualmente en Basket Brescia Leonessa de Italia. Vistió la camiseta argentina en categorías menores y mayores (fue Campeón Sudamericano en Resistencia 2012).

Gustavo Fernández ha demostrado, una vez más, ser un tenista de un enorme talento, una tremenda perseverancia y una sofisticada profesionalidad en el concierto mundial del tenis adaptado. A sus 22 años, tras haber sufrido un infarto medular cuando apenas tenía un año y medio, logró conquistar lo que era su sueño: Roland Garros. Dentro de unos meses, los Juegos Paralímpicos lo encontrarán en Río de Janeiro como el abanderado de la delegación argentina, ni más ni menos. Un premio a su constancia y a su apego por el amor al deporte.

Por tal motivo, tal cual lo expresado precedentemente considero oportuno, Sr. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Héctor Campana

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 18957 y 18987/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al deportista riotercerense Gustavo "Lobito" Fernández por la obtención de su 1º Grand Slam Single, en el partido disputado el pasado 4 de junio en Bois de Boulogne -París- ganando el torneo de 'Roland Garros' en la categoría tenis adaptado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18958/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Mes del Sagrado Corazón de Jesús". A llevarse a cabo durante todo el mes de Junio en el Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús. Ubicado en la localidad de Deán Funes, Departamento Ischilin.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

La Iglesia y el Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín. Dedica todo el mes de junio al Sagrado Corazón de Jesús, con la finalidad de que los católicos lo veneremos, lo honremos y lo imitemos especialmente en estos 30 días.

Esto significa que debemos vivir este mes demostrándole a Jesús con nuestras obras que lo amamos, que correspondemos al gran amor que Él nos tiene y que nos ha demostrado entregándose a la muerte por nosotros, quedándose en la Eucaristía y enseñándonos el camino a la vida eterna.

Todos los días podemos acercarnos a Jesús o alejarnos de Él. De nosotros depende, ya que Él siempre nos está esperando y amando.

Debemos vivir recordándolo y pensar cada vez que actuamos: ¿Qué haría Jesús en esta situación, qué le dictaría su Corazón? Y eso es lo que debemos hacer (ante un problema en la familia, en el trabajo, en nuestra comunidad, con nuestras amistades, etc.).

Debemos, por tanto, pensar si las obras o acciones que vamos a hacer nos alejan o acercan a Dios.

Tener en casa o en el trabajo una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, nos ayuda a recordar su gran amor y a imitarlo en este mes de junio y durante todo el año.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18958/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Mes del Sagrado Corazón de Jesús", que se desarrolla en el mes de junio del año en curso en el Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18971/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito en conmemoración de las Fiestas Patronales que se realizarán el 13 de junio próximo, en la localidad de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

La historia de Obispo Trejo está vinculada a la historia de la familia Celayes Ludueña, en la segunda mitad del siglo XIX. Un día en la estancia de José Manuel Celayes, en el departamento Rio Primero, se encontraban de yerra y una de las terneras se les escapó a los peones, el dueño ordenó que cesaran la búsqueda y la dejaran sin marcar, para San Antonio, de quien eran devotos, cuenta Fray Eudoxio de Jesús Palacio en su libro "Recuerdos familiares de mi pueblo."

Con el tiempo, la descendencia de la ternera se multiplicó hasta formar una tropilla que tenía como marca definitiva la "S". Como consecuencia del gran movimiento comercial producido por el crecimiento del ganado en el año 1871 se decidió la creación de una parroquia en honor a San Antonio, también se resolvió la fabricación de un horno de ladrillos y carbón para la construcción.

Se designó como sitio las proximidades de un bosque de algarrobos lo primordial fue la búsqueda de agua que consiguió después de varios intentos. Por ese motivo, el emplazamiento se dirigió al sur de esas propiedades y así comenzó a formarse el pueblo.

Tras haber hecho quemar los primeros ladrillos para los cimientos de lo que luego sería la Capilla, don José Manuel Celayes donó para el pueblo el pozo de agua y nueve cuadras alrededor. Cuando sus proyectos estaban dando sus frutos, Celayes murió, fue en 1876. Su última voluntad fue la de cumplimentar las obras de la Capilla y la fundación de la "Villa San Antonio de Padua".

Los herederos de José a su beneplácito a Manuel Celayes comenzaron con los trabajos de carpintería cortar madera para las aberturas y las vigas curvas del techo y la utilización de los ladrillos quemados años atrás. Los vecinos colaboraron gratuitamente en las obras.

Hacia 1880, se encontraba techada la primera capilla, pero el 29 de marzo de ese año, la estancia de Juan Celayes fue asaltada y los adversarios políticos dieron muerte a este hermano de José, luego de dos años de persecución y ocultación por parte de la familia, la calma retornó a la Villa. Los hijos del fundador y la esposa del albacea se pusieron de acuerdo y se reanudaron los trabajos.

En la escritura del escribano Ponciano Gallegos fechada en octubre de 1882 se deja constancia que el finado Juan Celayes al construir los ladrillos para la Capilla no los hace por sí y para sí, sino como albacea de su hermano José Manuel Celayes. Recién en marzo de 1883 el cura párroco Abriola acepta la donación en nombre del Arzobispado. A esta primera Capilla se le agregaron otras naves en 1891.

La primera Capilla ya no está. En su lugar se erige un templo de grandes dimensiones. En uno de sus laterales existe un pequeño monolito que reza: "El pueblo de Obispo Trejo en el Centenario de la bendición de su primera Iglesia hoy desaparecida 1883- 23 de abril-1983".

Así comenzaba a escribirse la historia de este pueblo. En 1975 Obispo Trejo celebró su centenario. La antigua "Villa San Antonio" nació en 1875 como lo dispuso el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad según la Ordenanza N° 12/1974 que determina "como fundador de la Villa San Antonio" hoy pueblo de Obispo Trejo al Sr. José Manuel Celayes, donante de las tierras donde se construyeron la primera Capilla y casas de la villa tomando año de la fundación 1875 y día de celebración el 8 de diciembre en virtud a su origen religioso.

En esa oportunidad, con el lema "por un porvenir con esperanza" se organizó un programa de festejos que incluyeron eventos deportivos y folclóricos; exposiciones y muestras artísticas, plásticas y comerciales, representación de obras teatrales y títeres, bailes y cenas. Estas actividades se realizaron desde el 16 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1975. El 8 de diciembre, día del centenario, hubo salva de bombas por la mañana. A las 9 hs tuvo lugar la recepción de autoridades provinciales y nacionales. A las 10:30 el arzobispo Monseñor Primatesta celebró la misa del centenario. Luego se descubrió una placa en honor al fundador y se bendijo el monolito en la plaza San Antonio. Al mediodía se inauguró el servicio domiciliario de teléfonos y la pileta de natación municipal. También se realizó un almuerzo en las instalaciones del Club Atlético. Por la noche, hubo desfiles de carrozas y fuegos artificiales. Las fiestas culminaron con dos bailes simultáneos en los clubes locales.

El 8 de diciembre de 2005, la comunidad de este pequeño pueblo del norte cordobés festejo 130° aniversario. Bajo el lema "Obispo Trejo donde se encuentran las almas, los tiempos y esperanzas". Los agasajos comenzaron la noche del miércoles 7 con una serie de eventos culturales en los que estuvieron presentes la Banda de música de Villa Santa Rosa, músicos locales y de la zona. En la mañana se celebró la misa del Aniversario. Posteriormente, se descubrió una placa conmemorativa en la fachada del Templo Parroquial. Luego una sección de la policía "Gral. San Martin" de la ciudad de Córdoba desfilo frente a la plaza "San Antonio" acompañada por la Banda. Los festejos culminaron con una cena show en las instalaciones del Club Obispo Trejo. Es por lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18971/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de junio de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18974/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales en homenaje a San Antonio en la localidad de El Chacho, Departamento Minas, a celebrarse el día 13 de junio del corriente año.

Leg. María Manzanares

FUNDAMENTOS

La Comuna de El Chacho-Departamento Minas, es una localidad ubicada en el límite con la provincia de La Rioja, distante alrededor de 240 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, donde desde hace

varios años sus pobladores rinde homenaje a su Santo Patrono San Antonio de Padua. Asimismo, es una ocasión de reencuentro de las familias que han visto emigrar a sus integrantes por diferentes motivos, lo que le da una relevancia única por ser una oportunidad de regreso a compartir un día con sus allegados.

La religiosidad popular es un sentimiento muy arraigado compuesto de ritos litúrgicos combinados con costumbres y tradiciones ancestrales, en algunos casos propios de culturas muy antiguas, que forman una síntesis única de particular significación para los pueblos más alejados de los grandes centros urbanos.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18974/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de El Chacho, Departamento Minas, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 13 de junio de 2016 en homenaje a San Antonio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18978/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día del Geólogo, que se conmemora todos los años el día 9 de junio.

Leg. María Manzanares

FUNDAMENTOS

El Centro Argentino de Geólogos, fue creado el 31 de Julio de 1947 con la finalidad de agrupar en forma gremial a los geólogos argentinos para defender las actividades vinculadas al ejercicio profesional, velando por la ética y el prestigio de dichos profesionales. Esta Institución, el 9 de Junio de 1948, llamó a una Asamblea Extraordinaria, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales, estableciendo ese día como el Día del Geólogo.

Esta noble profesión, agrupa a profesionales que desarrollan actividades en algunos instituyó ese día como el Día del Geólogo en una reunión que se organizó en el año 1948 en la Primera Asamblea Extraordinaria realizada en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

Esta noble profesión que agrupa a profesionales que desarrollan actividades, en algunos casos de mucho riesgos, como el caso emblemático de dos geólogos que perdieron la vida en accidente producido en travesías de montaña realizando su trabajo.

En base a su incumbencia profesional desarrollan distintas actividades disciplinarias, tanto desde el punto de vista científico como para la geología aplicada, tales como agua subterránea, suelos para fundaciones, minería, petróleo, peligrosidad de eventos telúricos para su prevención (terremotos, inundaciones, etc.), colaborando de este modo al desarrollo industrial y a la prestación de servicios para el país.

Por estos motivos y los que expondré en el momento de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18978/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Geólogo", que se celebra cada 9 de junio desde que fuera instaurado en el año 1948.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18979/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la 1º Jornada de Violencia en la Niñez- Promoción y Protección de Derechos a realizarse el día 7 de junio de 2016 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

La 1º Jornada de Violencia en la Niñez- Promoción y Protección de Derechos se llevará a cabo el día 7 de Junio de 2016 en el Salón Alberdi de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha jornada está organizada por el Ministerio de Justicia y DDHH, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y la Comisión Intermiministerial de Niñez, Adolescencia y Familia y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

La temática de la misma se centra en violencias hacia Niñas, Niños y Adolescentes, abordando temas como Las Nuevas Tecnologías-Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes-Su Protección Legal y Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes en los distintos Ámbitos.

De esta manera, el objetivo general de la jornada es fomentar espacios de intercambio académico-institucional, a efectos de promover complementariedad de saberes técnicos, en relación a la Violencia en los distintos espacios donde las Niñas, Niños y Adolescentes viven y se desarrollan.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18979/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la 1ª Jornada de Violencia en la Niñez - Promoción y Protección de Derechos, desarrollado el pasado 7 de junio en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18980/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por celebrarse el día 7 de junio, un "Nuevo Aniversario del Día del Periodista", y su reconocimiento por tan noble labor.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Como todos los años cada 7 de junio se celebra en nuestro país el "Día del Periodista", en conmemoración de la fundación del semanario "La Gazeta de Buenos Aires", que fuera fundado por el Ilustre Mariano Moreno marcando un hito de la prensa escrita en el periodismo argentino y desentrañando y plasmando los avatares históricos que reflejaron "a viva voz" la etapa Independentista.

En aquel semanario entintaron las rotativas notables intelectuales, como Manuel Belgrano, Deán Funes, Monteagudo, Juan José Castelli y Julián Álvarez, y entre sus escritos bregaron por el afianzamiento y consolidación de una República, sentando además las bases del derecho a la libertad de prensa..."Felices tiempos aquellos en los que se puede sentir lo que se quiere, y decir lo que se siente"

Desde aquellos vestigios la prensa ha transitado un largo camino y en estos tiempos difíciles los periodistas más que nunca deben reivindicar su labor cotidiana sobre el derecho de informar con objetividad y pluralismo, sin olvidar que es un deber inalienable, para el enriquecimiento y fortalecimiento de nuestra Democracia.

Y como expresara el General Juan Domingo Perón: La prensa como los hombres como las instituciones, como los gobiernos y aún como los pueblos, orienta su conducta según sus ideales o según sus intereses. "Sostengo firmemente, con la plenitud absoluta de mi convicción, que los ideales deben estar por encima de los intereses, y que esta norma ética, no puede ser violada ni por los hombres, ni por la prensa, ni por los gobiernos, ni por los pueblos, sin grave perjuicio para la justicia y para la libertada que sostienen como pedestales la dignidad del hombre y la dignidad de los pueblos. "Esta es para mí una norma básica de la ética social y debe inspirar y regir todas las actividades del periodismo cuando el periodismo quiere serlo de verdad y quiere servir honradamente al interés social. (Juan Domingo Perón 8 de septiembre de 1951, Clausura del Primer Congreso Nacional de Periodistas).

A los trabajadores periodistas que sostienen cada día sus ideales, por una sociedad más libre, más justa y más soberana: iiiMuy Feliz Día!!!

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18980/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Periodista", que se celebra el 7 de junio de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18986/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la obtención del título de Campeón de la Primera B Nacional, y su consecuente ascenso a la Primera División del fútbol argentino, del Club Atlético Talleres de Córdoba.

Leg. Carlos Presas, Leg. Héctor Campana

FUNDAMENTOS

El domingo 5 de junio de 2016 será un día grabado a fuego en la historia del Club Atlético Talleres. La fría tarde de Floresta fue testigo del triunfo del albiazul 2 a 1 sobre el local All Boys. Dicho triunfo, sobre el tiempo de adición, le permitió alcanzar el título de la divisional B y el anhelado ascenso, después de 12 años, al círculo superior del fútbol de la Argentina.

El Club Atlético Talleres, fundado el domingo 12 de octubre de 1913, es uno de los grandes clubes del interior del país. Pionero en ser protagonista de los viejos campeonatos nacionales, en los últimos tiempos debió padecer descensos de categorías en forma casi permanente y es por ello que esta victoria no ha hecho más que devolver al prestigioso club de Barrio Jardín a su sitial de privilegio que nunca debió haber abandonado. Malas administraciones, momentos deportivos olvidables y una lamentable quiebra allá por el año 2004 depositaron a la "T" en el fondo del abismo. Hoy, con una dirigencia a la altura de su rica historia, un plantel de jerarquía, un cuerpo técnico idóneo y una hinchada inmensa que siempre acompañó, en los buenos y malos momentos, le devolvieron la alegría al querido y glorioso fútbol de Córdoba.

Ayer, hoy y siempre Daniel Willington es el ídolo de todos los tiempos y hoy Pablo Guiñazú le robó ese protagonismo por un instante para ser también protagonista excluyente, de ahora en más, de la historia del club. Su agónico gol y su fanatismo por Talleres lo catapultaron a ese pedestal.

Por tal motivo, y por lo anteriormente expresado, Sr. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Presas, Leg. Héctor Campana

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18986/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel, cuerpo técnico y dirigentes del Club Atlético Talleres de Córdoba por la obtención, en carácter de invictos, del Campeonato de la Primera B Nacional y su consecuente ascenso a la Primera División del fútbol argentino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18993/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Declarar de interés legislativo la Campaña gratuita a nivel nacional de Prevención de cáncer de cuello de útero "Mujeres Sanas, Familias fuertes" que desarrolla el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina e impulsa la obra social OSSACRA, dirigida a las mujeres argentinas sin cobertura médica y que tiene una duración de sesenta días a partir del 28 de mayo de 2016.

Leg. Nilda Roldan

FUNDAMENTOS

El cáncer de cuello uterino o cáncer cervical se origina cuando las células en el cuerpo comienzan a crecer en forma descontrolada, se origina en su parte inferior (matriz). Es prevenible y curable si es detectado en forma temprana. Entre las estrategias utilizadas para reducir el riesgo del cáncer cervical se incluye los estudios Papanicolaou (Pap) y en algunas mujeres los análisis del virus del papiloma humano (HPV). Es un virus muy común y asintomático. Los investigadores han identificado que ciertos tipos de HPV que son transmitidos mediante contacto sexual son un factor de riesgo de los cánceres cervicales. Lo poseen tanto hombres como mujeres, y es sumamente importante tomar consciencia de la utilización del preservativo, como defensa y protección del virus HPV y también de otras enfermedades de transmisión sexual. Una vez avanzada la enfermedad Los tratamientos disponibles a seguir son altamente invasivos como lo son la intervención quirúrgica, la terapia por radiación y la quimioterapia.

Es por ello la importancia de esta campaña para la prevención y tratamiento de esta patología, que surge a partir de las alarmantes estadísticas que emana datos preocupantes. En nuestro país, mueren 700 mujeres por día como consecuencia de esta patología. Es el segundo cáncer más frecuente en las mujeres después del de mama. Resulta esencial la consulta periódica con el médico ginecológico quien mediante los exámenes correspondientes puede abordar con rigurosidad el control de estas patologías (datos arrojados a través del soporte digital de la campaña transmitida por plataformas en redhttps: //www.youtube.com/watch?v=IwwNx-qRNhE).

No solo es una dolencia clínica, sino que para muchas mujeres resulta ser un flagelo, ya que las que no pueden acceder a la salud, pierden la oportunidad de procurar su vida. Es por ello que el Sindicato de amas de casa de la República Argentina SACRA y OSSACRA, Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la RA, han decidido con mucho esfuerzo y esmero, tomar acción activa contra la lucha del cáncer brindando a todas las Argentina sin cobertura médica los exámenes clínicos, como son el Papanicolaou, la colposcopia y las consultas ginecológicas correspondientes de manera totalmente gratuita en todas las delegaciones sindicales y dependencias de salud de OSACRA más cercanas a su domicilio. Podrán entonces, aquellas mujeres sin obra social, sin cobertura médica, o sin recursos, acceder a los controles y exámenes, que será posible desde el 28 de mayo de 2016 hasta 60 días posteriores del corriente año.

Es una obra solidaria, empática, humanitaria, y un compromiso con la salud no solo de las mujeres sino de las familias que ellas conforman y llevan adelante, en muchos casos solo por ellas mismas.

Es un innegable acto reivindicador y promotor de la importancia de la salud femenina, que encuentra lugar en las agendas políticas cada 28 de mayo, como Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. El sindicato que impulsa y acompaña la lucha de las mujeres, ha sido capaz de adecuarse y darle la relevancia que amerita esta batalla por la salud de todas las argentinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldan

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18993/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la campaña nacional gratuita de Prevención de Cáncer de Cuello de Útero "Mujeres Sanas, Familias Fuertes" que, dirigida a las mujeres sin cobertura médica y con una duración de 60 días a partir del 28 de mayo de 2016, desarrolla el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina e impulsa la Obra Social OSSACRA.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18994/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de la jornada "Sustentabilidad: desde la escuela al planeta, la cultura y la sociedad" que, organizado por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), se desarrollará el jueves 9 de junio de 2016 en el Auditorio Campus Universidad Empresarial Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo jueves 9 de junio del cte. año se desarrollará en el Auditorio Campus Universidad Empresarial Siglo 21 de la ciudad Capital de la Provincia, una jornada denominada "Sustentabilidad: desde la escuela al planeta, la cultura y la sociedad" y está organizada por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE).

El objetivo principal del proyecto es la formación de formadores en Responsabilidad Social y Sustentabilidad, mediante la transferencia de contenidos de capacitación a docentes de nivel secundario, terciario y/o universitario de 5 (cinco) ciudades relevantes de Argentina (Córdoba, Rosario, Buenos Aires, Mendoza y Salta). En cada uno de esas urbes, se desarrollarán Talleres Presenciales Intensivos de Sensibilización y Formación en Responsabilidad Social y Sustentabilidad a través de los cuales se desarrollarán actualizará información, datos, conceptos teóricos, prácticas de trabajo grupal en el aula, dinámicas sinópticas, material de trabajo en clase, presentaciones completas, documentos, imágenes, audios y videos.

La experiencia del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), con más de 15 años de desarrollo de su actividad, demuestra que es posible adoptar una serie de decisiones sinérgicas para promover un cambio sustancial en materia de Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable de la ciudadanía que forman parte de la República. Para ello deben considerarse estrategias que sean capaces de movilizar y comprometer en el tema, tanto a las organizaciones del sector púbico, como a las empresas de todo tipo y tamaño, y a las entidades de la sociedad civil.

Una de esas decisiones estratégicas, con más alto grado de transversalidad, es invertir en la mejora de los procesos educativos formales y no formales de las comunidades; en especial, en quienes poseen la capacidad de hacer converger a las instituciones locales en la atención de aquellos desafíos que, suponiendo una fuerte y sostenida acción en el corto plazo, se basan en una clara visión compartida del largo plazo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18994/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Sustentabilidad: desde la escuela al planeta, la cultura y la sociedad" que, organizada por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria -IARSE-, se desarrollará el día 9 de junio de 2016 en el Auditorio Campus Universidad Empresarial Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18996/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "Noventa Aniversario del Instituto Jesús, María y José, de la Ciudad de Río Tercero", a conmemorarse el próximo 15 junio de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

En el año 1924, Don Modesto Acuña, fundador de Río Tercero, y su esposa Doña Zoila T. de Acuña donaron un terreno para la construcción de un colegio religioso, que comenzó en las proximidades de la Estancia Media Luna.

Las Hermanas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, se hicieron presentes en la Ciudad y fueron recibidas en la estación del ferrocarril con gran alegría de la población. Ellas venían para hacerse cargo de la educación del Colegio que se llamaría "Jesús, María y José".

El 15 de junio de ese año, la institución inicia sus actividades, y contaba con un salón de actos para pupilas, oratorio, despensa y cocina, donde se dictaban clases para 50 niñas que recibirían instrucción de acuerdo a la enseñanza oficial y además, cursos de costura y bordado.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran trayectoria de esta institución, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18996/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de creación del 'Instituto Jesús, María y José' de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 15 junio de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 18997/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "Sesenta y Tres Aniversario del Instituto Manuel Belgrano, de la Ciudad de Tancacha", a conmemorarse el próximo 15 junio de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El Instituto Manuel Belgrano abrió sus puertas el 15 de junio de 1953, incorporada a la Jerónimo Luis de Cabrera, de la ciudad de Córdoba, con el nombre de Escuela Superior Manuel Belgrano de Tancacha, denominación que mantuvo hasta 1999, cuando por disposición del Ministerio de Educación, los establecimientos de nivel medio pasaron a denominarse "institutos".

Este fue el primer colegio secundario de la localidad y nació por iniciativa de un grupo de estudiantes con visión de futuro y ansiosos por capacitarse, quienes decidieron ser los impulsores del proyecto.

El colegio comenzó a funcionar en el edificio de la escuela primaria José María Paz, donde lo hizo por más de 10 años. Luego pudo acceder al edificio propio, ubicado en la calle Mendoza.

La inscripción inicial fue de más de 60 alumnos en primer año del curso de Peritos mercantiles.

Actualmente asisten al instituto 300 alumnos y el cuerpo docente está integrado por 41 personas. El colegio funciona en dos turnos, por la mañana concurren los alumnos que cursan el Ciclo Básico Unificado y por la tarde lo hacen los del Ciclo de Especialización.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran trayectoria de esta institución, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 18997/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 63º aniversario de creación del 'Instituto Manuel Belgrano' de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 15 junio de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19000/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1er Foro Gastronómico de Córdoba, a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2016 en el Salón de Convenciones del Sheraton Córdoba Hotel, en el marco de la 10ª edición de Expo Delicatessen & vinos.

Leg. Oscar González., Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Del 9 al 11 de junio se realizará en la ciudad de Córdoba el 1º Foro Gastronómico Córdoba. Durante el encuentro se reunirá a los diferentes actores del rubro con el objetivo de debatir la realidad del sector, mejorar la calidad de la gestión y definir la identificación regional cordobesa.

El evento se desarrollará en el Hotel Sheraton Córdoba, en el marco de la 10º Edición de Expo Delicatessen y Vinos, la exposición de gastronomía y vinos más importante del interior del país.

Durante el 1º Foro Gastronómico se desarrollarán debates y discusiones sobre el sector, conferencias a cargo de destacados especialistas con perfil nacional e internacional, demostraciones de técnicas gastronómicas, experiencias y casos prácticos, y talleres y presentación de productos e insumos.

Conferencias y disertantes de nivel internacional

Entre los temas a abordar se destacan: El Producto Gastronómico y la Experiencia del Cliente; Hacia dónde va la Gastronomía; Tendencias: Cocina Saludable; Tendencias: Food Trucks; Ingeniería de Costos; Casos de acierto y error; Técnicas de cocción al vacío y Construcción de la Identidad Regional de la Cocina Cordobesa.

En este marco de temas, el Foro contará con la participación de Alejandro Maglione, periodista enogastronómico con más de 30 años de trayectoria. Disertarán también el especialista nacional en costos y Marketing, Oscar Noriega; y los representantes del Ministerio de Turismo de la Nación, quienes disertarán sobre Turismo Gastronómico.

El encuentro presentará dos mesas sobre "tendencias gastronómicas": Cocina Saludable, a cargo de Julio Figueroa del Restó Siamo; y "Migue" Cané de la Posada del Qenti; y Food Trucks, con la presencia del presidente de la Asociación Cordobesa de Food Trucks, Mariano Pierini.

También se destaca la presencia del Pablo del Río, integrante de la Asociación Cocineros Mendocinos, quien desarrolló junto a sus colegas la "Marca Gastronómica Mendocina".

Quedando de manifiesto la relevancia del arduo trabajo realizado en post del éxito de este evento, y a los fines de manifestar nuestro apoyo, solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Oscar González., Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19000/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Foro Gastronómico de Córdoba", a desarrollarse del 9 al 11 de junio de 2016 -en el marco de la 10ª Expo Delicatessen & Vinos-, en la ciudad capital de la Provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19001/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada "Hacia una escuela inclusiva", organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Privados, que se llevara a cabo el próximo 16 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido., Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinado a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, temporales o permanentes en todos los niveles y modalidad del sistema educativo, rigiéndose por el principio de inclusión educativa.

A partir de la aprobación por las Naciones Unidas de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad se considera a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, y hoy, es una ley que se utiliza como instrumento legal.

Son esenciales los cambios en la política educativa, en la formación de los docentes y profesionales que forman a los docentes, la incorporación de distintas estrategias en las aulas, currículo flexible, etc. y es en ese marco en el cual se trabaja en jornadas educativas en post de la inclusión.

El programa de las jornadas contara con los siguientes paneles:

- Normativa vigente para la inclusión: marco legal de la inclusión educativa, aspectos generales y relacionados con el trabajo docente. La inclusión educativa en la educación de gestión privada. Acreditación de las personas con discapacidad en la escuela común.
- Inclusión o exclusión: ¿Que debe tener la escuela inclusiva? Función del docente integrador dentro del aula y dentro de la institución.
 - Formación docente e inclusión en nivel superior.
- La inclusión educativa desde la mirada del SADOP y las necesidades de los docentes. Condiciones y medioambiente de trabajo del docente.

Cuando un niño, adolescente o joven con discapacidad llega a la escuela, la escuela tiene el compromiso ético y debe estar preparada para recibirlo, de lo contrario se vulneran los legítimos derechos de las personas con discapacidad. No caben dudas de que la escuela ha cambiado y es esencial la capacitación que permita enfrentar tales cambios.

Los objetivos de las Jornadas son: crear un espacio de reflexión y discusión sobre los aspectos a tener en cuenta para una escuela inclusiva, manifestar la posición de SADOP frente a la inclusión y su impacto en las condiciones y medioambiente de trabajo, promover el intercambio de experiencias entre directivos y docentes de instituciones de diferentes modalidades, y brindar y analizar el marco legal que avalan la inclusión de las personas con discapacidad.

Porque tenemos la convicción del trabajo por la educación inclusiva, porque pensamos y actuamos desde el respeto por la diversidad como condición humana y en función de ellos consideramos que debemos fomentar políticas y prácticas educativas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido., Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19001/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Hacia una Escuela Inclusiva" que, organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados, se desarrollará el día 16 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19002/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ciclo de Conferencias sobre Criminalidad Económica, que organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales, tendrá lugar los días 23, 25 y 30 de agosto y 1 de septiembre del corriente año en la Asociación de Magistrados de Córdoba.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido., Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) es una fundación que inició sus actividades en el año 1989 en Buenos Aires, Argentina, con la misión de contribuir a la consolidación y el progresivo fortalecimiento del Estado de Derecho en los países de América Latina y del Caribe. Para ello, ha trabajado intensamente en el campo específico de los procesos de transformación de los sistemas judiciales y de los sistemas penales ligados a la transición democrática, promoviendo –desde una perspectiva científica- la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

A través de esta tarea, el INECIP no sólo ha forjado los cimientos de lo que es hoy la Red Latinoamericana para la Democratización de la Justicia, sino que ha alcanzado reconocimiento a nivel regional e internacional.

Los objetivos de la institución se encuadran en el campo de los procesos de transformación de la administración de justicia, y más específicamente en la construcción de un sistema penal respetuoso de la dignidad humana. Dicho objetivo, puede resumirse en: "Contribuir a la consolidación y el progresivo

fortalecimiento del Estado de Derecho en los países de América Latina". En este marco, el área de penal económico de INECIP Córdoba, con el apoyo y adhesión del Centro de Investigaciones para la Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) organiza este Ciclo de Conferencias al que pretendemos adherir.

Esta actividad tiene el objetivo de concientizar sobre este tipo de delitos, y generar un espacio de debate y reflexión crítica sobre esta problemática, procurando que se trate no solo de un aporte teórico sino también convertirse en práctica que pueda derivarse en significativas mejoras para las instituciones y modelos vigentes.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido., Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19002/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Ciclo de Conferencias sobre Criminalidad Económica" que, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales - INECIP-, se desarrollará los días 23, 25 y 30 de agosto y 1 de septiembre de 2016 en la sede de la Asociación de Magistrados de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19003/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día del Bioquímico que se celebra el 15 de junio de cada año en conmemoración del natalicio del Dr. Juan Antonio Sánchez mentor de la carrera del Doctorado en Bioquímica y Farmacia cuya creación data del año 1919.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

El 15 de junio de cada año se conmemora en nuestro País el Día del Bioquímico en recordación del nacimiento del Dr. Juan Antonio Sánchez acaecido en el año 1871, propulsor de la instauración de una profesión bioquímica con fuertes bases científicas y profesionales. Esta fecha fue instituida en una asamblea de la Confederación Bioquímica Argentina en el año 1961.

Luego de la Reforma Universitaria que se dio en nuestra Provincia y se extendió al resto de las Universidades del País, en donde se pregonaban los principios de la libertad de cátedra, la gratuidad de la enseñanza, el concurso para la provisión de cargos docentes y una democrática interrelación entre profesores, alumnos y egresados a través de un gobierno compartido en contraposición a la estructura elitista y tiránica que gobernaba la universidad de esa época; tomó fuerza la idea del Dr. Juan Antonio Sánchez de crear la carrera del Doctorado en Bioquímica y Farmacia.

Esta profesión, que ha ido creciendo no sólo en su importancia sino en el campo de las ciencias, posee dentro de sus cualidades la destacada realidad de que al menos el 70% de los diagnósticos están basados en algún estudio de laboratorio, lo que demuestra su proyección y eficiencia como verdaderos profesionales de la salud.

La prevención, el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de las enfermedades son actividades básicas que desarrollan, pero a su vez poseen la dirección técnica de laboratorios de distintos tipos de análisis como por ejemplo: clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, de bancos de sangre, de análisis ambientales y de elaboración y control de reactivos de diagnósticos, productos y materiales biomédicos; así como la investigación y el desarrollo.

Este facultativo, de dilatada trayectoria académica además de ser farmacéutico, Dr. en Química y Profesor de Química Analítica de Medicamentos, ocupaba el cargo de Consejero por la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, a fines del año 1919 hace la presentación formal de su proyecto el Plan de Estudios para la creación de una carrera específica para formar profesionales bioquímicos y farmacéuticos a modo de perfeccionamiento de la carrera de Farmacia y que su cursado se realice íntegramente en la Facultad de Ciencias Médicas donde se podía establecer la relación entre los estudios médicos, fisiológicos y químicos biológicos que supere el curso de post-grado de Dr. en Farmacia por cuanto no satisfacía las necesidades de la sociedad ni el avance científico de la medicina que ya exigía otra profesión.

En la sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires del 28 de noviembre del año 1919, luego que el Dr. Juan Sánchez realiza una extensa y fundada exposición es aprobado el proyecto y nace para la Universidad de Buenos Aires una nueva profesión el Bioquímico, extendiéndose luego, a otras Casa de Altos Estudios del País y de Latinoamérica.

Surge así en nuestra Nación una actividad que tuvo un comienzo azaroso como toda actividad humana que se origina en los senderos del desarrollo progresivo, que comienza con el murmullo de la necesidad y el temor al enfrentamiento con la realidad que imperaba en la sociedad, para consolidarse en una profesión sólida e indispensable para la comunidad a través de los años.

Por lo tanto podemos inferir que el Bioquímico, originariamente Farmacéutico, nace en la

Argentina y logró integrarse rápidamente como profesional de la salud para colaborar en el diagnóstico y el pronóstico de las enfermedades, sin dejar de lado la capacitación que brinda esta carrera para otras orientaciones como la bromatología, la toxicología, etc.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19003/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Bioquímico", que se celebra el 15 de junio de cada año en homenaje del natalicio del Dr. Juan Antonio Sánchez, mentor de la carrera del Doctorado en Bioquímica y Farmacia cuya creación data del año 1919.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19006/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las "Fiesta de Colectividades". Organizada por el Instituto Privado Aleiandro.

Dicho evento, se llevará a cabo el día sábado 2 de julio de 2016, a partir de las 21:00 hs. en el local del Club Pabellón Argentino de la localidad de Alejandro Roca del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Instituto Privado Alejandro, desde hace seis años realiza la "Fiesta de las Colectividades". Dicho evento, más allá de ser un sin fin de aprendizaje cultural, integra toda la Comunidad Educativa, atrayendo tanto a padres de alumnos, como a público e instituciones locales.

El encuentro logra que en los cinco meses anteriores al evento, los padres se acerquen con mayor frecuencia al colegio y así aprovechar esa integración para poder trabajar también las disciplinas diarias de las aulas. Aunando esfuerzos para que los alumnos con más dificultades en el aprendizaje, puedan superarlo con éxito.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19006/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas de las Colectividades" que, organizada por el Instituto Privado Alejandro, se desarrollará el día 2 de julio de 2016 en el Club Pabellón Argentino de la localidad de Alejandro Roca del Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19007/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "20 de junio de 2016, Día de la Bandera Argentina".

El mismo se instauro en conmemoración, de su creador, Manuel Belgrano, que fallecido el 20 de junio de 1820.

Leg. Matías Viola, Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Franco Miranda, Leg. María Labat, Leg. Miguel Majul

FUNDAMENTOS

Esta fecha es feriado nacional y día festivo dedicado a la bandera argentina. La fecha fue decretada por ley 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Roberto M. Ortiz.

A partir del año 2011, por decreto nacional, dicho feriado es inamovible. La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La principal sede de las conmemoraciones del Día de la Bandera es el Monumento Histórico Nacional a la Bandera, en Rosario, provincia de Santa Fe, lugar en el que la bandera fue izada por primera vez en dos baterías de artillería, ubicadas en orillas opuestas del río Paraná.

La celebración consiste de una reunión pública a la que asisten el presidente y miembros de las fuerzas armadas, veteranos de la guerra de las Malvinas, las fuerzas policiales, y una serie de organizaciones civiles.

Desde hace algunos años, se incluye el desfile de la bandera más larga del mundo, que es confeccionada en forma comunitaria por la población de Rosario.

En 1812, las tropas a las órdenes de Manuel Belgrano comenzaron a utilizar una escarapela bicolor azul-celeste y blanco (Colores adoptados por las cintas y escarapelas distintivas utilizadas por los "chisperos" o patriotas adherentes a la revolución del 25 de mayo de 1810). El mismo Belgrano expresó en un informe oficial que no usaba el rojo "para evitar confusiones", ya que los ejércitos "realistas" (es decir, los españoles y sus adictos) usaban ese color.

El 13 de febrero de 1812 Belgrano propuso al gobierno la adopción de una escarapela nacional para los soldados y 10 días después la adoptó luego de que el 18 de febrero de 1812 la Junta declarara abolida la escarapela roja y reconoció la blanca y celeste. http://www.elhistoriador.com.ar/

Por la importancia de los fundamentos antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola, Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Franco Miranda, Leg. María Labat, Leg. Miguel Majul

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19007/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera Argentina", a celebrarse el día 20 de junio en recordación del fallecimiento de su creador, Manuel Belgrano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 19008/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 25º Encuentro de mini básquet Carlos "Palito" Cerutti, el cual se realizará el próximo domingo 26 de junio de 2016 en el Club 9 de julio de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto, Leg. Héctor Campana

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 26 de junio de 2016, desde las 9 16 horas, se llevará a cabo el 25º encuentro de mini básquet Carlos "Palito" Cerutti, organizado por el Club 9 de Julio de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo. El mismo tendrá lugar en las instalaciones del club, de manera simultánea en 5 canchas.

Carlos Cerutti, oriundo de Morteros, fue jugador de básquet formado en el Club 9 de Julio y luego, en el año 1985, debutó en Atenas de Córdoba. El 3 de mayo falleció, tras haber tenido un trágico accidente automovilístico días atrás. Desde el año siguiente el Club 9 de julio realiza de manera continua el torneo homenaje a este jugador.

Está prevista la asistencia de 600 jugadores que llegarán desde las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe. Además, fueron convocados Marcelo Milanesio, Mario Milanesio, Héctor Campana, Roberto Costa y otros ex compañeros de "Palito", de cuando jugaban en Atenas de Córdoba. Además se espera la presencia del técnico Walter Garrone y del Presidente de la Agencia Córdoba Deportes Oscar Dertycia.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen con la Declaración de la presente iniciativa.

Leg. Germán Pratto, Leg. Héctor Campana

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 19008/L/16 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 25º Encuentro de Mini Básquet Carlos "Palito" Cerutti, que se desarrollará el día 26 de junio de 2016 en el Club 9 de Julio de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

- A) DECRETO N° 721/2016, DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 436/1984, DEL EX PRESIDENTE ALFONSÍN, QUE DETERMINABA CONTROL CIVIL SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS. ENÉRGICO REPUDIO.
- B) DECRETO Nº 436/84 DEL EX PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN. DEROGACIÓN PARCIAL MEDIANTE DECRETO 721/2016. DECLARACIÓN DE GRAVEDAD INSTITUCIONAL.
- C) DECRETO PRESIDENCIAL N° 721/16. REPUDIO. DEROGACIÓN. PLANTEAMIENTO. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Moción de tratamiento sobre tablas

- **Sr. Presidente (González).-** Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 18938, 18947 y 18966/L/16, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2016.

Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba Martín Llaryora.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 18938/L/16 en la presente sesión ordinaria, en los términos dispuestos por los artículos 126 y consecutivos del Reglamento Interno.

Se trata del proyecto de declaración repudiando el Decreto 721 de la Presidencia de la Nación que deroga el decreto del ex Presidente Alfonsín que determinaba el control civil sobre las Fuerzas Armadas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ilda Bustos

Legisladora provincial

Córdoba, martes 7 de junio de 2016.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto 18947/L/16 declarando de gravedad institucional la decisión del Presidente de la Nación que deroga parcialmente el Decreto 436/84 del Presidente Raúl Alfonsín, para la 17º sesión ordinaria del 138º período legislativo a desarrollarse el día miércoles 8 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.

Nora Esther Bedano

Legisladora provincial

- **Sr. Secretario (Arias).-** Se extiende el pedido de tratamiento sobre tablas al proyecto 18966/L/16, en el mismo sentido, de los legisladores Salas y Peressini.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas, de los tres proyectos, que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazados.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores hemos tomado la iniciativa de presentar una resolución en el sentido de repudiar el Decreto presidencial 721/2016, con el cual el Presidente de la República Argentina deroga el decreto reglamentario que constituyó un triunfo de los organismos de derechos humanos, las organizaciones sociales y políticas que derrotaron la dictadura genocida que se instauró en Argentina en 1976.

El decreto del Presidente viene a desconocer las heroicas luchas que organizaciones de derechos humanos han dado para poder terminar, junto con el pueblo trabajador y los sectores populares, con la dictadura.

La dictadura salió derrotada como producto de las movilizaciones y heroicas luchas, y es por eso que el Presidente Alfonsín se había visto obligado a eso. En este sentido, nos llama poderosamente la atención que el bloque radical no defienda lo que había sido una conquista muy importante para limitar el accionar político de las Fuerzas Armadas y tener un control civil de las mismas.

Su Presidente, Macri, el Presidente que va en la mismas listas de la ex fuerza política del ex Presidente Alfonsín, ha generado un decreto que desconoce la lucha y que avanza claramente en darle mayor autonomía a las Fuerzas Armadas, avanzando también en el sentido del proceso de reconciliación con los militares genocidas y de reforzar las Fuerzas Armadas para su intervención política y social. Es así, que estamos discutiendo los puntos anteriores como, por ejemplo, la visita de 500 gendarmes que han sido invitados por el actual Gobierno de la Provincia de Córdoba o las diferentes reformas al Código Procesal Penal, o las distintas intenciones de fortalecer el aparato represivo en este país y en la provincia.

Por eso, consideramos muy importante que todas las organizaciones de esta Legislatura que se dicen democráticas aprueben la presente resolución, y que les solicitemos a los diputados y senadores nacionales por Córdoba que insten al Poder Ejecutivo de la Nación a que derogue el Decreto 721 del corriente año, para garantizar que la intervención política y los controles sobre las fuerzas armadas sigan siendo civiles, para evitar que las fuerzas armadas se fortalezcan nuevamente en nuestro país.

Para reivindicar a los 30 mil compañeros desaparecidos por la dictadura y las movilizaciones que cada 24 de marzo recorren el país, consideramos que esta solicitud debe ser escuchada por todas las organizaciones.

Hay tres resoluciones prácticamente idénticas; consideramos que pueden ser compatibilizadas y apoyadas por todos y cada uno de los legisladores; quien no las apoye, lamentablemente, estará acompañando el proceso que el Presidente Macri está desarrollando para fortalecer el aparato represivo de este país, el mismo que generó la dictadura militar en 1976.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, como víctima de la dictadura, he planteado hace muy pocos días, cuando tuvimos que hablar del 24 de marzo, que la principal víctima de la dictadura ha sido todo el pueblo argentino.

Hoy nos acompañan organismos de derechos humanos; muchos compañeros –inclusive colegas de esta Legislatura- hemos estado presos durante la dictadura.

Insisto con el planteo inicial. Cuando vemos un decreto que simplemente plantea la administración de algunas cuestiones directamente desde las fuerzas armadas, estamos abriendo una puerta al infierno -una puerta que cerramos hace 33 años, cuando recuperamos la democracia, y no la democracia vacía.

Planteé claramente, cuando se conmemoró el 24 de marzo -Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia-, que la consigna del "Nunca Más" iba a ir adhiriendo una serie de derechos que los argentinos necesitamos tener. Por eso, en aquel momento dije: "nunca más un trabajador sin trabajo, nunca más un compañero sin vivienda, nunca más un pueblo sin dignidad".

Ahora decimos nuevamente -porque hemos firmado este proyecto conjuntamente con la compañera Ilda Bustos- que las principales víctimas de las dictaduras militares que azotaron a nuestro país durante muchos años no han sido solamente las organizaciones políticas sino, y fundamentalmente, el movimiento obrero organizado, que fue reprimido gravemente y que ha perdido varias conquistas en cada una de estas dictaduras.

Por eso insistimos en la necesidad de derogar el Decreto 721, porque es la única garantía de que no estamos abriendo una puerta al infierno.

Creo que nuestras fuerzas políticas, las que están en este recinto y las que no están, inclusive la que gobierna hoy la Nación -que es una fuerza política nacida posteriormente a la dictadura-, tienen que tomar nota de esta situación.

No es inocente la apertura a una cuestión simplemente administrativa, porque sabemos que cuando abrimos esta puerta estamos abriendo muchas más.

Insisto en la necesidad de expresar el repudio y de que esta Legislatura le plantee al Gobierno nacional la necesidad de derogar este Decreto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Si bien tenemos particularidades en común con el proyecto que presentamos como bloque, nosotros solicitamos que esta Legislatura se exprese frente al Decreto 721, del Presidente Macri, por el que deroga el Decreto 436 del 1984.

Pedimos que se exprese declarando la gravedad institucional por las razones que voy a enumerar a las que, lógicamente, nos adherimos a los legisladores preopinantes.

Lo que les quiero contar tiene que ver con la política y con la experiencia. En algún medio de comunicación, cuando surgió esto, me dijeron: "Fresneda ¿no será que usted está medio paranoico?", porque yo hablaba del comunicado que inmediatamente sacaron los organismos de derechos humanos de Córdoba, y también las expresiones del Centro de Estudios Legales y Sociales respecto a este decreto que para mí, humildemente, resulta un retroceso en materia de calidad institucional.

Recién hablaba con unos colegas radicales sobre la calidad institucional y la paranoia, sobre una definición política y al mismo tiempo no generar un discurso que provoque también una situación de zozobra frente a la democracia.

No creo que este decreto de Macri ponga en crisis la democracia; sí creo que pone en crisis los valores fundamentales de aquel momento en que el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín estaba gestando, elaborando las políticas públicas para empezar a recuperar y fortalecer la democracia; eso conjuntamente con la Ley 23.554, de Defensa Nacional, reconocida con posterioridad, no solamente en los juicios de lesa humanidad, sino también por la comunidad internacional como parte de las leyes que construyeron un Estado que garantizaba la no repetición de esos episodios.

Estamos hablando de algo que todo el pueblo argentino dice con mucho orgullo: el "Nunca Más". Créame que quizá tenga alguna autoridad para decirles que se equivocan aquellos que no quieren tratar en este recinto un proyecto de repudio o de gravedad institucional. Se equivocan, señor presidente, porque este decreto, en aras de la eficiencia de las fuerzas, le devuelve algo que las Fuerzas Armadas vienen peleando desde aquellos años en que Raúl Ricardo Alfonsín se los quitó: el autogobierno. Ese autogobierno de las Fuerzas Armadas que les permite volver a reincorporar aquel personal militar que fue pasado a retiro, probablemente porque haya tenido alguna mancha en tiempos oscuros de la Argentina; le permite al Estado Mayor del Ejército decidir como considere adónde van a ir los militares en función de las definiciones políticas; le permite los ascensos y las calificaciones. No creo que nadie en este recinto no sepa que un buen militar, oficial o suboficial, es premiado o castigado en función de sus calificaciones.

En los juicios nosotros analizábamos y el Ministerio Público Fiscal y los jueces condenaban en función de si era calificado por utilizar métodos "no convencionales" -le llamaban-, como la tortura.

No podemos pensar que en aras de la eficiencia del Estado se deba retroceder en una herramienta de la democracia, que no la generó el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, ni de Néstor, sino que las generó Raúl Ricardo Alfonsín en un proceso de justicia transicional que todos los argentinos recordamos, aquel Presidente, el "Presidente de la democracia", el Presidente que recuperó la democracia y lo hizo gracias a tener la valentía de tomar estos decretos y quitarle el autogobierno a las Fuerzas Armadas. Es un error, señor presidente.

Por eso me hago eco de lo expresado anteriormente; evidentemente, no hay lugar para las reflexiones profundas sobre los modelos estructurales del Estado en esta Legislatura. Probablemente me digan que por cuestiones formales no es competencia de esta Legislatura tratar semejante problema de competencia y estructura del Gobierno nacional, pero quitarle potestad al Ministerio de Defensa, que es el que tiene la responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad –no son las Fuerzas Armadas las que lo hacen– es un absurdo. Nosotros, por el sistema electoral, elegimos al Presidente y éste al Ministro de Defensa, y es este ministro quien tiene la responsabilidad de llevar adelante las políticas de defensa.

Ya termino, señor presidente, porque lo veo manoteando el micrófono para decirme que se me acabaron los cinco minutos en un tema tan complicado y tan complejo como éste.

Para finalizar, quiero decirles que están aquí los organismos de derechos humanos, no solamente para apoyarnos sino también para pedirnos que no nos descuidemos, que seamos garantes de la democracia, que este tipo de cosas no ponen en vilo a la democracia, pero sí estamos ante la posibilidad de una reforma del Estado, de los principios más importantes que generó Raúl Ricardo Alfonsín, que durante todos estos años se mantuvieron para hoy tener, a 40 años del golpe cívico militar, una democracia de todos. Porque, probablemente, con nuestras posiciones políticas adversas, empecemos a dejar lugar para que empiece una reforma del Estado que posibilite, nuevamente, que en esos lugares se elaboren las doctrinas de intervención frente a conflictos internos.

Por ello, desde este recinto, humildemente y en nombre del bloque, les digo: señores, iNunca más!, y nunca más a que esas cosas se vuelvan a repetir porque estaremos atentos, alertas y el pueblo argentino no estará dispuesto a retroceder un centímetro en materia de derechos humanos, de Memoria, Verdad y Justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Peressini, Vissani y Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

-21-

ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES HASTA TANTO SE ACONDICIONEN, DEBIDO AL AUMENTO DE LOS CASOS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18965/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2016.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Martín Llaryora S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18965/L/16, que plantea la suspensión de la actividad en los establecimientos educativos de la Provincia ante el incremento de las enfermedades infectocontagiosas.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Eduardo Pedro Salas

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: mi proyecto es muy sencillo, se trata de poner un "parate" en la actividad educativa para poder resolver algunas cuestiones que hacen a esta afluencia de enfermedades infectocontagiosas que aparecen frente a una situación climática que no es exactamente normal, un frío excesivo, estaciones que no están diferenciadas, etcétera, y que está cundiendo en las escuelas con ausencias, tanto de docentes como de alumnos. Fundamentalmente, el objetivo está basado en lo que exactamente dijo el doctor Enrique Orschansky -doctor en Medicina y Cirugía, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba y, aparte de ejercer la especialidad de Pediatría, es docente de la Universidad desde 1981- respecto de esto y que a continuación se los paso a leer: "Mi reclamo es: ¿y si hacemos un poquito de pausa?, ¿y si los dejamos toser en casa aunque se aburran así las terapias quedan vacías?". El problema central es crear las condiciones para que los chicos terminen de curarse como resultado del reposo. Porque en la medida que están obligados, tanto los docentes como los chicos, a no tener faltas, van a la escuela mal curados, no hacen lo que es fundamental: el reposo y el descanso, y el problema central es que en las escuelas no existen las condiciones para que se curen, ni para evitar que la enfermedad se propaque porque, por ejemplo, hay problemas de higiene, hay baños que no funcionan, no hay jabón, no hay calefacción y la permanencia en un mismo lugar de más de 20 personas durante mucho tiempo.

Este es el objetivo: poner las cosas en condiciones y tratar de ponerle un freno. Es una lástima que no lo discutiéramos porque nos hubiera dado lugar a otras resoluciones para sacar, por ejemplo, un fuerte repudio a las corporaciones de los medicamentos y pedir la nacionalización de los mismos, que seguramente sería acompañado por más de un legislador.

No es el objetivo que todo el mundo se vacune ni propiciar la vacuna; está referido exclusivamente a los establecimientos escolares, en estos lugares donde se están repitiendo no solamente la gripe; hemos tenido, por ejemplo, problemas de paperas en el Colegio Monserrat, si no me equivoco y de varicela en otra escuela.

Según este doctor, hay cosas que no se entienden por el problema de los cambios climáticos, y lo único que se pide es una pausa para ordenar lo que hay que ordenar y permitir que se curen todos a través del descanso, etcétera, y no terminen volviendo a la escuela anticipadamente, cuando aparentemente los síntomas aflojaron, y por lo tanto, como no están curados, terminen provocando que otros se enfermen. Ese es el objetivo.

La gripe no sé si tiene las características de epidemia o no –me han dicho hoy que no-, pero el propio Ministro de Salud dijo ayer que van a haber más muertes por gripe.

Yo me estoy limitando a decir que en las escuelas no haya actividades por unos cuantos días para poder tomar estas medidas que me parecen fundamentales.

Con esto acompaño lo que planteó el doctor Orchansky y lo que plantearon docentes de varias escuelas, y como el Ministerio se niega a tener en cuenta este tipo de cosas y mandó una circular diciendo que sí o sí se mantienen las clases, este es el objetivo del proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-22-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. FALLO RESOLVIENDO QUE SÓLO LOS GREMIOS TIENEN EL DERECHO DE PROMOVER HUELGAS. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18990/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de mayo de 2016.

Sr. Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18990/L/16, por el que se declara enérgico repudio al fallo pronunciado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Orellano, Francisco Daniel contra Correo Oficial de la República Argentina S.A., sobre juicio sumarísimo", por el cual resolvió que solo los gremios tienen el derecho de promover huelgas, y no así los grupos de trabajadores informales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Laura Vilches

Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: me parece importante traer a discusión este tema hoy a este recinto porque en el día de ayer la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo realmente reaccionario y que ataca el derecho de los trabajadores a realizar medidas de fuerza.

Lo que ataca directamente es la titularidad del derecho que la Corte Suprema de Justicia le adjudica exclusivamente a las conducciones gremiales, a las conducciones sindicales, sean éstas simplemente inscriptas o tengan personería gremial.

¿Por qué nos parece grave este fallo? Porque de hecho se les está negando a los trabajadores individualmente el derecho sindical; si un trabajador no está agremiado o

agrupado bajo las conducciones sindicales no tiene derechos. Qué casualidad, por ejemplo en estos días, amagaron o amenazaron con un paro si había veto de la Ley Antidespidos de parte del Gobierno macrista, y después se llamaron bien al silencio, y más bien se mofaron de aquello que habían anunciado.

Es decir, que vulnera el derecho de accionar en defensa de sus propios derechos a los trabajadores de los sectores más vulnerables porque perjudica a aquellos que están peleando, justamente, por la formación de un sindicato o aquellos que, ante una situación de injusticia en su propio lugar de trabajo, y, aun no teniendo representación gremial –cosa que ocurre en gran parte de la clase trabajadora–, deciden manifestarse, ya esto podría ser una causal de despido. Y deja sin derechos –y esto es grave– a la oposición de las conducciones sindicales, que a partir de ahora, según la Corte Suprema de Justicia, no podrán tomar medidas de fuerza. Y dentro de estos se encuentran, por ejemplo, los cuerpos de delegados o las comisiones internas, que se oponen a las medidas de las conducciones sindicales burocráticas que, muy probamente, no querrán llamar a medidas de fuerza para defender los derechos de los trabajadores.

Al negar este derecho a huelga o el derecho a la reunión –como ocurre específicamente en el caso Orellano, donde en los argumentos se expone que es ilegítimo que los trabajadores se reunieran en los horarios de trabajo para ver cómo peticionar ante la patronal–, se está dejando sin derechos que son instrumentales para reclamar otros derechos: mejores condiciones de trabajo, pelear contra los despidos, exigir la cobertura de una obra social, etcétera.

Veo que algunos legisladores se sonríen socarronamente, ¿será que se sienten amparados por este fallo que defiende a los burócratas del partido sindical y demuestra la connivencia de ese otro partido de privilegiados que es la Justicia? ¿Qué sabrán esos jueces de los derechos que tienen que reclamar los trabajadores, si tienen dietas y sueldos privilegiados? ¿Qué sabrán ellos de trabajar en condiciones de esclavitud, como sucede con muchas mujeres en talleres textiles? ¿Qué sabrán ellos de la explotación de la patronal?

Entonces, es evidente que, además, el fallo está del lado de los argumentos con los cuales se defiende este fallo reaccionario que festejan los abogados de las cámaras empresariales como Funes de Rioja de la COPAL, que sostiene que este fallo viene a "saldar un debate histórico en la jurisprudencia argentina": ¿cuál es derecho legítimo de los trabajadores? Y les comento a aquellos que tanto reivindican a la resistencia peronista, que Funes de Rioja está diciendo que tenían razón aquellos que alegaban en 1957 que las huelgas de los trabajadores de la resistencia peronista eran ilegítimas, anarquistas y contrarias a los intereses de los trabajadores.

Lo que se intenta es avanzar –como mencionaban en el punto anterior aquellos legisladores que pedían el repudio al decreto de Macri que le devuelve el poder a las fuerzas armadas– en un intento por cambiar la relación de fuerza. Durante la última década, los trabajadores han experimentado que las propias conducciones gremiales burocráticas lejos han estado de defender sus propios intereses, y lo que se está negando con este fallo es el derecho a la democracia sindical de base que practican aquellos trabajadores que se han dado cuenta de qué lado están las conducciones. Se está tratando de prohibir la capacidad de autoconvocatoria, de autoorganización en los lugares de trabajo y las rebeliones contra las traiciones de la burocracia sindical.

Es por eso que desde la banca del PTS Frente de Izquierda rechazamos y repudiamos este fallo reaccionario y solicitamos que esta Cámara se expida en repudio, a sabiendas de que los trabajadores y los sectores populares torceremos la vara con la organización y con la lucha frente a todos aquellos que acuerdan dejar olvidados a los trabajadores y defender sus propios privilegios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Hugo Cuello a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 26.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto - Mirta Nadra Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias Secretario Legislativo